



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **29 NOV 2018**

VISTO el Expte. N° 56380-018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita se apruebe el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera "CONTADOR PÚBLICO"; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución, se eleva a consideración del Cuerpo el Proyecto de Plan de Estudios 2018 para la Carrera de Contador Público, en cumplimiento de las normas vigentes, en particular la Resolución N° 3400-17 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que, como consecuencia de lo expresado en la resolución Ministerial, la Facultad realizó el proceso de revisión del Plan de Estudios 2010 vigente, para determinar su ajuste a las normas que determina dicha resolución;

Que se tuvieron en consideración los Anexos correspondientes mencionados en la misma a saber: Anexo I: Contenidos Curriculares Básicos, de cumplimiento obligatorio y clasificado en las Áreas temáticas de Contabilidad e Impuesto; Economía Jurídica; Administración y Tecnología de la Información; Matemática; Humanística. Anexo II: Carga Horaria Mínima, clasificada por Área Temática y con discriminación entre formación Teórico - práctica y formación práctica. Anexo III: Criterios de la Intensidad de la Formación Práctica;

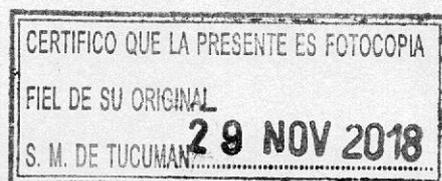
Que la propuesta del Plan de Estudios 2018 incluye una estructura curricular más equilibrada y coherente, asignando a las distintas áreas un peso relativo, adecuado al perfil profesional establecido y a las pautas de la resolución N° 3400-17 del Ministerio de Educación, de manera que los procesos de aprendizaje, tanto de investigación como de transmisión se adapten a los cambios y exigencias de la ciencia y de la sociedad;

Que la presentación del Nuevo Plan cuenta con los siguientes títulos:

- 1) Fundamentación y descripción del proceso de reforma curricular, donde se pone de relieve la inclusión del Título de Contador Público en el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior y a la normativa establecida por la resolución N° 3400-17, en relación a los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al Título de Contador Público;
- 2) Antecedentes donde se hace mención al Plan de Estudios 2010, aprobado por Res. N° 831-HCS-10 y su modificatoria aprobada por resolución N° 2449-HCS-13;
- 3) Etapas y metodología de trabajo empleadas en el desarrollo del Plan de Estudios 2018;
- 4) Objetivos Generales y Específicos de la Carrera; Perfil del Graduado; Incumbencias del Título; Estructura del Plan de Estudios 2018, contiene las siguientes Áreas

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOC. - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Temáticas: Contabilidad e Impuestos; Economía; Jurídica; Administración y Tecnologías de la Información; Matemática y Humanística. Se adjunta un cuadro que contiene dicha Estructura Curricular;

Que la carrera tiene una duración de cinco (5) años con modalidad presencial y una carga horaria total de 2936 horas y está organizada en 2 ciclos con un régimen de cursado cuatrimestral, que se desarrolla considerando un cuatrimestre de 14 semanas. a) Ciclo de Formación Básica: Tiene una duración de 4 cuatrimestres b) Ciclo de Formación Profesional: Tiene una duración de 6 cuatrimestres y está conformado por materias obligatorias, materias optativas (con la variante de considerar un cuatrimestre de 13 semanas) y un espacio curricular integrador destinado a la Práctica Profesional.

Que en lo que respecta a las materias optativas se especifica una carga horaria de 156 horas y las mismas podrán ser modificadas por Resolución del Consejo Directivo anualmente en función de las necesidades que se consideren convenientes atender y comunicadas a este Cuerpo;

Que están incluidos los contenidos mínimos de las Asignaturas y como Anexo II se agrega el régimen de correlativas, lo que es competencia del Consejo Directivo conforme lo establece el Art. 50° del Estatuto Universitario vigente;

Que las actuaciones cuentan con informe favorable de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones;

Que en lo que respecta al aspecto presupuestario, se indica que la Facultad cuenta con Infraestructura y Recursos para la implementación del Nuevo Plan;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

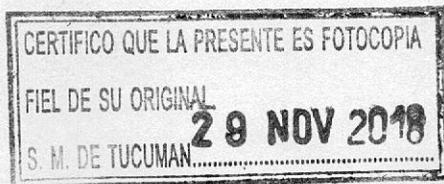
-En sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de "Contador Público" de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo forma parte de la presente resolución, con la Fundamentación y descripción del proceso de reforma curricular, desarrollo del Plan de Estudios 2018. Objetivos Generales y Específicos de la carrera, Título a otorgar de "Contador Público", Perfil del Graduado, Actividades Profesionales Reservadas al Título, Estructura del Plan, Condiciones de Ingreso, Modalidad Presencial, con una duración de cinco (5) años y una carga horaria total de la carrera de 2936 horas, compuesta por materias cuatrimestrales obligatorias, 156 horas de materias optativas y 200 horas de Práctica Profesional, Contenidos Mínimos de las Asignaturas, con exclusión del sistema de

Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOC. - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

correlativas que obra como Anexo II de la resolución por ser competencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo establece el Art. 50° del Estatuto Universitario vigente:-

ARTÍCULO 2º: Determinar que el título a expedirse, una vez cumplidos los requisitos que establece la Reglamentación de la Carrera y la normativa vigente sea el de CONTADOR PÚBLICO.-

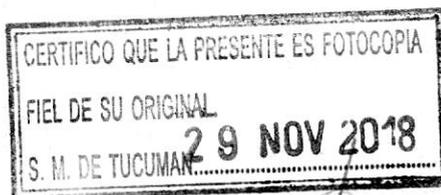
ARTÍCULO 3º: Establecer la posibilidad que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas modifique por resolución las materias optativas, correspondiendo su comunicación a este Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a fin de iniciar los trámites de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional.-

RESOLUCIÓN Nº: **1271 2018**
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOC. - U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN: **1271 2018**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNT
PLAN DE ESTUDIOS CONTADOR PÚBLICO 2018

FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas (FACE) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) toma conocimiento de la Resolución Ministerial N° 3400/17 del Ministerio de Educación de la Nación, del 8 de septiembre del 2017, a los fines de acreditar la carrera de Contador Público.

En los Considerandos de la mencionada Resolución Ministerial se expresa:

"Que el artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES."

... "Que mediante el Acuerdo Plenario N° 122 del Consejo de Universidades de fecha 28 de mayo de 2013 y la Resolución N° Ministerial N° 1723 de fecha 27 de agosto de 2013 se incluyó al título de CONTADOR PÚBLICO en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior."

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA
FIEL DE SU ORIGINAL
29 NOV 2018
S. M. DE TUCUMAN

Que por Acuerdo Plenario N° 147 de fecha 29 de mayo de 2017, el Consejo de Universidades prestó acuerdo a las propuestas de contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y criterios sobre intensidad de la formación práctica para las respectivas carreras, así como a las actividades reservadas para quienes hayan obtenido el correspondiente título y también manifestó su conformidad con la propuesta de estándares para la acreditación de la carrera de Contador Público, documentos todos ellos que obran como Anexos I, II, III, IV y V –respectivamente- del Acuerdo de marras.

Que dicha propuesta había sido aprobada por el Consejo Interuniversitario Nacional, mediante Acuerdo Plenario N° 832/12 que recoge los trabajos realizados por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE); así como los aportes del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), en su documento elaborado por la Unidad de Vinculación Académica de Ciencias Económicas, a los que se sumaron aportes del equipo técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y de especialistas expresamente designados para actuar en el grupo de trabajo respectivo y en las sucesivas reuniones que se desarrollaron en el ámbito de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Universidades."...

De acuerdo a estos considerandos y a otros más, la Resolución N° N°3400/2017 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 1º - Aprobar los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PÚBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, que obran como Anexos I Contenidos Curriculares Básicos, II Carga Horaria Mínima, III Criterios de Intensidad de la Formación Práctica, IV Estándares para la Acreditación y

PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. Y PROTOC. - U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



V Actividades Profesionales Reservadas de la presente Resolución (IF-2017-15021592-APN-SECPU#ME).

ARTÍCULO 2°- La fijación de las actividades reservadas profesionales que deban quedar reservadas a quienes obtengan el referido título, lo es sin perjuicio de que otros títulos incorporados o que se incorporen a la nómina del Artículo 43 de la Ley N° 24.521 puedan compartir parcialmente las mismas.

ARTÍCULO 3°- Lo establecido en los Anexos aprobados por el artículo 1° de la presente deberá ser aplicado con un criterio de flexibilidad y gradualidad, correspondiendo su revisión en forma periódica.

ARTÍCULO 4°- Establecer un plazo máximo de DOCE (12) meses para que los establecimientos universitarios adecuen sus carreras de grado de Contador Público a las disposiciones precedentes. Durante dicho período sólo se podrán realizar convocatorias de presentación voluntaria para la acreditación de dichas carreras. Vencido el mismo, se realizarán las convocatorias de presentación obligatoria." ...

En razón de lo establecido en la mencionada Resolución Ministerial, específicamente en los Anexos I a III de la misma, la Facultad de Ciencias Económicas inicia el proceso de revisión del Plan de Estudios vigente, el Plan de Estudios 2010, para determinar su ajuste a las normas establecidas por la mencionada Resolución y proponer un Plan de Estudios que cumpla con todo lo requerido en las normas ministeriales.

Para ello, se tienen en consideración los Anexos correspondientes de la Resolución Ministerial, a saber:

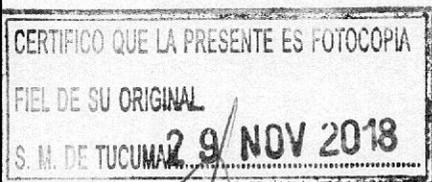
- Anexo I: Contenidos Curriculares Básicos, de cumplimiento obligatorio y clasificados en las Áreas Temáticas
 - Contabilidad e Impuestos
 - Economía
 - Jurídica
 - Administración y Tecnología de la Información
 - Matemática
 - Humanística
- Anexo II: Carga Horaria Mínima, clasificada por Área Temática, y con discriminación entre formación teórico-práctica y formación práctica.
- Anexo III: Criterios de la Intensidad de la Formación Práctica.

Por todo lo mencionado anteriormente, se presenta el Plan de Estudios 2018, el cual queda estructurado en cinco años, de dos cuatrimestres cada uno, con un total de 30 Materias Obligatorias, que implican una carga horaria de clases presenciales de 2580 horas, una carga horaria obligatoria de 156 horas correspondientes a Materias Optativas con clases presenciales, o sea un total de carga horaria obligatoria de 2736 horas y un espacio final de integración constituido por la práctica profesional supervisada (PPS) con una carga horaria de 200 horas.

II. ANTECEDENTES

Plan de Estudios Vigente 2010

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (en adelante FACE). desde hacía algunos años venía generándose entre los distintos actores - docentes, estudiantes, egresados y autoridades- de la carrera de Contador Público Nacional un movimiento de opinión que propugnaba la necesidad de repensar el Plan de Estudios y la



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOC. - U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



vigencia del tipo de formación que se estaba impartiendo. Se había detectado la necesidad de redefinir el perfil del egresado en base al análisis de su real capacidad en abarcar los problemas que el campo profesional les presentaba, y de actualizar los contenidos y metodologías de enseñanza de las asignaturas en vinculación al avance del conocimiento y de las nuevas técnicas y tecnologías que el mercado requiere.

A comienzo de la década del 90 se había intentado, sin continuidad, atacar el problema en sus raíces para ajustar la carrera a las exigencias del momento, pero se materializaron únicamente algunos retoques en cuanto a la secuenciación de los estudios, al contenido curricular de algunas materias y a divisiones de cursos. Es recién a partir del año 2006, cuando se cristaliza la idea de efectuar acciones tendientes a producir cambios, tanto en contenidos como en estrategias de enseñanza y evaluación, a fin de materializar un nuevo diseño curricular.

La reforma curricular era una asignatura pendiente de la FACE. Así, en un trabajo en conjunto, entre las autoridades con el H.C.D. se acordó que se debía formular un proyecto que, partiendo del análisis de la realidad, buscara mejorar las condiciones académicas imperantes en la carrera de Contador.

En agosto de 2006 se dieron los primeros pasos para analizar las posibilidades de concreción de la reforma curricular. Se definió que se debía contar con un grupo de trabajo, en el cual participaran los distintos sectores de la comunidad universitaria, a fin de crear espacios comunes de discusión e intercambios entre los actores de diferentes áreas, quienes podían recurrir a la asistencia de autores y especialistas externos en la materia. Se trabajó con todos aquellos documentos institucionales relacionados con modificaciones curriculares como asimismo con las ideas directrices contenidas en el Documento Base para la Acreditación de la Carrera de Contador Público, aprobado por el Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas (CODECE), donde se explicitaban entre otros aspectos: los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y las actividades reservadas al título de Contador Público.

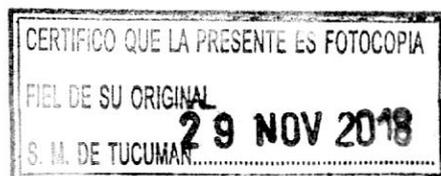
El proyecto del cambio del Plan de Estudios 2010, para la carrera de Contador Público Nacional fue aprobado en reunión del Honorable Consejo Directivo (HCD) de la FACE, en Sesión Extraordinaria, el 3 de noviembre de 2009 mediante Resolución N° 289/HCD/09 y, algunas modificaciones a su estructura realizadas mediante Resoluciones N° 332/HCD/09 y N° 280/HCH/10. Ese proyecto de cambio se elevó a consideración del Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNT. Este Cuerpo, en Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2010, aprobó el Plan 2010, y dispuso su puesta en vigencia a partir del ciclo lectivo 2011, mediante Resolución HCS N° 831/2010.

En el año 2013, transcurridos dos años desde su puesta en marcha, ante nuevos diseños curriculares dispuestos en las otras dos carreras que se dictaban en la FACE aunado a las experiencias generadas en su ejecución, las presentaciones efectuadas por los estudiantes, las discusiones desarrolladas en el seno de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios y en las Comisiones del HCD de la FACE, se generó una propuesta de modificaciones y cambios al Plan 2010, que recogió toda esa experiencia y que, esencialmente, consistieron en:

- La estructuración de un ciclo básico común para las tres carreras, lo que motivó, en ese momento, el pase de las materias *Lógica e Historia Económica* de primer a segundo año y *Administración I* y *Principios de Economía II* de segundo a primer año.
- La adecuación de las materias comunes en cuanto a nombres, carga horaria y cuatrimestre de dictado, sin alterar en nada contenidos mínimos y carga horaria.
- El reemplazo de materias optativas del área de Economía y la introducción de nuevas materias del área de Administración.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOG. - U.N.T.



- El reordenamiento de materias del área Jurídica sin alterar los contenidos mínimos del Plan 2010. Esto ocurrió con *Derecho Empresario I*, *Derecho Empresario II* y *Derecho Societario*.
- La introducción de modificaciones relacionadas con la Práctica Profesional, lo que produjo cambios en la estructura de algunas materias, sin que se alteraran los contenidos en su conjunto. La Materia *Seminario* dejó de considerarse como una tercera modalidad de la Práctica Profesional y se la incluyó como materia optativa. Se determinó, en esa instancia, ofrecer dos modalidades para la Práctica Profesional: una que se realizara en ambientes reales y otra en ambientes simulados, definiendo un reglamento para su funcionamiento.

En resumen, las modificaciones incorporadas en 2013 al Plan de Estudios 2010 para la carrera de Contador Público Nacional produjeron cambios de forma, no de fondo, y solucionaron inconvenientes que habían sido observados en su puesta en marcha. El Plan de Estudios 2010 modificado en el año 2013, quedó estructurado en cinco años de dos cuatrimestres cada uno, con una carga horaria de clases presenciales de 2627 horas y actividades no presenciales de 290 horas resultando una Carga Horaria Total de la carrera de 2917 horas. Este Plan de Estudios fue aprobado por el HCD de la FACE por Resolución N° 396 HCD 13 y luego por el HCS de la UNT, mediante Resolución HCS N° 2449 2013 del 30 de octubre del 2013.

III. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO EMPLEADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, QUE SE AJUSTA A LA RESOLUCIÓN N° 3400/17 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Etapa de Relevamiento

Para efectuar el diagnóstico, como delimitación de la realidad vigente a la luz de la experiencia y el conjunto de conceptos, fue necesario convenir en un diseño de los ítems y procedimientos para recabar los rasgos o matices de la situación actual de la carrera de Contador Público para adecuarla a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación a los fines de su acreditación. Se distinguieron dos grandes áreas: el Plan de Estudios 2010 en vigencia y la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación. La conjunción de ambas fuentes ayudó a configurar el objeto en estudio.

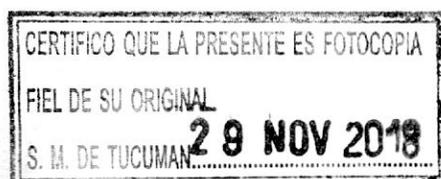
a) Alcance del trabajo realizado

Se cotejaron los contenidos mínimos obligatorios por Área Temática, establecidos en la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación con los que integran el Plan de Estudios 2010 y su modificación según Resolución N° 2449 del HCS, juntamente con el cotejo de los programas de cada asignatura.

b) Información considerada y procedimientos

Se determinó la conveniencia de efectuar consultas a los respectivos Institutos disciplinares de la FACE y Cátedras para que informen sobre aquellos contenidos de la Resolución N° 3400-E/2017 que no se ubicaban en el Plan de Estudios vigente, a los fines de incorporarlos en el diseño de la nueva propuesta.

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



PEDRO A. FUENSALIDA,
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOC. - U.N.T.



Las herramientas utilizadas para el relevamiento de información fueron:

- **Notas y Reuniones:** desde noviembre de 2017 se enviaron notas de consulta y se mantuvieron reuniones con los Directores de Institutos y profesores titulares de Cátedra. Como resultado de este trabajo conjunto se recibieron numerosas sugerencias.
- **Cotejo de información: Se procedió a cotejar** la carga horaria mínima establecida para cada Área Temática en la Resolución N° 3400-E/2017 con la que posee el Plan de Estudios 2010 vigente, determinando los excedentes o déficits de dichas Áreas.

La información relevada y las opiniones y diagnósticos realizados por las Cátedras de los distintos ciclos, fueron recogidos y analizados por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público y las autoridades de la FACE y transmitidos al HCD durante las reuniones conjuntas que las Comisiones del órgano académico realizaron especialmente para analizar el avance del proceso de formulación curricular expuesto en informes.

Hipótesis de Partida

El propósito original del proceso de reforma fue materializar un nuevo diseño curricular adecuado a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, suficientemente sustentado para que sea base de diálogo y discusión académica con el fin de acreditar la Carrera de Contador Público.

En reuniones conjuntas de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional con las autoridades y miembros de las Comisiones del HCD, se delimitaron las hipótesis de partida para ser transmitidas a los docentes de los distintos ciclos, a saber:

1. La duración real de la carrera debía ser de cinco años integrada, al menos por 30 materias.

El nuevo diseño curricular debía incluir materias optativas, que el alumno elegiría de un grupo variado de asignaturas propuestas, lo que le permitiría adquirir una formación más profunda en la orientación de su preferencia y le facilitaría la articulación con carreras de posgrado, respetando las áreas temáticas establecidas en la Resolución Ministerial N°3400-E/2017.

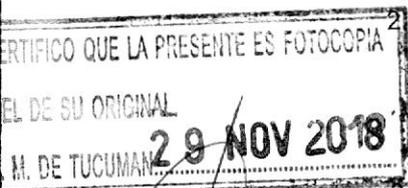
El diseño curricular propuesto debía considerar una Carga Horaria Mínima equivalente a la establecida en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.

4. Las materias optativas a ofrecer debían ser aquellas que contribuyeran a la formación del alumno en competencias claramente definidas, respondiendo al perfil de graduado establecido, las que deberían sumar un total mínimo de Carga Horaria Flexible de 156 horas.

5. La incorporación de Finanzas de Empresas I como materia obligatoria con una Carga Horaria total de 90 horas.

6. Solicitar a las Cátedras que se reúnan por ciclos para analizar los contenidos de cada disciplina considerando los siguientes criterios:

- Incorporar a las materias de cursado obligatorio los contenidos fundamentales y generales de cada área temática, acorde a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, que resultan necesarios para que el egresado se desempeñe apropiadamente en las incumbencias profesionales relacionadas con cada disciplina. Reforzar el dictado de estos temas para lograr un adecuado aprendizaje por parte de los alumnos.
- Seleccionar los temas complejos y de aplicación específica de cada área, que excedan los contenidos mínimos obligatorios, para que sean dictados en las



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. y PROTOC. - U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



materias optativas propuestas, permitiendo que los alumnos opten por aquellas que les permitan profundizar los conocimientos en una orientación determinada.

- Evitar la superposición de temas entre las distintas asignaturas y omitir aquellos innecesarios u obsoletos.
- Actualizar los contenidos según las demandas del medio y la satisfacción de requerimientos regionales, nacionales e internacionales.
- Prever que el dictado de los temas de las distintas disciplinas aumente gradualmente su nivel de complejidad para facilitar el proceso de aprendizaje.

Integración de los Grupos de Trabajo

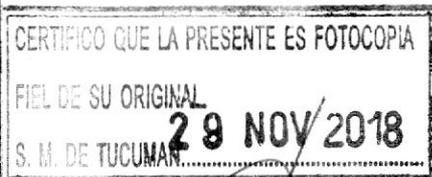
Desde un principio fue idea compartida por las autoridades y la Comisión de Implementación del Plan de Estudios, que el trabajo se llevara a cabo con la participación de los distintos Institutos y Cátedras, como una forma o modo de garantizar que el nuevo Plan de Estudios refleje las disposiciones de la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

Con tal propósito, para la elaboración de la propuesta, dentro de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios, se asignaron responsabilidades de trabajo por ciclo o área temática. Se informó periódicamente a las autoridades sobre los avances de las tareas a fin de facilitar la comunicación e intercambio de opiniones entre los miembros de cada sector. Se procedió a poner objetivos o metas para cada sector de trabajo y convenir los tiempos y las responsabilidades.

Las Metas Alcanzadas

El proceso de revisión que derivó en la nueva propuesta de Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Contador Público significó la consecución de las siguientes metas:

- a. La actualización, reordenamiento y revalorización de los contenidos curriculares generales y fundamentales de las distintas disciplinas, asegurando que el egresado adquiera una sólida formación en las distintas incumbencias profesionales y desarrolle las competencias necesarias para un satisfactorio desempeño profesional, todo ello acorde a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, en especial lo determinado en el Anexo V de la misma, referido a las *Actividades Profesionales Reservadas para el Contador Público*.
- b. La definición del sistema de correlatividades a través de la revisión profunda de los conocimientos previos necesarios para la construcción de conocimientos significativos por parte de los alumnos en cada asignatura, solucionando omisiones y eliminando inconsistencias.
- c. La incorporación a la estructura curricular obligatoria de los contenidos de la materia Finanzas de Empresas I, para dotar al alumno de conocimientos que le permitan utilizar y evaluar adecuadamente las distintas opciones de análisis financieros, proyectos de inversión, retornos sobre la inversión, etc., para un satisfactorio desempeño de sus funciones como contador.
- d. El diseño de una estructura curricular más equilibrada y coherente, asignando a las distintas áreas un peso relativo adecuado al perfil profesional establecido y a las pautas de la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación. Se reasignó la Carga Horaria Total entre Carga Horaria de Contenidos Básicos Obligatorios y Carga Horaria de Contenidos de Espacios Flexibles y se definieron las asignaturas obligatorias y optativas del nuevo Plan. En tal sentido se otorgó a cada espacio curricular una carga horaria adecuada a los contenidos y objetivos establecidos en la mencionada Resolución.
- e. El mantenimiento de un espacio curricular significativo de 200 horas de Práctica Profesional para lograr la integración de los conocimientos adquiridos por el alumno



PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. Y PROTOC. - U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



con su aplicación práctica y familiarizarlo con situaciones y problemas similares a los que encontrará en su futuro desempeño profesional. Este espacio será desarrollado por el alumno mediante el desempeño en empresas del ámbito local, supervisado académicamente por la Facultad de Ciencias Económicas, o alternativamente, mediante actividades de práctica contable, jurídica, impositiva, laboral y administrativa desarrolladas en ambientes simulados.

- f. Se otorgó flexibilidad a la oferta curricular de la carrera de Contador Público con la incorporación de materias optativas que permitan a los alumnos adquirir una formación más adecuada a la orientación de su preferencia y facilitar la articulación con carreras de posgrado. Las materias propuestas se corresponden con las Áreas Temáticas definidas en la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
- g. Se enriqueció la oferta académica de las distintas áreas incorporando temas que no están previstos en el plan vigente en la actualidad, integrándolos al contenido curricular de las asignaturas obligatorias y optativas.

Durante la elaboración de la reforma curricular se desarrollaron procesos complementarios orientados a mejorar la calidad de la oferta académica de la FACE. Se realizaron inversiones tendientes a dotar a la Institución de tecnología de última generación como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Es así, que se cuenta actualmente con 18 aulas y 4 (cuatro) anfiteatros con tecnología multimedia. Asimismo, se promovió la utilización del aula virtual como herramienta pedagógica complementaria.

Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios

La Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público Nacional, FACE, UNT fue constituida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución N° 086-D-15. En dicha Resolución se estableció el detalle de sus funciones y competencias:

Funciones

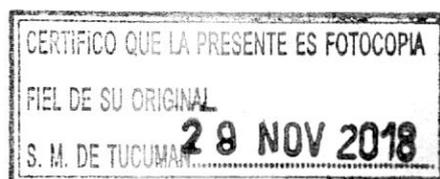
- Evaluar permanentemente la implementación y seguimiento del desarrollo del plan de estudios de la carrera correspondiente.
- Proponer las modificaciones que considere oportunas y coordinar acciones de implementación. Deberán tomar conocimiento las cátedras involucradas.
- Elevar la propuesta de modificación y/o mejoras al Decano, quien las presentará al Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación.
- Labrar actas de lo tratado en cada reunión.

Competencias

- Analizar y definir la orientación general de la carrera, los propósitos y ejes temáticos fundamentales de las actividades curriculares y la estructura del Plan de Estudios.
- Promover, coordinar e implementar, en colaboración con especialistas, acciones permanentes de autoevaluación de la carrera, tanto en lo que se refiere a la vigencia, estructura y enfoque del Plan de Estudios, como a la implementación del mismo en las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluar las propuestas de programas de las diferentes asignaturas, verificando su adecuación al Plan de Estudios y remitirlos para su aprobación al Honorable Consejo Directivo como Programa Oficial, previo eventuales ajustes.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



7
PEDRO A. FUENSALIDA
DIRECTOR GENERAL
MESA GRAL. ENTRADAS, SAL.,
ARCH. Y PROTÓC. - U.N.T.



En tal sentido y en cumplimiento de los fines para los cuales fue creada, esta Comisión ha desarrollado con relación al proceso de Acreditación de la Carrera de grado de Contador Público, las siguientes acciones, que se exponen en forma resumida:

- Identificación de temas/contenidos no incluidos en el actual Plan de Estudios 2010.
- Comparación y análisis detallado del contenido curricular y su respectiva carga horaria del Plan de Estudios actual con lo normado por la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
- Emisión de informes preliminares, exponiendo análisis, observaciones y sugerencias respecto de posibles cambios a introducir.
- Elevación de los informes citados precedentemente a las autoridades de la Facultad.
- Instrumentación con los responsables de Cátedras y de los Institutos disciplinares, de los cambios y modificaciones necesarias para la total adecuación del Plan de Estudios a las normas de la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
- Elaboración del Proyecto del Nuevo Plan de Estudios 2018, adaptado a los requerimientos de la Resolución N° 3400-E/2017.

IV. MARCO LEGAL REFERENCIAL

Para elaborar el nuevo diseño curricular se tomaron como referencias la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNT, la Ley Nacional N° 20.488, la Ley Provincial N° 6.508 y, principalmente, la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017 del 08/09/2017, puesto que en tales documentos se encuentra el marco normativo requerido para la tarea de implementación del proyecto. A partir de dicho marco, se diseñó una metodología de análisis y los instrumentos necesarios para las distintas etapas del proceso.

La Ley de Educación Superior dispone en su artículo 43, cuáles son las carreras de riesgo, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, y detalla los requisitos de carácter obligatorio. En 2013 se incluyó al título de Contador Público en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Por ser "carrera de riesgo", su Plan de Estudios debe adaptarse a los requerimientos previstos en el artículo 43 de la ley y a los que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades, relacionados con:

- Carga horaria mínima.
- Contenidos básicos.
- Criterios de intensidad de formación práctica.
- Actividades profesionales reservadas exclusivamente a los títulos.

De acuerdo a lo establecido por el mismo artículo en su inciso b), tales carreras deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin, de conformidad con los estándares que establezca el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, según lo dispone el artículo 46, inciso b) de la Ley de Educación Superior.

Mediante el Acuerdo Plenario N° 122 del Consejo de Universidades de fecha 28 de mayo de 2013 y la Resolución N° Ministerial N° 1723 de fecha 27 de agosto de 2013 se incluyó al título de Contador Público en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Por el Acuerdo Plenario N° 147 de fecha 29 de mayo de 2017, el Consejo de Universidades adhirió a las propuestas de contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y criterios sobre intensidad de la formación práctica para las respectivas carreras, así como a las actividades reservadas para quienes hayan obtenido el correspondiente título y también manifestó su conformidad con la propuesta de estándares para la acreditación de las

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



carreras de mención, documentos todos ellos que obran como Anexos I, II, III, IV y V – respectivamente- del Acuerdo de marras.

Por la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017, de cumplimiento obligatorio, el Ministerio de Educación aprobó los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondientes al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, que obran como Anexos I – Contenidos Curriculares Básicos-, II – Carga Horaria Mínima-, III – Criterios de Intensidad de la Formación Práctica-, IV – Estándares para la Acreditación- y V – Actividades Profesionales Reservadas

Y determinó que el establecimiento de las *actividades reservadas profesionales* que deban ser ejercidas por quienes obtengan el referido título, lo es sin perjuicio de que otros títulos incorporados o que se incorporen a la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 puedan compartir parcialmente las mismas.

Se consideraron las disposiciones del Ministerio de Educación de la Nación, en particular, la Disposición N° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), que establece, para las instituciones universitarias, los criterios y procedimientos para el tratamiento, en la DNGU de los expedientes de creación o modificación de una carrera universitaria

La Ley N° 20.488 establece en el Art. 13 las funciones inherentes al título de Contador Público.

La Ley N° 6.508 establece las funciones relacionadas con el ejercicio profesional en el territorio provincial.

Complementan el marco referencial las normas profesionales internacionales sobre formación del Contador conformadas por las Normas Internacionales de Educación N° 1 a 8 (IES 1-8) del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación, edición 2008 de la IFAC (*International Federation of Accountants*).

Por último, el Reglamento Académico de la FACE, reordenado en el año 2018, con vigencia desde el año 2019, establece las normas a las que deberán ajustarse los distintos estamentos de la FACE para el cursado de materias, trabajos prácticos, dictados de los mismos y régimen administrativo legal aplicable a educandos, educadores y funcionarios.

Con estas perspectivas, se entiende que este aspecto queda suficientemente referenciado.

V. PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2018

Se mantiene como premisa que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuraciones continuas, que posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. En ese sentido es importante destacar que esta propuesta de formulación del Plan de Estudios debe ser dinámica y flexible, de tal forma que los procesos de aprendizaje -tanto de investigación como de transmisión- se adapten a los cambios y exigencias de las ciencias y de la sociedad. Por lo tanto, se sostiene que la organización de los estudios debe responder a criterios firmes, de amplio espectro, que permita incorporar los cambios que van ocurriendo, fundamentalmente en el ámbito de aquellas disciplinas en franco -y a veces espectacular- desarrollo como son las nuevas tecnologías de información.

Se entiende por "*perfil del graduado*" a la descripción general de capacidades, habilidades y actitudes que deberá poseer el egresado para el ejercicio profesional. Esta definición, comúnmente aceptada en medios profesionales, permitirá efectuar una propuesta de lo que se podría denominar "producto esperado" y que guiará frontalmente todo lo que se haga en materia de organización de estudios. El "*perfil del graduado*" es el eje central sobre el cual se debe dirigir toda acción académica en sus aspectos más significativos. Se aspira a un diseño en el que los objetivos de la carrera y los contenidos curriculares posean la coherencia necesaria para que los alumnos al completar su formación hayan adquirido las capacidades,

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



habilidades y actitudes definidas en el Acápite D del Capítulo VI. Se completa esta idea con otra definición: por "incumbencia profesional" se entiende la enumeración de las actividades y/o tareas específicas que el egresado está habilitado a realizar según la legislación vigente, en particular lo estipulado en el Anexo V -Actividades Profesionales Reservadas- de la Resolución N° 3400-E/2017. Este concepto tiene íntima relación con el ejercicio de la profesión y generalmente vincula a la Universidad con las necesidades del medio, del ámbito laboral, reflejadas comúnmente a través de los Colegios Profesionales. Es importante distinguir y fijar con detenimiento estos dos aspectos en la especificación del título ya que hacen a su diferencia y a su identidad.

Los contenidos curriculares de la Carrera que tienen por objetivo que el alumno adquiera las capacidades, habilidades y actitudes definidas en el Perfil del Graduado y le permita el desarrollo de las incumbencias profesionales, se clasifican en "contenidos básicos curriculares" (CBC) y en "contenidos de espacios flexibles". Los primeros (CBC) son de carácter obligatorio e imprescindible, por ser considerados esenciales y básicos, y responden a lo determinado en la Resolución Ministerial N° 3400/17. Los "contenidos de espacios flexibles" son los contenidos determinados para cada asignatura, elaborados respondiendo a la definición del Perfil del Graduado detallada en el Acápite D, del siguiente Capítulo. Los contenidos flexibles consideran el rol del Contador Público en el contexto socioeconómico regional y nacional dónde él mismo se desempeñará

VI. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018

A. CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

B. TÍTULO QUE OTORGA: CONTADOR PÚBLICO

C. OBJETIVOS DE LA CARRERA

C.1. Objetivos generales de la Carrera

- Que el futuro egresado conozca e interprete:
 1. La situación actual de la nación, y su inserción y vinculación con la situación internacional, puntualizando en especial la presencia fundamental de las provincias en la conformación y efectividad del federalismo.
 2. Cómo se desarrollan las relaciones económico-sociales de nuestro país e internacionales.
 3. Cuáles son los factores y las condiciones externas e internas que las determinan.
 4. Los cambios posibles en ambos entornos y sus potenciales efectos.
- Que la Institución Académica ofrezca mecanismos para posibilitar el seguimiento, formación permanente y actualización de los graduados.

C.2. Objetivos específicos de la Carrera

- Lograr que el alumno:
 - a) Obtenga un conocimiento científico básico y consistente sobre los procesos económicos y sus interrelaciones, que sean la base de apoyo de su formación profesional.
 - b) Adquiera una adecuada capacitación en la técnica contable para aplicarla al diseño e implementación de sistemas de información y de control.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



- c) Adquiera una adecuada capacitación en la aplicación práctica de conceptos y normas jurídicas, especialmente en los ámbitos comercial, laboral, previsional y fiscal.
- d) Ejercite la aplicación práctica de los conocimientos científicos y técnicos adquiridos a través de modelos que representen la realidad local, regional y nacional.
- e) Desarrolle la capacidad analítica y creativa mediante el uso del razonamiento lógico, sistemático y reflexivo, para ser aplicada en el ejercicio de las funciones profesionales que le corresponda desempeñar en el futuro, dentro de un marco de comportamiento ético irrenunciable.

D. PERFIL DEL GRADUADO

D.1. El egresado de la Carrera de Contador Público es un profesional que posee actitudes, aptitudes y conocimientos que le permiten desempeñarse en organizaciones del ámbito público y privado, en relación de dependencia o como profesional independiente. Está capacitado para identificar, realizar análisis críticos, y resolver problemas no estructurados ni habituales, interviniendo en los aspectos económicos, financieros, contables y de sistemas de los mencionados entes, como así también, en ámbitos judiciales y de contralor que le son propios. Es un profesional con base en valores éticos, que cubre diversas actividades acorde a sus competencias, con especial atención a las organizaciones de las economías regionales.

D.2. Alcance: el graduado de la Carrera de Contador Público está capacitado para

1. Participar en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos y sociales al cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad.
2. Intervenir en forma crítica y creativa en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades tanto públicas como privadas.
3. Participar en el diseño, implementación y dirección de los sistemas de información para la gestión que permitan el logro de los objetivos propuestos para la entidad, en particular los sistemas de registración e información contable.
4. Intervenir en la preparación de presupuestos y en su posterior administración, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad económica y financiera en empresas públicas y privadas, así como en la proyección de la información presupuestada sobre los estados financieros de la entidad.
5. Participar en el diseño, implementación y seguimiento de sistemas de control y auditoría operativa.
6. Emitir opinión fundada sobre la razonabilidad de la información financiera y no financiera destinada a ser presentada a terceros, así como ejecutar tareas de auditoría externa.
7. Participar en el diseño de las políticas tributarias de las entidades y asesorarlas respecto de la adecuada aplicación e interpretación de las legislaciones tributaria, laboral y previsional.
8. Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.
9. Ejercer la actividad profesional en Sindicaturas Societarias y Concursales.
10. Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición, el reconocimiento y el registro de las operaciones de las entidades en relación con sus aspectos financieros, económicos, sociales y ecológicos, tanto en el sector público como en el privado.
11. Actuar como perito, administrador, interventor o árbitro en el ámbito judicial o como mediador para la resolución de conflictos en el ámbito extrajudicial. (Res. N° 38.477/2014)
12. Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento.
13. Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente y las reglamentaciones emanadas de los Organismos de Control.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



E. ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS PARA EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

La Carrera de Contador Público de la UNT, que otorga el Título de Contador Público, considera en el alcance del título, aquellas actividades definidas en el Perfil del Graduado (Acápites D). Las incumbencias de este Título, también comprenden, las *actividades profesionales reservadas* para el Título de Contador Público, determinadas en la Resolución Ministerial N° 3400/17:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

F. ESTRUCTURA DE PLAN DE ESTUDIOS 2018

F.1. Organización del Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, que otorga el título de Contador Público, está integrado por asignaturas pertenecientes a alguna de las siguientes Áreas Temáticas: Contabilidad e Impuestos, Economía, Jurídica, Administración y Tecnologías de la Información, Matemática y Humanística.

F.1.1. Modalidad de la Carrera: la carrera se organiza bajo la modalidad presencial, considerando las horas y/o carga horaria en "horas reloj"

F.1.2. Ciclos de las Carrera: La carrera está organizada en dos Ciclos, con un Régimen de Cursado de materias cuatrimestrales, que se desarrollan considerando un Cuatrimestre de 14 semanas:

Ciclo de Formación Básica: tiene una duración de cuatro (4) cuatrimestres, una carga horaria de 1104 horas y está conformado por trece (13) materias cuatrimestrales. Brinda al alumno una sólida base de conocimientos mínimos en todas las áreas que integran el plan curricular como sustento del ciclo profesional. Procura desarrollar en el alumno capacidades de innovación, de análisis crítico, de independencia de criterio y de aprendizaje autónomo permanente.

Ciclo de Formación Profesional: tiene una duración de seis (6) cuatrimestres y una carga horaria de 1832 horas. Está conformado por diecisiete (17) asignaturas obligatorias, equivalentes a 1476 horas, materias optativas equivalentes a 156 horas y un espacio curricular integrador de 200 horas destinado a la Práctica Profesional. Todas las materias de este ciclo son de régimen cuatrimestral. Las materias obligatorias tienen por objetivo desarrollar en el alumno conocimientos, actitudes y habilidades y brindarle las herramientas necesarias para un desempeño profesional satisfactorio en las distintas áreas. Las materias optativas brindan flexibilidad al contenido curricular, permitiendo que el alumno profundice los conocimientos en áreas de su preferencia. Todas las Materias Optativas integran un Área Temática de las mencionadas anteriormente. En función de las necesidades que se considere conveniente atender, la Facultad podrá modificar anualmente, las materias optativas que se ofrecerán por cuatrimestre, estableciendo sus características y requisitos de correlatividad.

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



F.1.3. Las Materias Optativas podrán tener un Régimen de Cursado de 13 semanas

F.2. Descripción de la Estructura

El Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público se ha estructurado en cinco (5) años de dos (2) cuatrimestres cada uno, con una carga horaria de clases con modalidad presencial, de 2736 horas y 200 horas de Práctica Profesional Supervisada, siendo la carga horaria total de la carrera de 2936 horas. Está integrado por treinta (30) Materias Cuatrimestrales Obligatorias, 156 horas de Materias Cuatrimestrales Optativas y 200 horas de Práctica Profesional.

Las asignaturas obligatorias tienen una carga horaria que varía entre 72 y 96 horas a dictarse en clases semanales de 1 hora y 30 minutos (90 minutos) de duración. Las Materias Optativas tienen una carga horaria de 78 horas y para acceder al cursado de las mismas, el alumno deberá tener como mínimo, 18 (dieciocho) materias aprobadas

La Práctica Profesional constituye un espacio curricular que ubica al alumno frente a situaciones similares a las que deberá enfrentarse en su futuro desempeño profesional, con el fin de promover la aplicación e integración de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera. Consta de un espacio curricular obligatorio de 200 horas que el alumno podrá acreditar o cursar a partir de que tenga, como mínimo, 23 materias aprobadas, bajo una combinación de las siguientes alternativas:

- Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Reales.
- Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Simulados.

Son Objetivos de la Práctica Profesional:

- Complementar la formación teórico-práctica del alumno con el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas necesarias para su desempeño en el ámbito laboral (competencias laborales).
- Vincular a los alumnos con la realidad profesional y fomentar la comprensión amplia e integrada de las necesidades y condicionantes que se presentan en el ámbito laboral.
- Promover en los alumnos el desarrollo de competencias para afrontar y resolver problemas relacionados con el ejercicio de la profesión, basándose en fundamentos científicos y técnicos.
- Fomentar en el alumno el espíritu emprendedor.
- Propiciar el desarrollo del juicio crítico, la conducta ética y la capacidad creativa del alumno en el análisis y resolución de situaciones relacionadas con el ejercicio de la profesión y en el emprendimiento de nuevos proyectos.
- Desarrollar las capacidades y actitudes que le permitan afrontar con responsabilidad la investigación de temas relacionados con las ciencias económicas.
- Vincular al alumno con el medio y fomentar su proyección social.

El listado de materias que integran el nuevo plan, la estructura y composición de los distintos años, así como las correlatividades, y contenidos mínimos se describen en el Anexo I.

G. CONDICIONES DE INGRESO A LA CARRERA

Las condiciones de ingreso de los alumnos a la Carrera de Contador Público serán las establecidas por el Artículo N° 7 de la Ley de Educación Superior y sus modificatorias, y la Resolución N° 2056/1989 del Honorable Consejo Superior (HCS) de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



H. LUGAR DE LA CARRERA

La Carrera de Contador Público será dictada en la sede de la UNT, localizada en Avenida Independencia 1900, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

2. BIBLIOGRAFÍA

La documentación y bibliografía consultada durante el proceso de formulación del Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público se detalla a continuación:

- Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Ley N° 20.488 de Ejercicio Profesional.
- Ley Provincial N° 6.508 de Ejercicio Profesional.
- Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3400-E/2017.
- Documento Base para la Acreditación de la Carrera de Contador Público del CODECE (Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales) de agosto 2004- abril 2009.
- Informe Preliminar, 2° Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, año 2006.
- Normas Internacionales de Educación N° 1 a 8 (IES 1-8) del *International Accounting Education Standards Board de la International Federation of Accountants (IFAC)*.
- Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público de otras universidades del país y del exterior.
- Publicación del 17° Congreso Nacional en Ciencias Económicas. Área VI; Política Profesional, Osmar D. Buyatti, Librería Editorial, agosto de 2008.
- Silvia E. T. Usandivaras de Hlawaczek: *El Seminario como estrategia docente en la Universidad. El caso del Seminario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán*. Primera Edición, Ediciones del Rectorado, Universidad Nacional de Tucumán, 2006. San Miguel de Tucumán.
- Campi, Daniel (compilador): *Cincuenta años de la Facultad de Ciencias Económicas. 1947-1997*, Universidad Nacional de Tucumán, Magna Publicaciones, junio de 1998.
- *El Sistema de Tutorías Académicas. Experiencia en la Universidad Nacional de Tucumán*. Publicación de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Tucumán, 1° Edición, 2009.
- *Qué Universidad necesitan los pueblos, A 90 años de la reforma universitaria 1918-2008*. Compiladora: Irma Antognazzi y Nilda Redondo, Edición del Grupo de Trabajo Hacer la Historia, marzo 2009.
- Proyecto Interuniversitario en redes: *Las Universidades frente a las demandas sociales y productivas*. Tomo III. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Buenos Aires. Representante administrativa de proyecto: Dra. Graciela Riquelme, Miño y Dávila Editores, Primera Edición, septiembre de 2009.
- Lamarra, Norberto Fernández: *Educación Superior y Calidad en América Latina. (Los Procesos de Evaluación y Acreditación)*. Editorial EDUNTREF de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, junio de 2007.
- Müller, Marina: *Formación Docente y Psicopedagógica*. Ediciones Bonum, Segunda Edición, septiembre de 2008, Buenos Aires.
- Souto, Marta: *Hacia una didáctica de lo grupal*. Miño y Dávila Editores, agosto de 2007, Buenos Aires.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO

1) ESTRUCTURA
A continuación, se adjuntan CUADROS N°1 Y N°2 DEL ANEXO I

| ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO | | | | | | | | | |
|---|---|--|---------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--|--|--|
| TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO | | | | | | | | | |
| CUADRO N° 1: ASIGNATURAS POR AÑO, POR ÁREA TEMÁTICA Y CON CARGAS HORARIAS | | | | | | | | | |
| CUATRI MESTRE | MATERIA | ÁREA TEMÁTICA | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA OBLIGAT. | CARGA HORARIA FLEXIBLE | CARGA HORARIA SEMANAL | | | |
| CICLO DE FORMACION BASICA | | | | | | | | | |
| PRIMER AÑO | | | | | | | | | |
| 1° | MATEMÁTICA I | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 90 | 84 | 6 | 6,5 | | | |
| 1° | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 81 | 9 | 6,5 | | | |
| 1° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 6 | | | |
| 2° | MATEMÁTICA II | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 96 | 94 | 2 | 7 | | | |
| 2° | ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 96 | 96 | 0 | 7 | | | |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO I | JURÍDICA | 72 | 54 | 18 | 5 | | | |
| | | | 528 | 493 | 35 | | | | |
| SEGUNDO AÑO | | | | | | | | | |
| 1° | EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 72 | 48 | 24 | 5 | | | |
| 1° | CONCEPTOS DE MEDICIÓN | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 78 | 12 | 6,5 | | | |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

| | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|-----|-----|----|-----|
| 1° | HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 72 | 72 | 0 | 5 |
| 1° | SISTEMAS DE INFORMACION I | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 2° | ESTADISTICA | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO II | JURÍDICA | 84 | 63 | 21 | 6 |
| | | | 576 | 513 | 63 | |
| CICLO DE FORMACION PROFESIONAL | | | | | | |
| TERCER AÑO | | | | | | |
| 1° | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 64 | 26 | 6,5 |
| 1° | MATEMATICA FINANCIERA | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 1° | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 78 | 12 | 6,5 |
| 2° | TEORIA ECONOMICA APLICADA | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 12 | 12 | 0 | |
| 2° | SOCIEDADES Y SEGUROS | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 7 |
| 2° | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES | JURÍDICA | 84 | 82 | 2 | 6 |
| | | | 90 | 66 | 24 | 6,5 |
| | | | 618 | 554 | 64 | |
| CUARTO AÑO | | | | | | |
| 1° | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 34 | 34 | 0 | |
| | | JURÍDICA | 38 | 38 | 0 | 5 |
| 1° | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 1° | FINANZAS DE EMPRESAS I | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 2° | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | JURÍDICA | 84 | 76 | 8 | 6 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

| | | | | | | |
|-------------------|---|--------------------------|-----|-----|----|-----|
| 2° | IMPUESTOS DIRECTOS | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 72 | 18 | 6,5 |
| 2° | AUDITORIA DE GESTIÓN | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 84 | 81 | 3 | 6 |
| 1° - 2° | OPTATIVA | | 510 | 469 | 41 | 6 |
| QUINTO AÑO | | | | | | |
| 1° | ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA I | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 1° | AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 81 | 72 | 9 | |
| | | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 3 | 3 | 0 | 6 |
| 1° | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL I | JURÍDICA | 84 | 73 | 11 | 6 |
| 2° | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 72 | 18 | 6,5 |
| | | | 200 | | | |
| 1° - 2° | PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | | 548 | 304 | 44 | 6 |

La Carga Horaria Total de cada Materia se integra con la suma de la Carga Horaria Obligatoria más la Carga Horaria Flexible

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

| RESUMEN ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA | | | |
|---|---|---|-------------|
| AÑO | CARGA HORARIA CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS | CARGA HORARIA CONTENIDOS ESPACIOS FLEXIBLES | HS. TOTALES |
| 1ro. | 493 | 35 | 528 |
| 2do. | 513 | 63 | 576 |
| 3ro. | 554 | 64 | 618 |
| 4to. | 469 | 41 | 510 |
| 5to. | 304 | 44 | 348 |
| | 2333 | 247 | 2580 |
| | CARGA HORARIA MATERIAS OPTATIVAS | | 156 |
| | SUBTOTAL | | 2736 |
| | PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | | 200 |
| | CARGA HORARIA TOTAL PLAN DE ESTUDIOS 2018 | | 2936 |

| INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DE ESPACIOS FLEXIBLES | |
|--|------------|
| CARGA HORARIA EN MATERIAS OBLIGATORIAS | 247 |
| CARGA HORARIA EN DOS MATERIAS OPTATIVAS POR LO MENOS | 156 |
| CARGA HORARIA TOTAL DE CONTENIDOS ESPACIOS FLEXIBLES | 403 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PUBLICO

TITULO: CONTADOR PUBLICO

CUADRO N° 2: ASIGNATURAS POR ÁREA TEMÁTICA Y CON CARGA HORARIA DE FORMACIÓN PRÁCTICA

| AREA TEMATICA | MATERIA | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA OBLIGATORIA | CARGA HORARIA FLEXIBLE | CARGA HORARIA FORMACIÓN PRACTICA OBLIGATORIA | CARGA HORARIA FORMACIÓN PRACTICA FLEXIBLE |
|--------------------------|--|---------------------|---------------------------|------------------------|--|---|
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE | 90 | 81 | 9 | 48 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | CONCEPTO DE MEDICIÓN | 90 | 78 | 12 | 39 | 6 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE | 90 | 64 | 26 | 33 | 8 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS | 90 | 78 | 12 | 42 | 3 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | 12 | 12 | 0 | 6 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES | 90 | 66 | 24 | 33 | 12 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | 34 | 34 | 0 | 0 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA | 90 | 84 | 6 | 39 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I | 90 | 84 | 6 | 42 | 3 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO | 90 | 72 | 18 | 24 | 12 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | AUDITORÍA DE GESTIÓN | 84 | 81 | 3 | 37 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | IMPUESTOS DIRECTOS | 90 | 72 | 18 | 29 | 9 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN | 81 | 72 | 9 | 42 | 0 |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 1021 | 878 | 143 | 414 | 53 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

| | | | | | | |
|----------|---|------------|------------|-----------|------------|-----------|
| JURÍDICA | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | 38 | 38 | 0 | 4 | 0 |
| JURÍDICA | DERECHO EMPRESARIO I | 72 | 54 | 18 | 18 | 8 |
| JURÍDICA | DERECHO EMPRESARIO II | 84 | 63 | 21 | 21 | 12 |
| JURÍDICA | SOCIEDADES Y SEGUROS | 84 | 82 | 2 | 54 | 2 |
| JURÍDICA | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 84 | 76 | 8 | 23 | 5 |
| JURÍDICA | CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL I | 84 | 73 | 11 | 40 | 7 |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 446 | 386 | 60 | 160 | 34 |

| | | | | | |
|-------------------------------|--|------------|------------|-----------|--|
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I | 84 | 84 | 0 | |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | ADMINISTRACIÓN | 96 | 96 | 0 | |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | SISTEMAS DE INFORMACIÓN I | 90 | 84 | 6 | |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | 84 | 84 | 0 | |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | FINANZAS DE EMPRESAS I | 90 | 84 | 6 | |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II | 84 | 84 | 0 | |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | TEORÍA ECONÓMICA APLICADA | 84 | 84 | 0 | |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 612 | 600 | 12 | |
| | TOTAL CARGA HORARIA ÁREA ADMINISTRACIÓN Y TECNOL. INFORM. | 360 | | | |
| | TOTAL CARGA HORARIA ÁREA ECONOMÍA | 252 | | | |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN | 3 | 3 | 0 | |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | MATEMÁTICA I | 90 | 84 | 6 | |



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán
Dr. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

| | | | | |
|---|-----------------------------|------------|------------|-----------|
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | MATEMÁTICA II | 96 | 94 | 2 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA | 72 | 48 | 24 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL | 72 | 72 | 0 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | ESTADÍSTICA | 84 | 84 | 0 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | MATEMÁTICA FINANCIERA | 84 | 84 | 0 |
| TOTAL CARGA HORARIA | | 501 | 469 | 32 |
| TOTAL CARGA HORARIA ÁREA HUMANÍSTICA | | 147 | | |
| TOTAL CARGA HORARIA ÁREA MATEMÁTICA | | 354 | | |

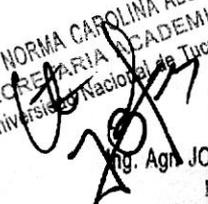
| PROPUESTA DE MATERIAS OPTATIVAS | | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA FORMACIÓN PRACTICA FLEXIBLE |
|--|--|---------------------|---|
| AREA ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL | 78 | 57 |
| | COMERCIALIZACION I | 78 | 24 |
| | CONTROL DE GESTION | 78 | 54 |
| | SISTEMA DE INFORMACION II | 78 | 42 |
| | SEGURIDAD Y CONTROL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS | 78 | 21 |
| | FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS | 78 | 42 |
| AREA CONTABILIDAD E IMPUESTOS | TEMAS ESPECIALES DE VALUACIÓN | 78 | 21 |
| | NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA | 78 | 21 |
| | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO II | 78 | 69 |
| | COSTOS III GESTIÓN DE COSTOS | 78 | 39 |
| | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN NIVEL SUPERIOR | 78 | 39 |
| | ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II | 78 | 45 |



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| | | | |
|------------------|---|----|----|
| | ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES | 78 | 60 |
| AREA JURIDICA | CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL II | 78 | 42 |
| AREA HUMANISTICA | METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS | 78 | 60 |
| | PROBLEMÁTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL | 78 | 54 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
 SECRETARIA ACADEMICA
 Universidad Nacional de Tucumán


 Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



| ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PUBLICO | |
|--|--|
| TITULO: CONTADOR PUBLICO | |
| CUADRO Nº 3 ESTRUCTURA CURRICULAR | |
| CUATRIMESTRE | MATERIA |
| CICLO DE FORMACION BASICA | |
| PRIMER AÑO | |
| 1° | MATEMATICA I |
| 1° | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE |
| 1° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I |
| 2° | MATEMÁTICA II |
| 2° | ADMINISTRACIÓN |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO I |
| SEGUNDO AÑO | |
| 1° | EPISTEMOLOGÍA Y LOGICA |
| 1° | CONCEPTOS DE MEDICIÓN |
| 1° | HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL |
| 1° | SISTEMAS DE INFORMACION I |
| 2° | ESTADISTICA |
| 2° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO II |
| CICLO DE FORMACION PROFESIONAL | |
| TERCER AÑO | |
| 1° | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE |
| 1° | MATEMATICA FINANCIERA |
| 1° | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS |
| 2° | TEORIA ECONOMICA APLICADA |
| 2° | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I |
| 2° | SOCIEDADES Y SEGUROS |
| 2° | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES |
| CUARTO AÑO | |
| 1° | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO |
| 1° | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA |
| 1° | FINANZAS DE EMPRESAS I |
| 2° | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL |
| 2° | IMPUESTOS DIRECTOS |
| 2° | AUDITORIA DE GESTIÓN |
| 1° - 2° | OPTATIVA |
| QUINTO AÑO | |
| 1° | ADMNISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA I |

Dra. NORMA CAROLINA ARDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



| | |
|---|---|
| 1° | AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN |
| 1° | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL I |
| 2° | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO |
| 2° | PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA |
| 1° - 2° | OPTATIVA |
| MATERIAS OPTATIVAS | |
| Comportamiento Organizacional | |
| Comercialización I | |
| Control de Gestión | |
| Sistemas de Información II | |
| Seguridad y Control en Sistemas Informáticos | |
| Formulación y Evaluación de Proyectos | |
| Temas Especiales de Valuación | |
| Normas Internacionales de Información Financiera | |
| Sistema Administrativo y de Control Interno II | |
| Costos III Gestión de Costos | |
| Administración y Contabilidad Pública II | |
| Auditoría de la Información Nivel Superior | |
| Aspectos Tributarios Especiales | |
| Concursos y Práctica Judicial II | |
| Metodología de Investigación en las Ciencias Económicas | |
| Problemáticas y Proyectos de Desarrollo Social | |

RESUMEN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- a) **Duración de la Carrera:** 5 años
- b) **Asignación Horaria Total:** carga horaria total de la carrera, 2936 horas, integradas por 2736 horas de clases presenciales y 200 horas de Práctica Profesional Supervisada (PPS)
- c) **Modalidad de la Carrera:** modalidad presencial. Todas las materias tienen la modalidad de dictado presencial
- d) **Régimen de cursado de las materias:** régimen cuatrimestral
- e) **Otros Requisitos:** Para obtener el Título de Contador Público los alumnos deberán acreditar un mínimo de 156 horas de Materias Optativas. Las mismas podrán ser cursadas por los alumnos que cumplan con el requisito de contar con un mínimo de dieciocho (18) materias aprobadas y haber aprobado las correlativas requeridas por la reglamentación.
- f) El Listado de Materias Optativas que se acompaña a continuación no es exhaustivo. Podrán agregarse otras Materias Optativas de acuerdo al avance de las ciencias, y a la incorporación de otros temas de actualidad no previstos en las asignaturas vigentes. Las nuevas asignaturas que se presenten como Materias Optativas serán aprobadas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, y comunicadas al Honorable Consejo Superior de la UNT, para su convalidación.
- g) **Práctica Profesional Supervisada:** El alumno podrá cursar o acreditar horas de Práctica Profesional a partir que tenga, como mínimo, 23 materias de la carrera, entre las cuales, deberá tener aprobadas como materias correlativas obligatorias Impuestos Directos y Auditoría de Gestión.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



2) MATERIAS OPTATIVAS PLAN DE ESTUDIOS 2018

| CICLO | MATERIAS | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA SEMANAL |
|--|---|---------------------|-----------------------|
| Área Administración y Tecnología de la Información | | | |
| | Comportamiento Organizacional | 78 | 6 |
| | Comercialización I | 78 | 6 |
| | Control de Gestión | 78 | 6 |
| | Sistemas de Información II | 78 | 6 |
| | Seguridad y Control en Sistemas Informáticos | 78 | 6 |
| | Formulación y Evaluación de Proyectos | 78 | 6 |
| Área Contabilidad e Impuestos | | | |
| | Temas Especiales de Valuación | 78 | 6 |
| | Normas Internacionales de Información Financiera | 78 | 6 |
| | Sistema Administrativo y de Control Interno II | 78 | 6 |
| | Costos III -Gestión de Costos | 78 | 6 |
| | Administración y Contabilidad Pública II | 78 | 6 |
| | Auditoría de la Información Nivel Superior | 78 | 6 |
| | Aspectos Tributarios Especiales | 78 | 6 |
| Área Jurídica | | | |
| | Concurso y Práctica Judicial II | 78 | 6 |
| Área Humanística | | | |
| | Metodología de Investigación en las Ciencias Económicas | 78 | 6 |
| | Problemáticas y Proyectos de Desarrollo Social | 78 | 6 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

3) REQUISITOS DE ACCESO PARA CURSAR CADA ASIGNATURA: se adjunta ANEXO II con Régimen de correlativas

ANEXO II: REGIMEN DE CORRELATIVAS PLAN DE CONTADOR PÚBLICO 2018

| CONDICION DE LA MATERIA | MATERIA | REQUISITOS POR MATERIA |
|-------------------------|---|--|
| Obligatoria | ADMINISTRACION | NO TIENE |
| Obligatoria | INTRODUCCION AL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE | NO TIENE |
| Obligatoria | DERECHO EMPRESARIO I | NO TIENE |
| Obligatoria | MATEMATICA I | NO TIENE |
| Obligatoria | MATEMATICA II | MATEMATICA I |
| Obligatoria | PRINCIPIOS DE ECONOMIA I | NO TIENE |
| Obligatoria | CONCEPTOS DE MEDICION | INTRODUCCION AL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE |
| Obligatoria | DERECHO EMPRESARIO II | DERECHO EMPRESARIO I |
| Obligatoria | ESTADISTICA | MATEMATICA II |
| Obligatoria | HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL | NO TIENE |
| Obligatoria | EPISTEMOLOGÍA Y LOGICA | NO TIENE |
| Obligatoria | PRINCIPIOS DE ECONOMIA II | PRINCIPIOS DE ECONOMIA I |
| Obligatoria | SISTEMAS DE INFORMACION I | ADMINISTRACION - INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE |
| Obligatoria | EXPOSICION DE LA INFORMACION CONTABLE | CONCEPTOS DE MEDICION |
| Obligatoria | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS | CONCEPTOS DE MEDICIÓN |
| Obligatoria | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS |
| Obligatoria | SOCIEDADES Y SEGUROS | DERECHO EMPRESARIO II |
| Obligatoria | MATEMATICA FINANCIERA | ESTADISTICA |
| Obligatoria | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS - SISTEMAS DE INFORMACION I |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



| | | |
|---|--|---|
| Obligatoria | TEORIA ECONOMICA APLICADA | PRINCIPIOS DE ECONOMIA II |
| Obligatoria | AUDITORIA DE GESTION | EXPOSICION DE LA INFORMACION CONTABLE - SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I |
| Obligatoria | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA | MATEMATICA FINANCIERA - EXPOSICION DE LA INFORMACION CONTABLE - COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES |
| Obligatoria | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | DERECHO EMPRESARIO II |
| Obligatoria | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO EMPRESARIO II |
| Obligatoria | IMPUESTOS DIRECTOS | EXPOSICION DE LA INFORMACION CONTABLE - DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO - SOCIEDADES Y SEGUROS |
| Obligatoria | FINANZAS DE EMPRESAS I | ADMINISTRACION - COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS - MATEMATICA FINANCIERA |
| Obligatoria | ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA I | CONCEPTOS DE MEDICION |
| Obligatoria | AUDITORIA DE LA INFORMACION | AUDITORIA DE GESTION |
| Obligatoria | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL I | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL - IMPUESTOS DIRECTOS |
| Obligatoria | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO | IMPUESTOS DIRECTOS - DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL |
| Obligatoria | ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN: PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | AUDITORIA DE GESTIÓN - IMPUESTOS DIRECTOS MÁS 21 MATERIAS APROBADAS |
| LAS MATERIAS OPTATIVAS SE PODRÁN CURSAR TENIENDO COMO MÍNIMO 18 MATERIAS APROBADAS, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN ESTAR LAS MATERIAS CORRELATIVAS ESPECÍFICAS | | |
| Optativa | COMERCIALIZACION I | ADMINISTRACIÓN - PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I - INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE - 15 MATERIAS MÁS |
| Optativa | COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL | ADMINISTRACION - 17 MATERIAS MÁS |

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

| | | |
|----------|---|--|
| Optativa | FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS | SISTEMAS DE INFORMACIÓN I - FINANZAS DE EMPRESAS I - 16 MATERIAS MÁS |
| Optativa | CONTROL DE GESTION | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA TOMA DE DECISIONES - INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA - 16 MATERIAS MÁS |
| Optativa | SEGURIDAD Y CONTROL EN SISTEMAS INFORMATICOS | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | SISTEMAS DE INFORMACION II | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA II | ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA I - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR | AUDITORIA DE LA INFORMACION - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | TEMAS ESPECIALES DE VALUACION | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | COSTOS III GESTION DE COSTOS | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO II | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO - 17 MATERIAS MÁS |
| Optativa | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL II | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL I - INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA - 16 MATERIAS MÁS |
| Optativa | METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS | EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA - ESTADÍSTICA - 16 MATERIAS MÁS |
| Optativa | PROBLEMATICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL | SOCIEDADES Y SEGUROS - EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE - 16 MATERIAS MÁS |



4) CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATEMÁTICA I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Números Reales. Subconjuntos. Desigualdades. Intervalos. Inecuaciones.
2. Matrices y Determinantes. Matrices particulares. Operaciones. Matrices simétricas. Determinantes. Propiedades.
3. Rango e Inversa de una Matriz. Operaciones Elementales. Matrices Equivalentes. Rango de una matriz. Matriz inversa. Matriz insumo-producto.
4. Espacios Vectoriales Reales. Sub espacios Vectoriales. Dependencia e independencia lineal de Vectores. Base y dimensión de un espacio vectorial. Coordenadas de un vector en una base. Aplicaciones.
5. Sistemas de ecuaciones lineales. Sistemas inhomogéneos y homogéneos y equivalentes. Regla de Cramer. Teorema de Rouche-Frobenius.
6. Funciones reales de una variable real. Definición, dominio, rango y gráfica. Funciones creciente, decreciente y biunívoca.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

7. Binomio de Newton. Propiedades. Números combinados. Teorema del Binomio de Newton.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

INTRODUCCION AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Contabilidad. Antecedentes y evolución
2. La teoría contable básica. El sujeto activo del SIC y su materia administrable, cualidades y requisitos. Características de un "currículo responsable" y la consideración de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE). El rol del profesional en Ciencias Económicas y el perfil del graduado contable.
3. Usuarios de la información contable. El Proceso Contable. Acciones. Captación, cálculo, clasificación, registración y almacenamiento de la información contable.
4. El Proceso Contable. Herramientas.
5. Los formularios y comprobantes, cuentas, planes de cuentas y manuales de cuentas, registros, sistemas de registración y medios de registración (manuales y con PED).
6. La estructura Recursos-Fuentes, activos, pasivos y patrimonio neto. La evolución patrimonial: ingresos y egresos.
7. Las variaciones de la estructura Recursos-Fuentes, las operaciones económico-financieras, la registración balanceante y la imputación por la base devengada.
8. El Proceso Contable: la salida de la información. Asientos de ajuste y pre balance.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



9. Modelo a cumplir: Capital financiero, moneda nominal y medición a costos históricos.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 81 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

10. Marcos Disciplinarios, Legal, Normativo, Operacional y ubicación en el campo del conocimiento.
11. Profundización de la Estructura del Patrimonio Neto y sus variaciones.
12. Profundización de Ingreso, Egreso y Resultados en Base devengada.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 9 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios y Flexibles: 90 horas.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Conceptos básicos de la economía. La economía como ciencia. Escasez y elección.
2. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones. Sectores económicos.
3. Sistemas económicos. Ganancias del intercambio. Conceptos básicos de la microeconomía.
4. Sistemas de precios. Oferta y demanda. Fundamentos de la demanda. Elasticidad precio, elasticidad ingreso y elasticidad cruzada. Fundamentos de la oferta.
5. Producción y costos de la empresa perfectamente competitiva. Maximización de beneficios. Elasticidad de oferta. Excedente del consumidor y excedente del productor. Equilibrio de un mercado perfectamente competitivo. La eficiencia económica.
6. Intervenciones gubernamentales en el mercado. Monopolio y oligopolio. Demanda y oferta laboral. Nivel de empleo y salario de equilibrio. Diferencias salariales. Externalidades: de consumo y de producción; positivas y negativas. Bienes públicos.
7. Comercio internacional: Ventaja absoluta y ventaja comparativa. Consecuencias de impuestos a la importación y a la exportación.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

MATEMÁTICA II

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Funciones algebraicas y no algebraicas. Función valor absoluto. Función Inversa. Función exponencial y logarítmica. Definición, dominio, rango y gráfica.
2. Límite y continuidad de funciones de una variable real. Concepto de límite. Propiedades. Sucesiones. Continuidad.
3. Derivada de funciones de una variable real. Variaciones absolutas y relativas. Definición de derivada. Función derivada. Algebra de derivadas. Derivada de funciones compuestas. Derivada logarítmica.
4. Aplicaciones de la derivada de una función. Interpretación geométrica de una derivada. Concepto de diferencial. Crecimiento y decrecimiento de una función. Valores extremos absolutos y relativos. Concavidad de la curva gráfica de una función. Puntos de inflexión.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



5. Antiderivada de una función. Definición y propiedades. Antiderivadas de funciones elementales. Técnicas de integración.
6. Integral definida. Definición y propiedades. Teorema fundamental del cálculo integral. Definición y cálculo de áreas. Integrales impropias.
7. Serie numérica. Definición. Convergencia. Condición necesaria. Criterios.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 94 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

8. Derivada de Funciones Inversas.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 2 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 96 horas.

ADMINISTRACIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Evolución de la Disciplina Administración. Diferentes enfoques: clásico y conductual. Diferentes tipos de organizaciones.
2. Actividad administrativa. Habilidades requeridas.
3. Teoría General de Sistemas. Enfoque de Contingencias. Otros Enfoques.
4. Caracterización del medio ambiente. Tipos de medio ambiente. Decisiones y gerencia.
5. Responsabilidad social corporativa y comportamiento ético.
6. La administración en un entorno global.
7. Planificación y Control. Proceso de Planificación. Tipos. Objetivos. Características. Tipos. Implementación y gestión. Importancia del control. Proceso de control.
8. Administración estratégica. Visión, Misión y Valores. Decisiones estratégicas.
9. Diseño de la estructura Organizacional. Diseños Tradicionales y Contemporáneos. Áreas Funcionales de la Empresa. Tipos de Autoridad. Poder: Formal e Informal.
10. Formación y mantención de la cultura. Elementos de transmisión de la cultura. Tipos de cultura organizacional. Políticas Organizacionales. Procesos de la política. Cambios en la cultura organizacional. Emprendedurismo. Cultura Emprendedora.
11. Comportamiento organizacional. Comunicación. Motivación: teorías y técnicas. Grupos y equipos. Liderazgo: teorías y estilos.
12. Conflicto. Características. Ventajas y Desventajas. El proceso de cambio. Tipos de cambio organizacional. Resistencia al cambio. Innovación. Estrés laboral.

Carga Horaria Mínimos Obligatorios: 96 Horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 96 Horas.

DERECHO EMPRESARIO I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. El Derecho. Derecho Privado. Código Civil y Comercial de la Nación. Relación Jurídica
2. Sujetos de Derecho: Persona Humana. Derechos Humanos. Personas Jurídicas

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3. Patrimonio: Derechos y Bienes
4. Hecho Jurídico. Actos voluntarios. El Acto Jurídico. Instrumentos Públicos. Instrumentos Particulares
5. Derecho de Familia: Matrimonio. Régimen Patrimonial. Régimen de Separación de Bienes. Uniones Convivenciales. Parentesco
6. De las Obligaciones: Derechos Personales u Obligatorios. Clases y Extinción de las Obligaciones. Imputación del Pago. Pago por Consignación y Subrogación
7. Derechos Reales: Nociones. Relaciones de poder. Derecho Real de Dominio. Condominio. Propiedad Horizontal. Pre horizontalidad. Derechos Reales de Garantía. Hipoteca. Prenda
8. Transmisión de Derechos por Causa de Muerte: Sucesión. Sucesores. Aceptación y Renuncia de la Herencia. Cesión de Herencia. Estado de Indivisión hereditaria. Partición. Sucesiones Intestadas. Testamentos. Pactos sobre herencia futura.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 54 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

9. Derechos Patrimoniales: Vivienda.
10. Libros Contables.
11. Obligaciones de Sujeto Plural. Principales y Accesorias.
12. Otros Modos de Extinción de Obligaciones.
13. Conjuntos Inmobiliarios.
14. Tiempo Compartido.
15. Cementerios Privados.
16. Derecho de Superficie.

Carga Horaria Contenidos de Espacio Flexible: 18 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios y Flexibles: 72 horas.

EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología.
2. Concepto de ciencia: diferencias entre creer, conocer y saber.
3. Conocimiento científico: características. Clasificación de las ciencias según: el objeto de estudio, el método, el tipo de enunciados y el criterio de verdad.
4. Teoría y Método Científico: la observación y la formulación de leyes. La inducción, la abducción, el razonamiento analógico y deductivo, y sus respectivos métodos. El método hipotético-deductivo y el falsacionismo. El método axiomático. Método científico y la metodología de la investigación: el proceso metodológico de la investigación y sus fases. Las dimensiones del proceso metodológico.
5. La Ética en el marco del conocimiento. Ética y Moral. Ética y Persona. Ética y Sociedad.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 48 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

1. Lenguaje y comunicación. Semiótica. Usos del lenguaje. Lenguaje natural y Lógica simbólica.
2. Elementos de lógica simbólica: variables y constantes lógicas. Tablas de verdad. Mecanismos de decisión. Verdad y validez.

Dra. NORMA ADOLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



3. Lenguaje natural y razonamiento. La proposición: concepto y clasificación. Proposiciones categóricas. Inferencias inmediatas y Cuadro de Oposición.
4. Silogismo: concepto y clasificación según el tipo de proposiciones. El silogismo categórico: reglas, modos y figuras.
5. Silogismos dialéctico, retórico y sofístico. Falacia: concepto y clasificación.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 24 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios y Flexibles: 72 horas.

CONCEPTOS DE MEDICIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Modelo a Cumplir: capital financiero, moneda nominal y mediciones alternativas: valores corrientes, costo histórico como sucedáneo y otros.
2. Introducción a los Criterios Medición - Teoría de valor, criterios alternativos de medición. Valor límite. Medición en distintos momentos de la vida de las empresas.
3. Medición de Activos: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cuentas a Cobrar, Bienes de Cambio, Bienes de Uso, Inversiones Permanentes, Bienes Intangibles. Conceptos de Costo y Medidas alternativas de Valor Corriente. Medición inicial y mediciones posteriores. Valor límite. Resultados originados por los activos.
4. Composición y medición de Pasivos: Obligaciones y pasivos contingentes. Medición inicial y mediciones posteriores. Valor límite. Resultados originados por los pasivos.
5. Medición del Patrimonio Neto y Resultados. Aportes de los propietarios. Ganancias Reservadas. Resultados.
6. Aplicación del límite para activos y pasivos, test de recuperabilidad, mediciones primarias y secundarias.
7. Normas Profesionales Argentinas de Valuación.
8. Inventarios. Culminación del proceso contable. Estados Contables elementales (sin normas de exposición). Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 78 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

9. Profundización en Inversiones Permanentes en otros Entes
10. Medición del Patrimonio Neto y Resultados.
11. Profundización en Normas Profesionales Argentinas de Valuación.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 12 Horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Historia e Historia Económica. Teorías económicas.
2. La Revolución Industrial. Consecuencias sociales y económicas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



3. Economía rioplatense en la primera mitad del siglo XIX. Guerras de la independencia y guerras civiles. Consecuencias sociales y económicas. Principios económicos de la Constitución de 1853.
4. Segunda revolución industrial y expansión imperial. Mercado de capitales, innovaciones tecnológicas y segunda fase de la industrialización. Capitalismo liberal y expansión imperialista.
5. El modelo agroexportador argentino, 1870-1914. La economía agroexportadora pampeana.
6. Madurez y límites de la economía agroexportadora, 1914 – 1930. Efectos de la Primera Guerra Mundial. La política económica internacional de la Argentina en la década del 20.
7. Economía y sociedad en el Noroeste argentino, 1850-1930: estructuración y desarrollo del modelo azucarero.
8. El proceso de sustitución de importaciones, 1930-1943. La Gran Depresión y sus efectos en la economía argentina. Efectos de la Segunda Guerra Mundial.
9. El desarrollo industrial de posguerra y el modelo económico peronista, 1943-1955. La planificación de la economía argentina. La crisis de 1950-52 y la reorientación de la política económica.
10. Inestabilidad y experiencias desarrollistas (1955-1976). La política económica de la "Revolución Libertadora". El plan integral de estabilización de diciembre de 1958. Los militares y la "Revolución Argentina (1966-1973). La vuelta del peronismo.
11. Apertura económica, desindustrialización, endeudamiento externo y crisis (1976-2001). El plan económico de la dictadura militar. Los '90. La "convertibilidad" y su crisis.
12. Los procesos de integración regional en América Latina en la segunda mitad del siglo XX. Unificación y/o integración regional. El Mercosur, el ALCA y la Unión Europea.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 72 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 72 horas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Fundamentos de los sistemas de información en los negocios.
2. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: hardware, software, bases de datos y telecomunicaciones.
3. Aplicaciones empresariales.
4. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información.
5. Evaluación de sistemas aplicativos.
6. Seguridad de los sistemas de información.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

Aspectos éticos y sociales de los sistemas de información.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.



ESTADÍSTICA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Concepto de Estadística. Fuentes. Razones y porcentos.
2. Población y Muestra, Distribuciones de frecuencia de una y dos variables. Representaciones gráficas.
3. Promedios. Medidas de Variabilidad y Asimetría. Propiedades.
4. Probabilidades: Definición de probabilidad. Conceptos relacionados con probabilidades. Técnicas muestrales. Muestras simples al azar. Deducción Estadística. Inducción Estadística. Muestreo de Proporciones.
5. Correlación y Regresión. Técnicas para variables cualitativas y cuantitativas. Análisis de Cuadros Estadísticos.
6. Números Índices de precios y cantidad. Fórmulas usuales. Comparación de índices entre períodos. Valuaciones a precios corrientes y constantes. Indexación y Deflación. Cambios de bases y empalmes de números índices. Construcción de Índices de precios. Pertinencia de los Índices a utilizar en la profesión.
7. Series cronológicas, modelos y variables a utilizar. Análisis preliminar de los datos, gráfico. Componentes. Tendencia, estacionalidad e irregularidad. Distintos métodos a utilizar para la estimación de los componentes.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Conceptos básicos de macroeconomía. Sistemas de precios.
2. Modelos macroeconómicos básicos. Multiplicadores.
3. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Mercado financiero. Sectores económicos.
4. Política económica. Aspectos sectoriales. Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. Recursos públicos. Gastos públicos. Presupuesto público.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

DERECHO EMPRESARIO II

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Empresa. Concepto y origen del Derecho Comercial. El Código Civil y Comercial de la Nación vigente. Empresa. Registro Público de Comercio. (Dirección de Personas Jurídicas). Obligaciones del empresario. Contabilidad
2. Contratos en General. Elementos: Ubicación Metodológica en el Código. Clasificación. Formación Del Consentimiento. Contrato por Adhesión. Objeto. Causa. Forma. Prueba
3. Contratos de Consumo: Efectos. Interpretación. Contratos conexos. Extinción, modificación y adecuación del contrato

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



4. Contratos en Particular: Compraventa. Permuta. Transferencia de fondo de comercio. Suministro. Locación. Leasing
5. Representación. Mandato. Consignación
6. Contratos de Depósito y Derecho Bancario. Entidades Financieras. Warrants. Ley de Entidades Financieras. Banco Central. Mercado de Capitales. Bancos. Secreto bancario. Contratos bancarios
7. Contratos de Distribución y Otros Contratos: cuenta corriente. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza
8. Transmisión de Derechos. Arbitraje: transmisibilidad. Cesión de derechos. Cesión de la posición contractual
9. Derechos Industriales. Marcas: (ley 22362/81). Patentes de invención: (ley 24481/96). Privilegios. Derecho de retención
10. El Crédito - Títulos de Crédito: El crédito. Títulos valores caratulares. Endoso. Letra de cambio y pagare. Cheque

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 63 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

11. Los libros como medios de prueba. Investigaciones.
12. Contratos de consumo.
13. Corretaje.
14. Gestión de negocios.
15. Empleo útil.
16. Transacción.
17. Contrato de arbitraje.
18. Contrato de consultoría.
19. Contrato de licencia. Contrato de *know how* y secreto industrial.
20. Transferencia de tecnología (ley 22426/81).

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 21 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS DEL CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

Modelo Contable: Mediciones en contexto estable e inestable.

1. El concepto de Capital a Mantener. Modelo a Cumplir: capital financiero (nominal /homogéneo), moneda nominal u homogénea, mediciones alternativas: costo histórico, valores corrientes y otros.
2. La unidad de medida, problemas de medición, moneda nominal y moneda homogénea.
3. Pasos para la re expresión de una partida, los números índices y los coeficientes.
4. Ajuste por Inflación: efecto en las partidas de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y egresos. Tratamiento.
5. Las cuentas: CECPAM, RECPAM, Ajuste al valor, Componentes financieros nominales y Ajuste a la Unidad de Medida. Resultados de Intercambio y Resultados de Tenencia.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



6. Normas Profesionales Argentinas sobre información contable en moneda homogénea.

Exposición de la Información Contable (Enfoque: estados contables de entes tipo, no especiales ni complejos)

1. Exposición de la Información contable de acuerdo con Normas Profesionales Argentinas de Exposición: Estados Contables básicos. Normas comunes a todos los estados.
2. Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo.
3. Información complementaria de los Estados básicos.
4. Estados Contables de entes sin fines de lucro y Cooperativas.
5. Contabilidad Social y Ambiental: concepto, característica, alcances. Informes y reportes exigidos por la normativa vigente: exposición.
6. Normas Contables comparadas: Normas Profesionales Argentinas y Normas Profesionales Internacionales: características. Análisis comparativo.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 64 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

7. Profundización del modelo de Ajuste por Inflación según enfoque doctrinario en comparación con normativa legal vigente.
8. El Ajuste por Inflación en las normas internacionales. Aplicación en Latinoamérica. Análisis comparativo.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 26 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

MATEMÁTICA FINANCIERA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Operaciones financieras simples: Operaciones financieras. Interés. Valor actual y Descuento.
2. Operaciones Financieras complejas: Anualidades constantes. Anualidades variables.
3. Aplicación en operaciones simples y complejas: Sistemas de Amortización. Empréstitos por emisión de títulos. Modelos de cálculo de la tasa de interés.
4. Matemática actuarial: Introducción a los conceptos de Tablas de Mortalidad, seguros en caso de vida y de muerte, valores de conmutación, primas anuales y reserva matemática.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Conceptos Básicos.
2. Costos de los Factores Productivos: Materias Primas y Materiales, Recursos humanos, Equipamiento y Tecnología. Costos Indirectos de producción.



3. Funciones de Costos. Costos por Órdenes. Costos por Procesos.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 78 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

4. Análisis de las Causales de los Costos.
5. Funciones de Distribución, Impositiva y Financiera.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 12 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

TEORÍA ECONÓMICA APLICADA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Fluctuaciones de precio y producto. Ciclos Económicos. Síntesis del comportamiento económico argentino. Indicadores económicos.
2. El rol del dinero en la economía. Funciones específicas. Diferentes tipos. La demanda de dinero. La oferta monetaria. Determinantes. El rol del gobierno, del público y del sistema bancario en el mecanismo de creación de dinero. La política monetaria. Sus instrumentos. Equilibrio en el mercado monetario. Evidencias empíricas en Argentina. Distintas reformas.
3. Modelo IS-LM. La demanda agregada y el multiplicador keynesiano. Curva IS. Curva LM. Política monetaria y fiscal. Objetivos. Instrumentos. Efectividad. Conflictos.
4. Inflación. Nivel general de precios. Relación entre inflación y déficit fiscal en economía cerrada y abierta con tipo de cambio fijo y flexible. El impuesto inflacionario y el señoreaje. Efectos y políticas anti-inflacionarias. Crisis Económicas. La economía del crédito. Sostenibilidad de deuda pública. El caso argentino.
5. Mercado Laboral y desempleo. Determinación de salarios. Tasa natural de desempleo.
6. Economía Internacional. Libre comercio vs. proteccionismo. Tarifas y Cuotas. Acuerdos de integración.
7. Mercado Financiero. Mercado de dinero y bonos. Selección Óptima de un portafolio.
8. Crecimiento Económico. Patrones de crecimiento. Fuentes de crecimiento. Problemas de crecimiento y desarrollo económico.
9. El análisis de equilibrio general y la eficiencia económica. La equidad y la eficiencia.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. El Sistema Administrativo: Definición, objetivo y características. El pensamiento sistémico como herramienta de análisis de los sistemas administrativos. Sub Sistemas Componentes: Organización, Decisiones, Información, Procesos y Procedimientos Administrativos. La Organización y el Enfoque de Sistemas. Estructuras de Organización. Modelos de estructuras organizacionales. Sistema de Gobierno, Gobierno Corporativo. Sistemas de Información. Tipos. Subsistemas que los conforman. Áreas Funcionales de la Empresa. Sus Análisis.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



2. La investigación y la metodología de la investigación administrativa. Análisis y diagnóstico de los componentes del sistema administrativo. Diseño e implementación. Mediciones de Efectividad,
3. Sistemas Administrativos Aplicados y sus Diseños en las áreas funcionales: Compras. Ventas. Cobranzas. Pagos. Producción. Personal. Haberes
4. El Sistema de Control Interno: Definición. Características. Componentes. Diseño del Sistema de Control Interno y de Actividades de Control. Matrices de Evaluación de Riesgos. Matrices de Control Interno

Área Contabilidad e Impuestos: 12 horas.

Área Administración y Tecnología de la Información: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 96 Horas.

SOCIEDADES Y SEGUROS

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Personas jurídicas. Asociaciones Civiles. Sociedad. Reseña histórica. Clasificación. Definición legal. Elementos explícitos del Contrato de sociedad. Constitución. Nulidad. Sociedades incluidas en la sección IV del Capítulo I de la Ley General de Sociedades. Administración y Representación. Nacionalidad de Sociedades.
2. Participación en otras sociedades. Intervención judicial de sociedades.
3. Transformación, fusión y escisión. Resolución N° parcial, disolución y liquidación.
4. Sociedades personalistas: Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Capital e Industria.
5. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. Sociedad Anónima Unipersonal.
6. Sociedades Anónimas Mixtas y Especiales. Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Sociedad en Comandita por Acciones.
7. Sociedades contenidas en regímenes especiales. Régimen de la pequeña y mediana empresa. Sociedades Anónimas Simplificadas.
8. Contratos Asociativos. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias de Empresas.
9. Cooperativas, Mutuales y Fundaciones.
10. Derecho de Seguros. Contrato de seguro: elementos esenciales. Partes contratantes. Tipos de seguros. Superintendencia de Seguros de la Nación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 82 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

11. Sociedad Anónima: debentures. Obligaciones Negociables.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 2 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

Dra. Mónica CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



1. Costos estándares
 - 1.1. Costos Estándares.
 - 1.2. Gestión y Decisiones de Costos.
2. Gestión y Decisiones de Costos
 - 2.1. Gestión estratégica de costos: cadena de valor.
 - 2.2. Costos para la toma de decisiones: Relación Costo-Volumen-Beneficio. Métodos de estimación de comportamiento de costos fijos y variables. Mezcla de productos. Costos incrementales y decrementales. Costos de oportunidad. Cese de Actividades. Expansión de la planta. Nuevas Inversiones. Decisiones de compra, fabricación o arrendamiento.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 66 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

3. Planeamiento Presupuestario (Enfoque: por ser una herramienta fundamental para el desarrollo de temas de varias asignaturas el enfoque es general y no solo orientado a los temas de costos)
 - 3.1. Planeamiento, Decisiones y Control. El planeamiento presupuestario, pasos para el planeamiento, determinación de la capacidad normal, determinación de la unidad de medida a utilizar en el presupuesto.
 - 3.2. Presupuestos Conceptos y preparación. Componentes del presupuesto operativo por Área de Responsabilidad: ventas, producción, consumos de materias primas, requerimientos de recursos humanos, estimación de los requerimientos de tecnología y equipamiento.
 - 3.3. Presupuestos Flexibles, variaciones en los costos directos e indirectos y control administrativo.
 - 3.4. El control presupuestario: Los indicadores de eficacia (variables presupuestadas / variables reales)

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 24 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Derecho Tributario: Los tributos y su clasificación. Autonomía. Fuentes e interpretación. Hecho imponible, sujetos de la relación jurídica tributaria, extinción de la obligación tributaria.
2. Proceso tributario, determinación de la obligación tributaria, acciones y recursos en la ley 11.683. Acciones y recursos en el código tributario de Tucumán y en el orden municipal.
3. Derecho constitucional. Fuentes. Federalismo.
4. Poderes del gobierno. Distribución de potestades.
5. Declaraciones, derechos y garantías. Principios constitucionales de la tributación.
6. Procedimiento administrativo ley 19.549. Acto administrativo, concepto y características.
7. Régimen municipal. Régimen de Coparticipación Federal.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



8. Infracciones y sanciones en la ley 24769, en el Código Tributario de Tucumán y en el ámbito del Régimen Municipal.

Área Contabilidad e Impuestos: 34 horas.

Área Jurídica: 38 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 72 horas.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: No Posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 72 horas.

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Exposición de la información contable: Estados contables complementarios y de Negocios Conjuntos. Conversión de Estados a Moneda Nacional: Estados consolidados: Resoluciones Técnicas de la FACPCE y análisis comparativo con las Normas Internacionales de Presentación de Estados Financieros: Estados Contables de Negocios Conjuntos: Consolidación Proporcional por líneas. Conversión de Estados Contables a Moneda Nacional: Normas aplicables a empresas integradas. Normas aplicables a empresas no integradas.
2. Responsabilidad social empresaria y balance social: Responsabilidad Social empresaria: Gobierno empresarial. Prácticas laborales. Mercadotecnia: Clientes. Aprovisionamiento y subcontratación: proveedores y distribuidores. Gestión medioambiental. Inversión social: comunidad. El Balance Social: Alcance. Modelo. Memoria de Sostenibilidad. Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
3. Análisis de Estados Contables: Análisis del desempeño de la empresa: Medición del desempeño. Evaluación del desempeño de la empresa. Un modelo simple de análisis del desempeño de la Empresa a partir de la información contable. Rentabilidad del Activo Operativo Neto, Rentabilidad No Operativa; Costo del Pasivo Financiero; Rentabilidad del Patrimonio Neto.
4. Proyección de Estados Contables: Metodología. Método de Pronósticos. Modelos de Proyección; Proyección de Estados de Resultados; Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo; Toma de decisiones a partir de estados proyectados.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles:

5. Los Estados Financieros: conceptos subyacentes no escritos, fundamentales para el correcto entendimiento de las NIIF: tratamientos de las participaciones permanentes; exenciones y excepciones. Participaciones que otorgan el control. Preparación de estados financieros consolidados conforme a las NIIF.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Administración Pública y Hacienda del Estado.
2. Organización de la hacienda central.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



3. Heterogeneidad de la Hacienda Descentralizada.
4. Administración financiera gubernamental.
5. La Contabilidad Pública.
6. El Presupuesto de la Hacienda Pública.
7. Ejecución del Presupuesto.
8. Servicio del Tesoro y del Crédito Público.
9. Patrimonio del Estado.
10. Sistema de control de la Hacienda Pública.
11. Responsabilidad de los administradores de la Hacienda Pública.
12. Régimen de contrataciones del Estado.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Los Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional: Antecedentes. Definición del Contrato de Fideicomiso. Tipos de Fideicomisos. Ventajas de su utilización.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Derecho del Trabajo. Orden Público. Fuentes. Principios
2. Contrato de trabajo. Partes. Requisitos. Prueba. Registros. Inscripciones. Tipos de contratos
3. Empleo no registrado. Solidaridad. Responsabilidad de socios y administradores
4. Remuneración: aspectos específicos
5. Régimen de Jornada. Descansos. Feriados. Vacaciones y Licencias
6. Trabajo de mujeres y menores
7. Suspensión del contrato de trabajo
8. Estabilidad del empleo. Preaviso. Despido. Régimen indemnizatorio. Extinción del contrato de trabajo. Situaciones protegidas. Prescripción y caducidad
9. PyMES. Análisis de legislación vigente
10. Derecho colectivo del trabajo
11. Accidentes profesionales y enfermedades del trabajo. Ley de riesgos del trabajo
12. Derecho de la seguridad social. Contingencias cubiertas y prestaciones

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 76 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Estatutos especiales. Agrario. Construcción. Trabajo doméstico y Viajantes de Comercio
14. Derecho administrativo del trabajo. Ministerio de Trabajo de la Nación

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



15. Derecho Procesal del trabajo. Código Procesal Laboral de Tucumán
16. Derecho Internacional del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo
Carga Horaria Contenidos Espacios Flexibles: 8 horas.
Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Caracterización de los Impuestos al Consumo. El Impuesto directo al gasto.
2. El rol de los Impuestos al Consumo dentro del Sistema Tributario
3. Análisis teórico y práctico del Impuesto al Valor Agregado
4. Análisis teórico y práctico del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes.
5. Análisis teórico y práctico del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Tucumán.
6. Análisis teórico y práctico del Impuesto de Sello.
7. Análisis teórico y práctico del Tributo Económico Municipal de San Miguel de Tucumán.
8. Análisis teórico y práctico del Régimen de Convenio Multilateral.
9. Tributación sobre el salario. Recursos de la Seguridad Social. Concepto y breve descripción. Competencia de la AFIP DGI en materia de Seguridad Social. Facultades de Verificación y Control
10. Tratamiento de los aportes a la Seguridad Social del trabajador autónomo.
11. La determinación de oficio de los aportes y contribuciones de la Seguridad Social.
12. Método recursivo en materia de Seguridad Social

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 72 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Impuesto al Valor Agregado: Liquidación del Impuesto en actividades especiales
14. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes: tratamiento integral de casos prácticos, planteo de situaciones complejas
15. Impuesto sobre los ingresos brutos: liquidación del gravamen en actividades especiales
16. Régimen de Convenio Multilateral: liquidación de actividad incluida en el régimen general y de actividades incluidas en regímenes especiales

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 18 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Evaluación del Sistema de Control interno. Abarca el ente y sus circuitos operativos.
2. Organismos emisores de normas. Proceso de la emisión.
3. Diferentes tipos de auditoría: gestión e información.
4. Auditoría operativa. Auditoría interna.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



5. Auditoría de sistemas computarizados (o informáticos).
6. Etapas en la formación del juicio del auditor.
7. Planeamiento y programación de la auditoría.
8. Pruebas y procedimientos de auditoría (conceptual, no normativo).

Carga Horaria de Contenidos Mínimos: 81 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

9. Organización del Estudio Profesional del auditor.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 3 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

IMPUESTOS DIRECTOS

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Estructura del sistema tributario nacional. La ubicación de los impuestos directos.
2. Marco teórico de la imposición de los impuestos directos en una estructura tributaria - Rol de cada impuesto dentro del Sistema Tributario.
3. Marco general del impuesto a las Ganancias.
4. Implicancias económicas de la imposición a nivel personal como societario.
5. Impuesto a las ganancias – El Hecho imponible – Objeto del impuesto.
6. Impuesto a las ganancias – El criterio de fuente – La renta mundial.
7. Impuesto a las ganancias – Exenciones.
8. Impuesto a las ganancias – Sujetos.
9. Impuesto a las ganancias – Las deducciones y la determinación de la ganancia neta.
10. Impuesto a las ganancias – Determinación de las rentas de cada categoría.
11. Liquidación y determinación del gravamen.
12. Marco general del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
13. Marco general del Impuesto sobre los Bienes Personales.

Carga Horaria Contenidos Básicos Curriculares: 72 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

14. Impuesto a las ganancias – Sistemas de anticipos, retenciones y pagos a cuenta.
15. Impuesto a las ganancias – La importancia de la determinación del consumo como eje de la declaración jurada de personas humanas.
16. Impuesto a las ganancias. La determinación del resultado en actividades especiales (ganadería, explotaciones agrícolas, caña de azúcar, citrus, explotaciones forestales).
17. Impuesto a las ganancias. Los efectos de la inflación y la determinación del impuesto.
18. La responsabilidad sustituta dentro del impuesto a los bienes personales.
19. Los impuestos al patrimonio como bases demostrativas de capacidad contributiva. Su ubicación en el marco de un sistema fiscal.

Carga horaria de Contenidos de Espacios Flexibles: 18 horas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Introducción. Disposiciones legales y profesionales relacionadas con la auditoría de la información contable y no contable.
2. Normas de Auditoría en Argentina. Normas internacionales (básico).
3. Auditoría sobre Estados Contables. Proceso de la auditoría.
4. Revisión de los rubros y sus ciclos de transacciones. Papeles de trabajo.
5. Revisión limitada sobre Estados Contables.
6. Trabajos finales e informes del auditor.
7. Responsabilidad por la Emisión de Dictámenes y Certificaciones. Código de Ética Profesional.
8. Auditoría de información contable en ambientes computarizados.
9. Evaluación de controles en la organización emisora de los Estados Contables.
10. Verificación externa del Encargo de Aseguramiento del Balance Social. Conocimiento de la entidad y su entorno y riesgos de incorrecciones materiales. Razonabilidad de la Memoria de Sostenibilidad y del Estado del Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD).

Área Contabilidad e Impuestos: 81 horas.

Área Humanística: 3 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 75 horas: en el Área Contabilidad e Impuestos con 72 horas y Área Humanística con 3 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

11. El CPN como Sindico de Sociedades Comerciales.
12. Trabajos que agregan credibilidad y no son Auditoría ni Revisión Limitada.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 9 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Empresa en crisis. Ley de Concursos y Quiebras No. 24.522.
2. Cesación de pagos. Antecedentes en la empresa. Teorías sobre la cesación de pagos.
3. Procesos concursales. Universalidad. Sujetos comprendidos. Representación-ratificación. Juez competente.
4. Disposiciones comunes-distintos procesos. Privilegios arts. 239/250. Suspensión de acciones arts. 21/24-132. Remate no judicial. Obligaciones no exigibles 128. Interrupción del curso de los intereses. Conversión de deudas no dinerarias. Obligación de solicitar verificación. Contrato de trabajo. Honorarios. Reglas procesales. Legajo de copias incidentes. Registro Nacional de Concursos.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



5. Concurso Preventivo. Conversión de quiebra. Oportunidad de presentación. Resolución N° de apertura. Desistimiento. Período informativo. Informes del Síndico. Propuestas de acuerdo preventivo. Plazos y mayorías. Homologación. Cumplimiento. Fin del Proceso.
6. Concurso Preventivo, fracaso del proceso. Distintos momentos y motivos.
7. Quiebra: Directa e Indirecta. Incumplimiento. Efectos personales y patrimoniales. Período informativo.
8. Continuación de la explotación. Alternativas. Régimen de explotación. Servicios públicos. Plazos para la continuación.
9. Liquidación y Distribución. Realización de los bienes. Informe final. Proyecto de distribución. Pago del dividendo concursal, caducidad del mismo.
10. Conclusión y/o clausura. Distintas formas. Efectos. Inhabilitación del fallido.
11. Período de sospecha, actos ineficaces. Duración. Determinación. Finalidad.
12. Pequeños concursos y quiebras arts. 288/289. Régimen especial.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 73 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Práctica Judicial

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 11 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

FINANZAS DE EMPRESAS I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Introducción. La función financiera. Valuación de activos financieros. Evaluación de proyectos de inversión. Análisis de proyectos. Riesgo y rendimiento. Costo de capital.
 - 1.1. Introducción. Costo de oportunidad del capital. La función financiera.
 - 1.2. Mercado de capitales. Valuación de activos financieros.
 - 1.3. Métodos de evaluación de proyectos de inversión.
 - 1.4. Análisis de los Flujos de Caja y de Proyectos.
 - 1.5. Riesgo y Rendimiento.
 - 1.6. Costo del Capital.
 - 1.7. Política de Endeudamiento.
2. Política de Endeudamiento. Apalancamiento Financiero. Análisis Financiero de Estados Contables. Planificación Financiera. Inversiones en Activos Corrientes. Microfinanzas.
 - 2.1. Política de Dividendos.
 - 2.2. Estructura de Capital y Apalancamiento.
 - 2.3. Análisis Financiero de Estados Contables.
 - 2.4. Planificación Financiera - Capital de Trabajo.
 - 2.5. Inventarios - Saldo de Caja.
 - 2.6. Cuentas por Cobrar.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

3. Micro finanzas y Desarrollo Social. Microcréditos. Instituciones y metodologías utilizadas

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS OPTATIVAS

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

1. ¿Qué es el Comportamiento Organizacional?
2. El Mundo de las Organizaciones: Globalización, Tecnología, Diversidad y Ética.
3. Cultura Organizacional.
4. Las Personas en las Organizaciones: Diferencias individuales y Personalidad.
5. Las Personas en las Organizaciones: Percepción, Atribución y Actitud.
6. Las Personas en las Organizaciones: Motivación.
7. Los Grupos en las Organizaciones. Equipos y "Empowerment".
8. Liderazgo en las Organizaciones.
9. Conflicto en las Organizaciones. Negociación.
10. Cambio y Desarrollo Organizacional.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

COMERCIALIZACIÓN I

1. Marketing en un mundo cambiante.
2. Forjar relaciones duraderas.
3. Mercados de consumidores.
4. Mercado de negocios.
5. Segmentación, Mercado Meta y Posicionamiento.
6. Producto.
7. Precio.
8. Distribución.
9. Comunicación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

CONTROL DE GESTIÓN

1. Control de Gestión: Concepto. Ubicación en el proceso de Administración. Sistemas de Control de Gestión y tipos de control. Sistemas de Control de Creencias y Valores. Controles Culturales y Personales. Sistemas de Control de Límites. Controles sobre Acciones. Sistemas de Control de Diagnóstico. Control de Resultados. Dureza en los Sistemas de Control. Costo de los Sistemas de Control. Diseño y evaluación de los Sistemas de Control de Gestión.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



2. Sistemas de Control de Resultados Financieros: Centros de Responsabilidad. Concepto y requerimientos. El rol del Presupuesto como herramienta de Planeamiento y Control. Disfuncionalidad del Presupuesto. Alternativas. El Control de Gestión en las organizaciones descentralizadas. Informes de Contribución. Precios de transferencia. Definición conceptual. Métodos alternativos de establecer precios de transferencia. Medidas financieras de desempeño. Disfuncionalidad. Sistemas de premios e incentivos.

3. Sistemas de Medición de Desempeño: Medidas no financieras de desempeño. Cuadro de Mando Integral. Características y requerimientos distintivos. Perspectivas, componentes. Financiera, Clientes, Procesos Internos, Aprendizaje y Crecimiento. Sistemas de Control Interactivo. El Cuadro de Mando Integral como centro de una Administración Estratégica. Enlace del CMI con Sistemas de Planeación, Presupuestación, Información, Control y Compensación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN II

1. Estrategia, Sistemas de Información y Tecnología: Impacto de los Sistemas de Información y la tecnología sobre las organizaciones y empresas de negocios. Sistemas y Tecnologías para lograr ventajas competitivas. Usos estratégicos.
2. Cómputo en Nube: Aspectos técnicos. Aspectos del negocio. Modelos de Entrega de Servicios en la Nube: IaaS, PaaS y SaaS.
3. Big Data: definición, aplicaciones, beneficios, desventajas.
4. Comercio electrónico: características. Infraestructura tecnológica. Plataformas de comercio electrónico. Pasarelas y plataformas de pago. Comercio móvil. Desafíos en la implementación: técnicos y de negocios.
5. Modelos de Negocios y Modelos de Ingresos en Internet: Mercados de larga cola: demanda, almacenamiento y recomendación. Modelos de Negocios creados sobre productos / servicios gratuitos.
6. Metodología Lean Startup: Pivotaje. Desarrollo de Clientes (Customer Development). Experimentos. Prototipos. Producto Mínimo Viable (MVP).

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

SEGURIDAD Y CONTROL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

1. Conceptualización de seguridad y control de los sistemas de información. Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
2. Estructura para la seguridad y el control de los sistemas de información. Comité de seguridad.
3. Gestión de la seguridad de la Información. Plan de concientización.
4. Evaluación y gestión del riesgo. Amenazas, vulnerabilidades e impacto.
5. Principios y técnicas de control en sistemas de información. Tecnologías y herramientas para la seguridad informática. Seguridad física y lógica.
6. Normas, estándares y legislación de seguridad de la información. Tratamiento de los datos personales.
7. Incidentes de seguridad, plan de contingencia y continuidad del negocio.
8. Control interno. Controles generales y de aplicación.
9. Auditoría de Sistemas. Metodologías, enfoques, función y organización. Objetivos y alcances. Planificación de la auditoría. Informes del auditor.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1. Introducción. Definición de proyecto. Definición de proyecto de inversión.
2. Estudio de mercado.
3. Estudio técnico.
4. Estudio administrativo.
5. Estudio legal.
6. Estudio ecológico.
7. Estudio de costos
8. Beneficios del proyecto.
9. Estudio financiero.
10. Fundamentos de aritmética financiera con MS-Excel.
11. Criterios de evaluación de proyectos.
12. Punto de equilibrio.
13. Análisis de sensibilidad.
14. Análisis de escenarios.
15. Análisis de riesgo probabilístico.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

TEMAS ESPECIALES DE VALUACIÓN

1. Instrumentos Derivados.
2. Impuesto Diferido.
3. Valuación de bienes de cambio y bienes de uso en actividad agrícola-ganadera.
4. Llave de Negocio como VA del flujo neto futuro de fondos.
5. Aplicación del concepto de valor recuperable a Activos Tangibles, Intangibles con vida útil indefinida y Llave de Negocio. Determinación de las UGE. Reversión de las desvalorizaciones registradas.
6. Normas Contables Argentinas de temas especiales de valuación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Introducción y presentación de la información financiera.
2. Medición de los inventarios, activos fijos e inversiones en propiedades. Deterioro del valor.
3. Activos y pasivos financieros. Información a revelar.
4. Ingresos e Impuesto a las Ganancias.
5. Beneficios a los empleados de corto plazo, provisiones y contingencias. Temas varios.

Dra. NORMA PAOLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



6. Grupos económicos.
7. NIIF para Pymes.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO II

1. Sistema Administrativo y sus Componentes en Empresas Específicas, con actividades especiales. Agrícola, ganadera, citrícola, cañera, salud, turística, construcción, transporte, educación, metalúrgica, textil, azucarera. También se consideran empresas con formas jurídicas especiales como cooperativas, fundaciones, mutuales, asociaciones civiles, UTE.
 - a. Análisis de Empresas Específicas: Identificación de la actividad. Características específicas de la actividad. Su Sistema de Organización y su Sistema de Decisiones. Estructura de organización. Funciones típicas o habituales según la actividad.
 - b. Sistemas de Procesos y Procedimientos y Sistema de Información Empresas Específicas: Identificación y análisis de los principales procesos de producción, comercialización, y administrativos. Información contable y de gestión específica de la actividad. Documentación específica. Informes y reportes para la toma de decisiones.
 - c. Análisis de Sistemas Administrativos. Análisis de casos específicos. Aplicación práctica.
2. Sistema de Control Interno en Empresas Específicas: desarrollo de Matrices de Control

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

COSTOS III GESTIÓN DE COSTOS

1. Costeo Justo a Tiempo (JIT).
2. Sistema de costeo ABC. Costeo por actividades. Gestión de actividades (ABM).
3. Costos Financieros: activación de costos financieros. Efectos de la inflación.
4. Costos de la Función Comercial.
5. Costos de actividades específicas: Empresas Agrícolas – Ganaderas, Salud, Transporte, Industriales: Constructoras, Citrícolas, Azucareras.
6. Costos del Sector Público.

Carga Horaria de Espacios Flexibles: 78 horas

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN NIVEL SUPERIOR

1. Normas internacionales de auditoria, revisión, otros encargos de aseguramientos y servicios relacionados.
2. Auditoria sobre entes con control especial (Empresas de interés público)
3. Auditoria en el sector público.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES

1. Procedimiento tributario nacional, provincial y municipal en materia de determinación de oficio de la obligación tributaria. Infracciones y sanciones. Recursos impugnatorios. La aplicación

Dra. NORMA CAROLINA BBDIA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



supletoria de las leyes de Procedimiento Administrativo. La responsabilidad del Contador Público en su actuación ante las Administraciones Tributarias.

2. Impuesto a las Ganancias:
 - a) Sociedades de Capital y Reorganización de sociedades.
 - b) Ganancias de fuente extranjera.
 - c) Tratamiento de los fideicomisos y fondos comunes de inversión.
 - d) Efectos de la Inflación en la determinación del gravamen.
3. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.
4. Impuesto sobre los Bienes Personales: Aspectos especiales: Responsabilidad sustituta:
 - a) Bienes pertenecientes a sujetos del exterior.
 - b) Fideicomisos no financieros.
5. Tratamiento de actividades especiales en los impuestos Al Valor Agregado, Ingresos Brutos y TEM. Convenio Multilateral.
6. Impuestos Internos. Impuesto a la transferencia de combustibles.
7. Impuesto a los débitos y créditos bancarios.
8. Regímenes especiales de ingresos a cuenta: retenciones, percepciones y recaudación bancaria.
9. Regímenes de información. Facturación y registración. Distintas modalidades.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II

1. La Ley de Administración Financiera en el régimen de la Provincia de Tucumán.
2. El régimen municipal y la Ley de Administración Financiera.
3. Régimen de contrataciones del Estado.
4. Los empréstitos públicos.
5. Las concesiones públicas.
6. Los fondos fiduciarios del Sector Público Nacional.
7. Sistema de Inversión Pública.
8. El Sistema de Crédito Público.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL II

1. Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Concursos declarados en el extranjero.
2. Revisión general sobre las disposiciones comunes. Régimen de privilegios. Análisis comparativo entre el concurso preventivo y los diversos casos de quiebra.
3. Informes de la sindicatura durante el trámite del concurso preventivo y la quiebra.
4. Acuerdo preventivo extrajudicial.
5. Concurso preventivo en caso de agrupamiento. Concurso del garante
6. Salvataje. Régimen aplicable.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



7. La quiebra: recursos. Conversión de quiebra en concurso preventivo.
8. Quiebra indirecta por nulidad.
9. Continuación de la explotación. Régimen de explotación y efectos. Servicios públicos. Adquisición de la empresa por la cooperativa de trabajadores
10. Extensión de la quiebra o de la responsabilidad. Grupos económicos.
11. Proyecto de distribución en el caso de quiebra por extensión.
12. Conclusión y/o clausura. Avenimiento. Clausura por falta de activo.
13. Ética profesional.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

1. Universidad e investigación.
2. La investigación en las ciencias sociales y en las ciencias económicas
3. El proceso de la investigación
4. La investigación: diseño del proyecto
5. La investigación: desarrollo del proyecto
6. La investigación: Plan de exposición e Informe final

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

PROBLEMÁTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

1. Ética y desarrollo humano y social.
2. El debate sobre la pobreza y la desigualdad en América latina y Argentina.
3. Capital Social y Participación.
4. El Rol del Estado. Nuevas ideas de gestión pública. La gerencia social.
5. Organización, actualización y especialización para el ejercicio profesional en el campo de la Economía Social, Asociaciones Civiles, Mutuales, Fundaciones, Cooperativas y Organizaciones No Gubernamentales.
6. Responsabilidad Social Universitaria.
7. Responsabilidad Social Empresaria.
8. La Economía Social, emprendedorismo social y las empresas sociales.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

5) ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN - PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Constituye un espacio final de integración, donde el alumno aborda situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. En este espacio curricular se cumplimentan 200 horas en el total de este tipo de acciones, pudiendo acceder a su realización, los alumnos que acrediten un grado de avance en la Carrera, con un mínimo de 23 materias aprobadas del Plan de Estudios 2018. Las materias correlativas que deberá acreditar el alumno son Auditoría de Gestión e Impuestos Directos

Este espacio final de integración se realiza considerando las siguientes premisas:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



1. Se planifica y es realizado en consistencia y en función del perfil del Contador Público que se desea formar en esta Facultad.
2. Se ejecuta y realiza mediante una supervisión organizada y definida en el Reglamento Académico de la Práctica Profesional.
3. Incluye una evaluación sistemática por parte de los docentes intervinientes
4. Aplica e integra los marcos teóricos estudiados en las otras asignaturas, durante toda la Carrera.

Se desarrolla con dos alternativas:

- A. Práctica Profesional Supervisada en Ambiente Real.
- B. Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Simulados.

A. Práctica Profesional Supervisada en Ambiente Real

Constituye una práctica profesional que los alumnos realizan en organizaciones y empresas del medio, referida a contenidos vinculados con las prácticas contables, jurídicas, impositivas, laborales y administrativas contables, con una carga horaria de 200 horas

La práctica profesional en ambiente real es una actividad formativa que el alumno desarrolla en el ámbito de la propia Universidad Nacional de Tucumán, en organismos públicos o del estado, en empresas privadas, en sectores productivos y/o de servicios, en entidades sin fines de lucro o bien en proyectos concretos desarrollados por la Facultad para estos sectores o en cooperación con ellos.

La Facultad ofrece diferentes modalidades para el desarrollo de las actividades de la práctica profesional y que consisten en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción a un ambiente laboral específico y real, que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.

B. Práctica Profesional Supervisada en Ambiente Simulado

Constituye un espacio curricular, que simula entornos profesionales con un alcance en las siguientes áreas disciplinares y cuyos contenidos mínimos serían:

B.1. Práctica Contable: diseño de plan de cuentas y registraciones contables en un sistema de gestión; valuación de activos y pasivos, determinación de resultados con registraciones en sistema de gestión. Libros de Contables. Armado y presentación de estados contables básicos. Análisis de estados contables y proyección en base a decisiones potenciales. Sistemas de costos, y presupuestos. Auditoría operativa y de estados contables.

B.2. Práctica jurídica: redacción de contrato constitutivo de sociedades. Inscripción en organismos de contralor. Modificación de contrato social. Redacción de actas de reunión de Directorio y Asambleas. Libros exigidos.

B.3. Práctica Impositiva: Obtención de CUIT, Inscripción en fisco nacional, provincial y municipal. Respuesta a requerimientos. Liquidación de impuestos directos e indirectos. Presentación de declaraciones juradas mensuales y anuales. Cumplimiento de obligaciones formales.

B.4. Práctica Laboral: Inscripción de empleador. Altas y bajas de empleados. Liquidación de sueldos y cargas sociales. Liquidaciones finales. Trámites diversos. Cumplimiento de obligaciones formales del empleador.

B.5. Práctica administrativa contable: diseño de sistemas administrativos, diseño de procesos, diseño de operaciones y del sistema de información contable, diseño de formularios y comprobantes, diseño del sistema de información. Diseño de un sistema de control interno.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 12 MAR 2020

VISTO el Ref. N° 4/20 del Expte N° 56.380/18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 038-020 solicita la modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público aprobado por Res. N° 1271-HCS-018 para dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión, surge a requerimiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU;

Que el informe de evaluación formula el siguiente requerimiento en relación con el Plan de Estudio:

- Asegurar la inclusión de todos los Contenidos Curriculares Básicos que establece la Resolución Ministerial N°3400/17 en el Plan de Estudio 2018, formalizar la normativa y garantizar su adecuado dictado
- Definir y aprobar un Plan de Transición que contemple las modificaciones realizadas al Plan 2018 como consecuencia del presente análisis.;

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU señala además en lo referido a la acreditación de la Carrera de Contador Público, que deben incorporarse algunos Contenidos Básicos Curriculares al citado Plan de Estudio, como también en los respectivos Programas Analíticos;

Que los mencionados requerimientos de CONEAU han sido analizados por las Cátedras vinculadas, por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público y por las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que resulta necesario efectuar la adecuación del Plan de Estudio 2018 de la citada Carrera.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan de Estudio 2018 de la Carrera de Contador Público aprobado por Res. N° 1271-HCS-18 de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, incorporando los siguientes Contenidos Curriculares Básicos:

- Área Jurídica, tema “Trabajo Humano”, en la Asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- Área Administración y Tecnologías de la Información, temas: “Conceptualización y Clasificación de Modelos” y “Caracterización y Elementos Constitutivos”, en la Asignatura Sistema Administrativo y de Control Interno I.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

- Área Economía, tema "Sector Externo", en la Asignatura Principios de Economía II y en la Asignatura Teoría Económica Aplicada.
- Área Matemática, tema "Rentas", en la Asignatura Matemática Financiera.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0136 2020

LS

Carde

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN N°: 0136 2020

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNT
PLAN DE ESTUDIOS CONTADOR PÚBLICO 2018
FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas (FACE) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) toma conocimiento de la Resolución Ministerial N° 3400/17 del Ministerio de Educación de la Nación, del 8 de septiembre del 2017, a los fines de acreditar la carrera de Contador Público.

En los Considerandos de la mencionada Resolución Ministerial se expresa:

“Que el artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.”

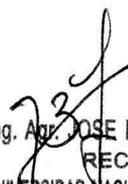
... “Que mediante el Acuerdo Plenario N° 122 del Consejo de Universidades de fecha 28 de mayo de 2013 y la Resolución N° Ministerial N° 1723 de fecha 27 de agosto de 2013 se incluyó al título de CONTADOR PÚBLICO en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Que por Acuerdo Plenario N° 147 de fecha 29 de mayo de 2017, el Consejo de Universidades prestó acuerdo a las propuestas de contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y criterios sobre intensidad de la formación práctica para las respectivas carreras, así como a las actividades reservadas para quienes hayan obtenido el correspondiente título y también manifestó su conformidad con la propuesta de estándares para la acreditación de la carrera de Contador Público, documentos todos ellos que obran como Anexos I, II, III, IV y V –respectivamente- del Acuerdo de marras.

Que dicha propuesta había sido aprobada por el Consejo Interuniversitario Nacional, mediante Acuerdo Plenario N° 832/12 que recoge los trabajos realizados por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE); así como los aportes del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), en su documento elaborado por la Unidad de Vinculación Académica de Ciencias Económicas, a los que se sumaron aportes del equipo técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y de especialistas expresamente designados para actuar en el grupo de trabajo respectivo y en las sucesivas reuniones que se desarrollaron en el ámbito de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Universidades.”...

De acuerdo a estos considerandos y a otros más, la Resolución N° N°3400/2017 establece lo siguiente:


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“ARTÍCULO 1º - Aprobar los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PÚBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, que obran como Anexos I Contenidos Curriculares Básicos, II Carga Horaria Mínima, III Criterios de Intensidad de la Formación Práctica, IV Estándares para la Acreditación y V Actividades Profesionales Reservadas de la presente Resolución (IF-2017- 15021592- APN-SECPU#ME).

ARTÍCULO 2º- La fijación de las actividades reservadas profesionales que deban quedar reservadas a quienes obtengan el referido título, lo es sin perjuicio de que otros títulos

Incorporados o que se incorporen a la nómina del Artículo 43 de la Ley N° 24.521 puedan compartir parcialmente las mismas.

ARTÍCULO 3º- Lo establecido en los Anexos aprobados por el artículo 1º de la presente deberá ser aplicado con un criterio de flexibilidad y gradualidad, correspondiendo su revisión en forma periódica.

ARTÍCULO 4º- Establecer un plazo máximo de DOCE (12) meses para que los establecimientos universitarios adecuen sus carreras de grado de Contador Público a las disposiciones precedentes. Durante dicho período sólo se podrán realizar convocatorias de presentación voluntaria para la acreditación de dichas carreras. Vencido el mismo, se realizarán las convocatorias de presentación obligatoria.” ...

En razón de lo establecido en la mencionada Resolución Ministerial, específicamente en los Anexos I a III de la misma, la Facultad de Ciencias Económicas inicia el proceso de revisión del Plan de Estudios vigente, el Plan de Estudios 2010, para determinar su ajuste a las normas establecidas por la mencionada Resolución y proponer un Plan de Estudios que cumpla con todo lo requerido en las normas ministeriales.

Para ello, se tienen en consideración los Anexos correspondientes de la Resolución Ministerial, a saber:

- Anexo I: Contenidos Curriculares Básicos, de cumplimiento obligatorio y clasificados en las Áreas Temáticas
 - Contabilidad e Impuestos
 - Economía
 - Jurídica
 - Administración y Tecnología de la Información
 - Matemática
 - Humanística
- Anexo II: Carga Horaria Mínima, clasificada por Área Temática, y con discriminación entre formación teórico-práctica y formación práctica.
- Anexo III: Criterios de la Intensidad de la Formación Práctica.

Por todo lo mencionado anteriormente, se presenta el Plan de Estudios 2018, el cual queda estructurado en cinco años, de dos cuatrimestres cada uno, con un total de 30 Materias

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Obligatorias, que implican una carga horaria de clases presenciales de 2580 horas, una carga horaria obligatoria de 156 horas correspondientes a Materias Optativas con clases presenciales, o sea un total de carga horaria obligatoria de 2736 horas y un espacio final de integración constituido por la práctica profesional supervisada (PPS) con una carga horaria de 200 horas.

II. ANTECEDENTES

Plan de Estudios Vigente 2010

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (en adelante FACE). desde hacía algunos años venía generándose entre los distintos actores - docentes, estudiantes, egresados y autoridades- de la carrera de Contador Público Nacional un movimiento de opinión que propugnaba la necesidad de repensar el Plan de Estudios y la vigencia del tipo de formación que se estaba impartiendo. Se había detectado la necesidad de redefinir el perfil del egresado en base al análisis de su real capacidad en abarcar los problemas que el campo profesional les presentaba, y de actualizar los contenidos y metodologías de enseñanza de las asignaturas en vinculación al avance del conocimiento y de las nuevas técnicas y tecnologías que el mercado requiere.

A comienzo de la década del 90 se había intentado, sin continuidad, atacar el problema en sus raíces para ajustar la carrera a las exigencias del momento, pero se materializaron únicamente algunos retoques en cuanto a la secuenciación de los estudios, al contenido curricular de algunas materias y a divisiones de cursos. Es recién a partir del año 2006, cuando se cristaliza la idea de efectuar acciones tendientes a producir cambios, tanto en contenidos como en estrategias de enseñanza y evaluación, a fin de materializar un nuevo diseño curricular.

La reforma curricular era una asignatura pendiente de la FACE. Así, en un trabajo en conjunto, entre las autoridades con el H.C.D. se acordó que se debía formular un proyecto que, partiendo del análisis de la realidad, buscara mejorar las condiciones académicas imperantes en la carrera de Contador.

En agosto de 2006 se dieron los primeros pasos para analizar las posibilidades de concreción de la reforma curricular. Se definió que se debía contar con un grupo de trabajo, en el cual participaran los distintos sectores de la comunidad universitaria, a fin de crear espacios comunes de discusión e intercambios entre los actores de diferentes áreas, quienes podían recurrir a la asistencia de autores y especialistas externos en la materia. Se trabajó con todos aquellos documentos institucionales relacionados con modificaciones curriculares como asimismo con las ideas directrices contenidas en el Documento Base para la Acreditación de la Carrera de Contador Público, aprobado por el Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas (CODECE), donde se explicitaban entre otros aspectos: los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y las actividades reservadas al título de Contador Público.

El proyecto del cambio del Plan de Estudios 2010, para la carrera de Contador Público Nacional fue aprobado en reunión del Honorable Consejo Directivo (HCD) de la FACE, en Sesión Extraordinaria, el 3 de noviembre de 2009 mediante Resolución N° 289/HCD/09 y, algunas modificaciones a su estructura realizadas mediante Resoluciones N° 332/HCD/09 y N° 280/HCH/10. Ese proyecto de cambio se elevó a consideración del Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNT. Este Cuerpo, en Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2010, aprobó el Plan 2010, y dispuso su puesta en vigencia a partir del ciclo lectivo 2011, mediante Resolución HCS N° 831/2010.


B. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

En el año 2013, transcurridos dos años desde su puesta en marcha, ante nuevos diseños curriculares dispuestos en las otras dos carreras que se dictaban en la FACE aunado a las experiencias generadas en su ejecución, las presentaciones efectuadas por los estudiantes, las discusiones desarrolladas en el seno de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios y en las Comisiones del HCD de la FACE, se generó una propuesta de modificaciones y cambios al Plan 2010, que recogió toda esa experiencia y que, esencialmente, consistieron en:

- La estructuración de un ciclo básico común para las tres carreras, lo que motivó, en ese momento, el pase de las materias *Lógica e Historia Económica* de primer a segundo año y *Administración I y Principios de Economía II* de segundo a primer año.
- La adecuación de las materias comunes en cuanto a nombres, carga horaria y cuatrimestre de dictado, sin alterar en nada contenidos mínimos y carga horaria.
- El reemplazo de materias optativas del área de Economía y la introducción de nuevas materias del área de Administración.
- El reordenamiento de materias del área Jurídica sin alterar los contenidos mínimos del Plan 2010. Esto ocurrió con *Derecho Empresario I, Derecho Empresario II y Derecho Societario*.
- La introducción de modificaciones relacionadas con la Práctica Profesional, lo que produjo cambios en la estructura de algunas materias, sin que se alteraran los contenidos en su conjunto. La Materia *Seminario* dejó de considerarse como una tercera modalidad de la Práctica Profesional y se la incluyó como materia optativa. Se determinó, en esa instancia, ofrecer dos modalidades para la Práctica Profesional: una que se realizara en ambientes reales y otra en ambientes simulados, definiendo un reglamento para su funcionamiento.

En resumen, las modificaciones incorporadas en 2013 al Plan de Estudios 2010 para la carrera de Contador Público Nacional produjeron cambios de forma, no de fondo, y solucionaron inconvenientes que habían sido observados en su puesta en marcha. El Plan de Estudios 2010 modificado en el año 2013, quedó estructurado en cinco años de dos cuatrimestres cada uno, con una carga horaria de clases presenciales de 2627 horas y actividades no presenciales de 290 horas resultando una Carga Horaria Total de la carrera de 2917 horas. Este Plan de Estudios fue aprobado por el HCD de la FACE por Resolución N° 396 HCD 13 y luego por el HCS de la UNT, mediante Resolución HCS N° 2449 2013 del 30 de octubre del 2013.

III. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO EMPLEADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, QUE SE AJUSTA A LA RESOLUCIÓN N° 3400/17 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Etapa de Relevamiento

Para efectuar el diagnóstico, como delimitación de la realidad vigente a la luz de la experiencia y el conjunto de conceptos, fue necesario convenir en un diseño de los ítems y procedimientos para recabar los rasgos o matices de la situación actual de la carrera de Contador Público para adecuarla a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación a los fines de su acreditación. Se distinguieron dos grandes áreas: el Plan de Estudios 2010 en vigencia y la Resolución N° 3400-E/2017 del

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Ministerio de Educación de la Nación. La conjunción de ambas fuentes ayudó a configurar el objeto en estudio.

a) Alcance del trabajo realizado

Se cotejaron los contenidos mínimos obligatorios por Área Temática, establecidos en la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación con los que integran el Plan de Estudios 2010 y su modificación según Resolución N° 2449 del HCS, juntamente con el cotejo de los programas de cada asignatura.

b) Información considerada y procedimientos

Se determinó la conveniencia de efectuar consultas a los respectivos Institutos disciplinares de la FACE y Cátedras para que informen sobre aquellos contenidos de la Resolución N° 3400-E/2017 que no se ubicaban en el Plan de Estudios vigente, a los fines de incorporarlos en el diseño de la nueva propuesta.

Las herramientas utilizadas para el relevamiento de información fueron:

- **Notas y Reuniones:** desde noviembre de 2017 se enviaron notas de consulta y se mantuvieron reuniones con los Directores de Institutos y profesores titulares de Cátedra. Como resultado de este trabajo conjunto se recibieron numerosas sugerencias.
- **Cotejo de información:** Se procedió a cotejar la carga horaria mínima establecida para cada Área Temática en la Resolución N° 3400-E/2017 con la que posee el Plan de Estudios 2010 vigente, determinando los excedentes o déficits de dichas Áreas.

La información relevada y las opiniones y diagnósticos realizados por las Cátedras de los distintos ciclos, fueron recogidos y analizados por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público y las autoridades de la FACE y transmitidos al HCD durante las reuniones conjuntas que las Comisiones del órgano académico realizaron especialmente para analizar el avance del proceso de formulación curricular expuesto en informes.

Hipótesis de Partida

El propósito original del proceso de reforma fue materializar un nuevo diseño curricular adecuado a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, suficientemente sustentado para que sea base de diálogo y discusión académica con el fin de acreditar la Carrera de Contador Público.

En reuniones conjuntas de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional con las autoridades y miembros de las Comisiones del HCD, se delimitaron las hipótesis de partida para ser transmitidas a los docentes de los distintos ciclos, a saber:

1. La duración real de la carrera debía ser de cinco años integrada, al menos por 30 materias.
2. El nuevo diseño curricular debía incluir materias optativas, que el alumno elegiría de un grupo variado de asignaturas propuestas, lo que le permitiría adquirir una formación más profunda en la orientación de su preferencia y le facilitaría la articulación con carreras de posgrado, respetando las áreas temáticas establecidas en la Resolución Ministerial N°3400-E/2017.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

3. El diseño curricular propuesto debía considerar una Carga Horaria Mínima equivalente a la establecida en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
4. Las materias optativas a ofrecer debían ser aquellas que contribuyeran a la formación del alumno en competencias claramente definidas, respondiendo al perfil de graduado establecido, las que deberían sumar un total mínimo de Carga Horaria Flexible de 156 horas.
5. La incorporación de Finanzas de Empresas I como materia obligatoria con una Carga Horaria total de 90 horas.
6. Solicitar a las Cátedras que se reúnan por ciclos para analizar los contenidos de cada disciplina considerando los siguientes criterios:
 - Incorporar a las materias de cursado obligatorio los contenidos fundamentales y generales de cada área temática, acorde a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, que resultan necesarios para que el egresado se desempeñe apropiadamente en las incumbencias profesionales relacionadas con cada disciplina. Reforzar el dictado de estos temas para lograr un adecuado aprendizaje por parte de los alumnos.
 - Seleccionar los temas complejos y de aplicación específica de cada área, que excedan los contenidos mínimos obligatorios, para que sean dictados en las materias optativas propuestas, permitiendo que los alumnos opten por aquellas que les permitan profundizar los conocimientos en una orientación determinada.
 - Evitar la superposición de temas entre las distintas asignaturas y omitir aquellos innecesarios u obsoletos.
 - Actualizar los contenidos según las demandas del medio y la satisfacción de requerimientos regionales, nacionales e internacionales.
 - Prever que el dictado de los temas de las distintas disciplinas aumente gradualmente su nivel de complejidad para facilitar el proceso de aprendizaje.

Integración de los Grupos de Trabajo

Desde un principio fue idea compartida por las autoridades y la Comisión de Implementación del Plan de Estudios, que el trabajo se llevara a cabo con la participación de los distintos Institutos y Cátedras, como una forma o modo de garantizar que el nuevo Plan de Estudios refleje las disposiciones de la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

Con tal propósito, para la elaboración de la propuesta, dentro de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios, se asignaron responsabilidades de trabajo por ciclo o área temática. Se informó periódicamente a las autoridades sobre los avances de las tareas a fin de facilitar la comunicación e intercambio de opiniones entre los miembros de cada sector. Se procedió a poner objetivos o metas para cada sector de trabajo y convenir los tiempos y las responsabilidades.

Las Metas Alcanzadas

El proceso de revisión que derivó en la nueva propuesta de Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Contador Público significó la consecución de las siguientes metas:

- a. La actualización, reordenamiento y revalorización de los contenidos curriculares generales y fundamentales de las distintas disciplinas, asegurando que el egresado



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

adquiera una sólida formación en las distintas incumbencias profesionales y desarrolle las competencias necesarias para un satisfactorio desempeño profesional, todo ello acorde a lo dispuesto por la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, en especial lo determinado en el Anexo V de la misma, referido a las *Actividades Profesionales Reservadas para el Contador Público*.

- b. La definición del sistema de correlatividades a través de la revisión profunda de los conocimientos previos necesarios para la construcción de conocimientos significativos por parte de los alumnos en cada asignatura, solucionando omisiones y eliminando inconsistencias.
- c. La incorporación a la estructura curricular obligatoria de los contenidos de la materia Finanzas de Empresas I, para dotar al alumno de conocimientos que le permitan utilizar y evaluar adecuadamente las distintas opciones de análisis financieros, proyectos de inversión, retornos sobre la inversión, etc., para un satisfactorio desempeño de sus funciones como contador.
- d. El diseño de una estructura curricular más equilibrada y coherente, asignando a las distintas áreas un peso relativo adecuado al perfil profesional establecido y a las pautas de la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación. Se reasignó la Carga Horaria Total entre Carga Horaria de Contenidos Básicos Obligatorios y Carga Horaria de Contenidos de Espacios Flexibles y se definieron las asignaturas obligatorias y optativas del nuevo Plan. En tal sentido se otorgó a cada espacio curricular una carga horaria adecuada a los contenidos y objetivos establecidos en la mencionada Resolución.
- e. El mantenimiento de un espacio curricular significativo de 200 horas de Práctica Profesional para lograr la integración de los conocimientos adquiridos por el alumno con su aplicación práctica y familiarizarlo con situaciones y problemas similares a los que encontrará en su futuro desempeño profesional. Este espacio será desarrollado por el alumno mediante el desempeño en empresas del ámbito local, supervisado académicamente por la Facultad de Ciencias Económicas, o alternativamente, mediante actividades de práctica contable, jurídica, impositiva, laboral y administrativa desarrolladas en ambientes simulados.
- f. Se otorgó flexibilidad a la oferta curricular de la carrera de Contador Público con la incorporación de materias electivas que permitan a los alumnos adquirir una formación más adecuada a la orientación de su preferencia y facilitar la articulación con carreras de posgrado. Las materias propuestas se corresponden con las Áreas Temáticas definidas en la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
- g. Se enriqueció la oferta académica de las distintas áreas incorporando temas que no están previstos en el plan vigente en la actualidad, integrándolos al contenido curricular de las asignaturas obligatorias y optativas.

ra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Durante la elaboración de la reforma curricular se desarrollaron procesos complementarios orientados a mejorar la calidad de la oferta académica de la FACE. Se realizaron inversiones tendientes a dotar a la Institución de tecnología de última generación como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Es así, que se cuenta actualmente con 18 aulas y 4 (cuatro) anfiteatros con tecnología multimedia. Asimismo, se promovió la utilización del aula virtual como herramienta pedagógica complementaria.

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios

La Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público Nacional, FACE, UNT fue constituida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución N° 086-D-15. En dicha Resolución se estableció el detalle de sus funciones y competencias:

Funciones

- Evaluar permanentemente la implementación y seguimiento del desarrollo del plan de estudios de la carrera correspondiente.
- Proponer las modificaciones que considere oportunas y coordinar acciones de implementación. Deberán tomar conocimiento las cátedras involucradas.
- Elevar la propuesta de modificación y/o mejoras al Decano, quien las presentará al Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación.
- Labrar actas de lo tratado en cada reunión.

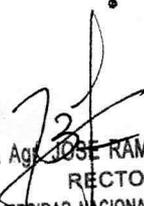
Competencias

- Analizar y definir la orientación general de la carrera, los propósitos y ejes temáticos fundamentales de las actividades curriculares y la estructura del Plan de Estudios.
- Promover, coordinar e implementar, en colaboración con especialistas, acciones permanentes de autoevaluación de la carrera, tanto en lo que se refiere a la vigencia, estructura y enfoque del Plan de Estudios, como a la implementación del mismo en las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluar las propuestas de programas de las diferentes asignaturas, verificando su adecuación al Plan de Estudios y remitirlos para su aprobación al Honorable Consejo Directivo como Programa Oficial, previo eventuales ajustes.

En tal sentido y en cumplimiento de los fines para los cuales fue creada, esta Comisión ha desarrollado con relación al proceso de Acreditación de la Carrera de grado de Contador Público, las siguientes acciones, que se exponen en forma resumida:

- Identificación de temas/contenidos no incluidos en el actual Plan de Estudios 2010.
- Comparación y análisis detallado del contenido curricular y su respectiva carga horaria del Plan de Estudios actual con lo normado por la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
- Emisión de informes preliminares, exponiendo análisis, observaciones y sugerencias respecto de posibles cambios a introducir.
- Elevación de los informes citados precedentemente a las autoridades de la Facultad.
- Instrumentación con los responsables de Cátedras y de los Institutos disciplinares, de los cambios y modificaciones necesarias para la total adecuación del Plan de Estudios a las normas de la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017.
- Elaboración del Proyecto del Nuevo Plan de Estudios 2018, adaptado a los requerimientos de la Resolución N° 3400-E/2017.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



IV. MARCO LEGAL REFERENCIAL

Para elaborar el nuevo diseño curricular se tomaron como referencias la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNT, la Ley Nacional N° 20.488, la Ley Provincial N° 6.508 y, principalmente, la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017 del 08/09/2017, puesto que en tales documentos se encuentra el marco normativo requerido para la tarea de implementación del proyecto. A partir de dicho marco, se diseñó una metodología de análisis y los instrumentos necesarios para las distintas etapas del proceso.

La Ley de Educación Superior dispone en su artículo 43, cuáles son las carreras de riesgo, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, y detalla los requisitos de carácter obligatorio. En 2013 se incluyó al título de Contador Público en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Por ser "carrera de riesgo", su Plan de Estudios debe adaptarse a los requerimientos previstos en el artículo 43 de la ley y a los que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades, relacionados con:

- Carga horaria mínima.
- Contenidos básicos.
- Criterios de intensidad de formación práctica.
- Actividades profesionales reservadas exclusivamente a los títulos.

De acuerdo a lo establecido por el mismo artículo en su inciso b), tales carreras deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin, de conformidad con los estándares que establezca el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, según lo dispone el artículo 46, inciso b) de la Ley de Educación Superior.

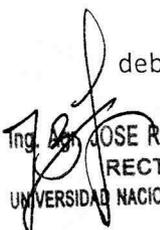
Mediante el Acuerdo Plenario N° 122 del Consejo de Universidades de fecha 28 de mayo de 2013 y la Resolución N° Ministerial N° 1723 de fecha 27 de agosto de 2013 se incluyó al título de Contador Público en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Por el Acuerdo Plenario N° 147 de fecha 29 de mayo de 2017, el Consejo de Universidades adhirió a las propuestas de contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y criterios sobre intensidad de la formación práctica para las respectivas carreras, así como a las actividades reservadas para quienes hayan obtenido el correspondiente título y también manifestó su conformidad con la propuesta de estándares para la acreditación de las carreras de mención, documentos todos ellos que obran como Anexos I, II, III, IV y V – respectivamente- del Acuerdo de marras.

Por la Resolución Ministerial N° 3400-E/2017, de cumplimiento obligatorio, el Ministerio de Educación aprobó los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondientes al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, que obran como Anexos I – Contenidos Curriculares Básicos-, II – Carga Horaria Mínima-, III – Criterios de Intensidad de la Formación Práctica-, IV – Estándares para la Acreditación- y V – Actividades Profesionales Reservadas

Y determinó que el establecimiento de las *actividades reservadas profesionales* que deban ser ejercidas por quienes obtengan el referido título, lo es sin perjuicio de que otros


a. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

títulos incorporados o que se incorporen a la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 puedan compartir parcialmente las mismas.

Se consideraron las disposiciones del Ministerio de Educación de la Nación, en particular, la Disposición N° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), que establece, para las instituciones universitarias, los criterios y procedimientos para el tratamiento, en la DNGU de los expedientes de creación o modificación de una carrera universitaria

La Ley N° 20.488 establece en el Art. 13 las funciones inherentes al título de Contador Público.

La Ley N° 6.508 establece las funciones relacionadas con el ejercicio profesional en el territorio provincial.

Complementan el marco referencial las normas profesionales internacionales sobre formación del Contador conformadas por las Normas Internacionales de Educación N° 1 a 8 (IES 1-8) del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación, edición 2008 de la IFAC (*International Federation of Accountants*).

Por último, el Reglamento Académico de la FACE, reordenado en el año 2018, con vigencia desde el año 2019, establece las normas a las que deberán ajustarse los distintos estamentos de la FACE para el cursado de materias, trabajos prácticos, dictados de los mismos y régimen administrativo legal aplicable a educandos, educadores y funcionarios.

Con estas perspectivas, se entiende que este aspecto queda suficientemente referenciado.

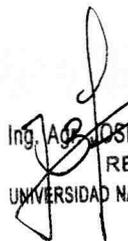
V. PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2018

Se mantiene como premisa que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuraciones continuas, que posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. En ese sentido es importante destacar que esta propuesta de formulación del Plan de Estudios debe ser dinámica y flexible, de tal forma que los procesos de aprendizaje -tanto de investigación como de transmisión- se adapten a los cambios y exigencias de las ciencias y de la sociedad. Por lo tanto, se sostiene que la organización de los estudios debe responder a criterios firmes, de amplio espectro, que permita incorporar los cambios que van ocurriendo, fundamentalmente en el ámbito de aquellas disciplinas en franco -y a veces espectacular- desarrollo como son las nuevas tecnologías de información.

Se entiende por "*perfil del graduado*" a la descripción general de capacidades, habilidades y actitudes que deberá poseer el egresado para el ejercicio profesional. Esta definición, comúnmente aceptada en medios profesionales, permitirá efectuar una propuesta de lo que se podría denominar "producto esperado" y que guiará frontalmente todo lo que se haga en materia de organización de estudios. El "*perfil del graduado*" es el eje central sobre el cual se debe dirigir toda acción académica en sus aspectos más significativos. Se aspira a un diseño en el que los objetivos de la carrera y los contenidos curriculares posean la coherencia necesaria para que los alumnos al completar su formación hayan adquirido las capacidades, habilidades y actitudes definidas en el Acápite D del Capítulo VI. Se completa esta idea con otra definición: por "*incumbencia profesional*" se entiende la enumeración de las actividades y/o tareas específicas que el egresado está habilitado a realizar según la legislación vigente, en particular lo estipulado en el Anexo V -*Actividades Profesionales Reservadas*- de la Resolución N° 3400-E/2017. Este concepto tiene íntima relación con el ejercicio de la profesión y generalmente vincula a la Universidad con las necesidades del medio, del ámbito laboral,

10


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. AG. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

reflejadas comúnmente a través de los Colegios Profesionales. Es importante distinguir y fijar con detenimiento estos dos aspectos en la especificación del título ya que hacen a su diferencia y a su identidad.

Los contenidos curriculares de la Carrera que tienen por objetivo que el alumno adquiera las capacidades, habilidades y actitudes definidas en el Perfil del Graduado y le permita el desarrollo de las incumbencias profesionales, se clasifican en "contenidos básicos curriculares" (CBC) y en "contenidos de espacios flexibles". Los primeros (CBC) son de carácter obligatorio e imprescindible, por ser considerados esenciales y básicos, y responden a lo determinado en la Resolución Ministerial N° 3400/17. Los "contenidos de espacios flexibles" son los contenidos determinados para cada asignatura, elaborados respondiendo a la definición del Perfil del Graduado detallada en el Acápito D, del siguiente Capítulo. Los contenidos flexibles consideran el rol del Contador Público en el contexto socioeconómico regional y nacional dónde él mismo se desempeñará

VI. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018

A. CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

B. TÍTULO QUE OTORGA: CONTADOR PÚBLICO

C. OBJETIVOS DE LA CARRERA

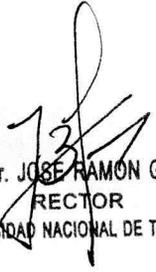
A.1. Objetivos generales de la Carrera

- Que el futuro egresado conozca e interprete:
 1. La situación actual de la nación, y su inserción y vinculación con la situación internacional, puntualizando en especial la presencia fundamental de las provincias en la conformación y efectividad del federalismo.
 2. Cómo se desarrollan las relaciones económico-sociales de nuestro país e internacionales.
 3. Cuáles son los factores y las condiciones externas e internas que las determinan.
 4. Los cambios posibles en ambos entornos y sus potenciales efectos.
- Que la Institución Académica ofrezca mecanismos para posibilitar el seguimiento, formación permanente y actualización de los graduados.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

A.2. Objetivos específicos de la Carrera

- Lograr que el alumno:
 - a) Obtenga un conocimiento científico básico y consistente sobre los procesos económicos y sus interrelaciones, que sean la base de apoyo de su formación profesional.
 - b) Adquiera una adecuada capacitación en la técnica contable para aplicarla al diseño e implementación de sistemas de información y de control.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



- c) Adquiera una adecuada capacitación en la aplicación práctica de conceptos y normas jurídicas, especialmente en los ámbitos comercial, laboral, previsional y fiscal.
- d) Ejercite la aplicación práctica de los conocimientos científicos y técnicos adquiridos a través de modelos que representen la realidad local, regional y nacional.
- e) Desarrolle la capacidad analítica y creativa mediante el uso del razonamiento lógico, sistemático y reflexivo, para ser aplicada en el ejercicio de las funciones profesionales que le corresponda desempeñar en el futuro, dentro de un marco de comportamiento ético irrenunciable.

D. PERFIL DEL GRUADO

La carrera de Contador Público tendrá como objetivo la formación de un graduado con conocimientos, actitudes y habilidades suficientes para:

1. Participar en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos y sociales al cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad.
2. Intervenir en forma crítica y creativa en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades tanto públicas como privadas.
3. Participar en el diseño, implementación y dirección de los sistemas de información para la gestión que permitan el logro de los objetivos propuestos para la entidad, en particular los sistemas de registración e información contable.
4. Intervenir en la preparación de presupuestos y en su posterior administración, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad económica y financiera en empresas públicas y privadas, así como en la proyección de la información presupuestada sobre los estados financieros de la entidad.
5. Participar en el diseño, implementación y seguimiento de sistemas de control y auditoría operativa.
6. Emitir opinión fundada sobre la razonabilidad de la información financiera y no financiera destinada a ser presentada a terceros, así como ejecutar tareas de auditoría externa.
7. Participar en el diseño de las políticas tributarias de las entidades y asesorarlas respecto de la adecuada aplicación e interpretación de las legislaciones tributaria, laboral y previsional.
8. Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.
9. Ejercer la actividad profesional en Sindicaturas Societarias y Concursales.
10. Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición, el reconocimiento y el registro de las operaciones de las entidades en relación con sus aspectos financieros, económicos, sociales y ecológicos, tanto en el sector público como en el privado.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



11. Actuar como perito, administrador, interventor o árbitro en el ámbito judicial o como mediador para la resolución de conflictos en el ámbito extrajudicial. (Res. N° 38.477/2014)
12. Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento.
13. Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente y las reglamentaciones emanadas de los Organismos de Control.

E. INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

La Carrera de Contador Público de la UNT, que otorga el Título de Contador Público, considera en el alcance del título, aquellas actividades definidas en el Perfil del Graduado (Acápito D), y para las que resulta competente un Contador Público, en función del mencionado perfil. Las incumbencias de este Título, también comprenden, las *actividades profesionales reservadas* para el Título de Contador Público, determinadas en la Resolución Ministerial N° 3400/17:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

F. ESTRUCTURA DE PLAN DE ESTUDIOS 2018

F.1. Organización del Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, que otorga el título de Contador Público, está integrado por asignaturas pertenecientes a alguna de las siguientes Áreas Temáticas: Contabilidad e Impuestos, Economía, Jurídica, Administración y Tecnologías de la Información, Matemática y Humanística.

F.1.1. Modalidad de la Carrera: la carrera se organiza bajo la modalidad presencial, considerando las horas y/o carga horaria en "horas reloj"

F.1.2. Ciclos de las Carrera: La carrera está organizada en dos Ciclos, con un Régimen de Cursado de materias cuatrimestrales, que se desarrollan considerando un Cuatrimestre de 14 semanas:

a. Ciclo de Formación Básica: tiene una duración de cuatro (4) cuatrimestres, una carga horaria de 1104 horas y está conformado por trece (13) materias cuatrimestrales. Brinda al alumno una sólida base de conocimientos mínimos en todas las áreas que integran el plan curricular como sustento del ciclo profesional. Procura desarrollar en el alumno capacidades de innovación, de análisis crítico, de independencia de criterio y de aprendizaje autónomo permanente.

b. Ciclo de Formación Profesional: tiene una duración de seis (6) cuatrimestres y una carga horaria de 1832 horas. Está conformado por diecisiete (17) asignaturas obligatorias, equivalentes a 1476 horas, materias optativas equivalentes a 156 horas y un espacio curricular integrador de 200 horas destinado a la Práctica



Profesional. Todas las materias de este ciclo son de régimen cuatrimestral. Las materias obligatorias tienen por objetivo desarrollar en el alumno conocimientos, actitudes y habilidades y brindarle las herramientas necesarias para un desempeño profesional satisfactorio en las distintas áreas. Las materias optativas brindan flexibilidad al contenido curricular, permitiendo que el alumno profundice los conocimientos en áreas de su preferencia. Todas las Materias Optativas integran un Área Temática de las mencionadas anteriormente. En función de las necesidades que se considere conveniente atender, la Facultad podrá modificar anualmente, las materias electivas que se ofrecerán por cuatrimestre, estableciendo sus características y requisitos de correlatividad.

F.2. Descripción de la Estructura

El Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público se ha estructurado en cinco (5) años de dos (2) cuatrimestres cada uno, con una carga horaria de clases con modalidad presencial, de 2736 horas y 200 horas de Práctica Profesional Supervisada, siendo la carga horaria total de la carrera de 2936 horas. Está integrado por treinta (30) Materias Cuatrimestrales Obligatorias, 156 horas de Materias Cuatrimestrales Optativas y 200 horas de Práctica Profesional.

Las asignaturas obligatorias tienen una carga horaria que varía entre 72 y 96 horas a dictarse en clases semanales de 1 hora y 30 minutos (90 minutos) de duración. Las Materias Optativas tienen una carga horaria de 78 horas y para acceder al cursado de las mismas, el alumno deberá tener como mínimo, 18 (dieciocho) materias aprobadas

La Práctica Profesional constituye un espacio curricular que ubica al alumno frente a situaciones similares a las que deberá enfrentarse en su futuro desempeño profesional, con el fin de promover la aplicación e integración de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera. Consta de un espacio curricular obligatorio de 200 horas que el alumno podrá acreditar o cursar a partir de que tenga, como mínimo, 23 materias aprobadas, bajo una combinación de las siguientes alternativas:

- Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Reales.
- Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Simulados.

Son Objetivos de la Práctica Profesional:

- Complementar la formación teórico-práctica del alumno con el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas necesarias para su desempeño en el ámbito laboral (competencias laborales).
- Vincular a los alumnos con la realidad profesional y fomentar la comprensión amplia e integrada de las necesidades y condicionantes que se presentan en el ámbito laboral.
- Promover en los alumnos el desarrollo de competencias para afrontar y resolver problemas relacionados con el ejercicio de la profesión, basándose en fundamentos científicos y técnicos.
- Fomentar en el alumno el espíritu emprendedor.
- Propiciar el desarrollo del juicio crítico, la conducta ética y la capacidad creativa del alumno en el análisis y resolución de situaciones relacionadas con el ejercicio de la profesión y en el emprendimiento de nuevos proyectos.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

- Desarrollar las capacidades y actitudes que le permitan afrontar con responsabilidad la investigación de temas relacionados con las ciencias económicas.
- Vincular al alumno con el medio y fomentar su proyección social.

El listado de materias que integran el nuevo plan, la estructura y composición de los distintos años, así como las correlatividades, y contenidos mínimos se describen en el Anexo I.

G. CONDICIONES DE INGRESO A LA CARRERA

Las condiciones de ingreso de los alumnos a la Carrera de Contador Público serán las establecidas por el Artículo N° 7 de la Ley de Educación Superior y sus modificatorias, y la Resolución N° 2056/1989 del Honorable Consejo Superior (HCS) de la Universidad Nacional de Tucumán.

VII. BIBLIOGRAFÍA

La documentación y bibliografía consultada durante el proceso de formulación del Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público se detalla a continuación:

- Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Ley N° 20.488 de Ejercicio Profesional.
- Ley Provincial N° 6.508 de Ejercicio Profesional.
- Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3400-E/2017.
- Documento Base para la Acreditación de la Carrera de Contador Público del CODECE (Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales) de agosto 2004- abril 2009.
- Informe Preliminar, 2º Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, año 2006.
- Normas Internacionales de Educación N° 1 a 8 (IES 1-8) del *International Accounting Education Standards Board de la International Federation of Accountants (IFAC)*.
- Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público de otras universidades del país y del exterior.
- Publicación del 17º Congreso Nacional en Ciencias Económicas. Área VI; Política Profesional, Osmar D. Buyatti, Librería Editorial, agosto de 2008.
- Silvia E. T. Usandivaras de Hlawaczek: *El Seminario como estrategia docente en la Universidad. El caso del Seminario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán*. Primera Edición, Ediciones del Rectorado, Universidad Nacional de Tucumán, 2006. San Miguel de Tucumán.
- Campi, Daniel (compilador): *Cincuenta años de la Facultad de Ciencias Económicas. 1947-1997*, Universidad Nacional de Tucumán, Magna Publicaciones, junio de 1998.
- *El Sistema de Tutorías Académicas. Experiencia en la Universidad Nacional de Tucumán*. Publicación de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Tucumán, 1º Edición, 2009.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

- *Qué Universidad necesitan los pueblos, A 90 años de la reforma universitaria 1918-2008*. Compiladora: Irma Antognazzi y Nilda Redondo, Edición del Grupo de Trabajo Hacer la Historia, marzo 2009.
- Proyecto Interuniversitario en redes: *Las Universidades frente a las demandas sociales y productivas*. Tomo III. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Buenos Aires. Representante administrativa de proyecto: Dra. Graciela Riquelme, Miño y Dávila Editores, Primera Edición, septiembre de 2009.
- Lamarra, Norberto Fernández: *Educación Superior y Calidad en América Latina. (Los Procesos de Evaluación y Acreditación)*. Editorial EDUNTREF de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, junio de 2007.
- Müller, Marina: *Formación Docente y Psicopedagógica*. Ediciones Bonum, Segunda Edición, septiembre de 2008, Buenos Aires.
- Souto, Marta: *Hacia una didáctica de lo grupal*. Miño y Dávila Editores, agosto de 2007, Buenos Aires.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PUBLICO | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| TITULO: CONTADOR PUBLICO | | | | | | |
| CUADRO N° 1: ASIGNATURAS POR AÑO, POR ÁREA TEMÁTICA Y CON CARGAS HORARIAS | | | | | | |
| CUATRI MESTRE | MATERIA | AREA TEMATICA | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA OBLIGAT. | CARGA HORARIA FLEXIBLE | CARGA HORARIA SEMANAL |
| CICLO DE FORMACION BASICA | | | | | | |
| PRIMER AÑO | | | | | | |
| 1° | MATEMATICA I | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 1° | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 81 | 9 | 6,5 |
| 1° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | MATEMÁTICA II | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 96 | 94 | 2 | 7 |
| 2° | ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 96 | 96 | 0 | 7 |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO I | JURÍDICA | 72 | 54 | 18 | 5 |
| | | | 528 | 493 | 35 | |
| SEGUNDO AÑO | | | | | | |
| 1° | EPISTEMOLOGÍA Y LOGICA | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 72 | 48 | 24 | 5 |
| 1° | CONCEPTOS DE MEDICIÓN | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 78 | 12 | 6,5 |
| 1° | HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 72 | 72 | 0 | 5 |
| 1° | SISTEMAS DE INFORMACION I | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 2° | ESTADISTICA | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO II | JURÍDICA | 84 | 63 | 21 | 6 |
| | | | 576 | 513 | 63 | |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

CICLO DE FORMACION PROFESIONAL

| TERCER AÑO | | | | | | |
|------------|--|--|------------|------------|-----------|-----|
| 1° | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 64 | 26 | 6,5 |
| 1° | MATEMATICA FINANCIERA | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 1° | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 78 | 12 | 6,5 |
| 2° | TEORIA ECONOMICA APLICADA | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | 6 |
| 2° | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 12 | 12 | 0 | 7 |
| | | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 84 | 84 | 0 | |
| 2° | SOCIEDADES Y SEGUROS | JURÍDICA | 84 | 82 | 2 | 6 |
| 2° | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 66 | 24 | 6,5 |
| | | | 618 | 554 | 64 | |
| CUARTO AÑO | | | | | | |
| 1° | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 34 | 34 | 0 | 5 |
| | | JURÍDICA | 38 | 38 | 0 | |
| 1° | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 1° | FINANZAS DE EMPRESAS I | ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 2° | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | JURÍDICA | 84 | 76 | 8 | 6 |
| 2° | IMPUESTOS DIRECTOS | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 72 | 18 | 6,5 |
| 2° | AUDITORIA DE GESTIÓN | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 84 | 81 | 3 | 6 |
| 1° - 2° | OPTATIVA | | | | | 6 |
| | | | 510 | 469 | 41 | |
| QUINTO AÑO | | | | | | |
| 1° | ADMNISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA I | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 84 | 6 | 6,5 |
| 1° | AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 81 | 72 | 9 | 6 |
| | | HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | 3 | 3 | 0 | |
| 1° | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL I | JURÍDICA | 84 | 73 | 11 | 6 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| | | | | | | |
|---------|---|--------------------------|-----|-----|----|-----|
| 2° | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO | CONTABILIDAD E IMPUESTOS | 90 | 72 | 18 | 6,5 |
| 2° | PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | | 200 | | | |
| 1° - 2° | OPTATIVA | | | | | 6 |
| | | | 548 | 304 | 44 | |

La Carga Horaria Total de cada Materia se integra con la suma de la Carga Horaria Obligatoria más la Carga Horaria Flexible

| RESUMEN ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------|
| AÑO | CARGA HORARIA CONTENIDOS | CARGA HORARIA CONTENIDOS | HS. TOTALES |
| | MÍNIMOS OBLIGATORIOS | ESPACIOS FLEXIBLES | |
| 1ro. | 493 | 35 | 528 |
| 2do. | 513 | 63 | 576 |
| 3ro. | 554 | 64 | 618 |
| 4to. | 469 | 41 | 510 |
| 5to. | 304 | 44 | 348 |
| 2333 | | 247 | 2580 |
| CARGA HORARIA MATERIAS OPTATIVAS | | | 156 |
| SUBTOTAL | | | 2736 |
| PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | | | 200 |
| CARGA HORARIA TOTAL PLAN DE ESTUDIOS 2018 | | | 2936 |

| INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DE ESPACIOS FLEXIBLES | |
|---|------------|
| CARGA HORARIA EN MATERIAS OBLIGATORIAS | 247 |
| CARGA HORARIA EN DOS MATERIAS OPTATIVAS POR LO MENOS | 156 |
| CARGA HORARIA TOTAL DE CONTENIDOS ESPACIOS FLEXIBLES | 403 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PUBLICO

TITULO: CONTADOR PUBLICO

CUADRO N° 2: ASIGNATURAS POR ÁREA TEMÁTICA Y CON CARGA HORARIA DE FORMACIÓN PRÁCTICA

| AREA TEMATICA | MATERIA | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA OBLIGATORIA | CARGA HORARIA FLEXIBLE | CARGA HORARIA FORMACIÓN PRACTICA OBLIGATORIA | CARGA HORARIA FORMACIÓN PRACTICA FLEXIBLE |
|--------------------------|--|---------------------|---------------------------|------------------------|--|---|
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE | 90 | 81 | 9 | 48 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | CONCEPTO DE MEDICIÓN | 90 | 78 | 12 | 39 | 6 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE | 90 | 64 | 26 | 33 | 8 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS | 90 | 78 | 12 | 42 | 3 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | 12 | 12 | 0 | 6 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES | 90 | 66 | 24 | 33 | 12 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | 34 | 34 | 0 | 0 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA | 90 | 84 | 6 | 39 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PUBLICA I | 90 | 84 | 6 | 42 | 3 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO | 90 | 72 | 18 | 24 | 12 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | AUDITORÍA DE GESTIÓN | 84 | 81 | 3 | 37 | 0 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | IMPUESTOS DIRECTOS | 90 | 72 | 18 | 29 | 9 |
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN | 81 | 72 | 9 | 42 | 0 |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 1021 | 878 | 143 | 414 | 53 |
| | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | 38 | 38 | 0 | 4 | 0 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| | | | | | | |
|----------|---|------------|------------|-----------|------------|-----------|
| JURÍDICA | DERECHO EMPRESARIO I | 72 | 54 | 18 | 18 | 8 |
| JURÍDICA | DERECHO EMPRESARIO II | 84 | 63 | 21 | 21 | 12 |
| JURÍDICA | SOCIEDADES Y SEGUROS | 84 | 82 | 2 | 54 | 2 |
| JURÍDICA | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 84 | 76 | 8 | 23 | 5 |
| JURÍDICA | CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL I | 84 | 73 | 11 | 40 | 7 |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 446 | 386 | 60 | 160 | 34 |

| | | | | |
|-------------------------------|---|------------|------------|-----------|
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I | 84 | 84 | 0 |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | ADMINISTRACIÓN | 96 | 96 | 0 |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | SISTEMAS DE INFORMACIÓN I | 90 | 84 | 6 |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | 84 | 84 | 0 |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | FINANZAS DE EMPRESAS I | 90 | 84 | 6 |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II | 84 | 84 | 0 |
| ADMIN. Y TECN INF. Y ECONOMÍA | TEORÍA ECONÓMICA APLICADA | 84 | 84 | 0 |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 612 | 600 | 12 |

TOTAL CARGA HORARIA ÁREA ADMINISTRACIÓN Y TECNOL. INFORM. 360

TOTAL CARGA HORARIA ÁREA ECONOMÍA 252

| | | | | |
|--------------------------|---|------------|------------|-----------|
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN | 3 | 3 | 0 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | MATEMÁTICA I | 90 | 84 | 6 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | MATEMÁTICA II | 96 | 94 | 2 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA | 72 | 48 | 24 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | HISTORIA ECONÓMICA y SOCIAL | 72 | 72 | 0 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | ESTADÍSTICA | 84 | 84 | 0 |
| HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA | MATEMÁTICA FINANCIERA | 84 | 84 | 0 |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 501 | 469 | 32 |
| | TOTAL CARGA HORARIA ÁREA HUMANÍSTICA | 147 | | |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. JOSÉ RAMÓN GARL
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

TOTAL CARGA HORARIA ÁREA MATEMÁTICA

354

| PROPUESTA DE MATERIAS OPTATIVAS | | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA FORMACIÓN PRACTICA FLEXIBLE |
|--|---|---------------------|---|
| AREA ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL | 78 | 57 |
| | COMERCIALIZACION I | 78 | 24 |
| | CONTROL DE GESTION | 78 | 54 |
| | SISTEMA DE INFORMACION II | 78 | 42 |
| | SEGURIDAD Y CONTROL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS | 78 | 21 |
| | FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS | 78 | 42 |
| AREA CONTABILIDAD E IMPUESTOS | TEMAS ESPECIALES DE VALUACIÓN | 78 | 21 |
| | NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA | 78 | 21 |
| | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO II | 78 | 69 |
| | COSTOS III GESTIÓN DE COSTOS | 78 | 39 |
| | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN NIVEL SUPERIOR | 78 | 39 |
| | ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II | 78 | 45 |
| | ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES | 78 | 60 |
| AREA JURIDICA | CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL II | 78 | 42 |
| AREA HUMANISTICA | METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS | 78 | 60 |
| | PROBLEMÁTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL | 78 | 54 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS 2018 CARRERA DE CONTADOR PUBLICO | |
|--|---|
| TITULO: CONTADOR PUBLICO | |
| CUADRO N° 3 ESTRUCTURA CURRICULAR | |
| CUATRIMESTRE | MATERIA |
| CICLO DE FORMACION BASICA | |
| PRIMER AÑO | |
| 1° | MATEMATICA I |
| 1° | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE |
| 1° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I |
| 2° | MATEMÁTICA II |
| 2° | ADMINISTRACIÓN |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO I |
| SEGUNDO AÑO | |
| 1° | EPISTEMOLOGÍA Y LOGICA |
| 1° | CONCEPTOS DE MEDICIÓN |
| 1° | HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL |
| 1° | SISTEMAS DE INFORMACION I |
| 2° | ESTADISTICA |
| 2° | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II |
| 2° | DERECHO EMPRESARIO II |
| CICLO DE FORMACION PROFESIONAL | |
| TERCER AÑO | |
| 1° | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE |
| 1° | MATEMATICA FINANCIERA |
| 1° | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS |
| 2° | TEORIA ECONOMICA APLICADA |


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARPO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| | |
|--|--|
| 2° | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I |
| 2° | SOCIEDADES Y SEGUROS |
| 2° | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES |
| CUARTO AÑO | |
| 1° | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO |
| 1° | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA |
| 1° | FINANZAS DE EMPRESAS I |
| 2° | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL |
| 2° | IMPUESTOS DIRECTOS |
| 2° | AUDITORIA DE GESTIÓN |
| 1° - 2° | OPTATIVA |
| QUINTO AÑO | |
| 1° | ADMNISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA I |
| 1° | AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN |
| 1° | CONCURSOS Y PRACTICA JUDICIAL I |
| 2° | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO |
| 2° | PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA |
| 1° - 2° | OPTATIVA |
| MATERIAS OPTATIVAS | |
| Comportamiento Organizacional | |
| Comercialización I | |
| Control de Gestión | |
| Sistemas de Información II | |
| Seguridad y Control en Sistemas Informáticos | |
| Formulación y Evaluación de Proyectos | |


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| |
|---|
| Temas Especiales de Valuación |
| Normas Internacionales de Información Financiera |
| Sistema Administrativo y de Control Interno II |
| Costos III Gestión de Costos |
| Administración y Contabilidad Pública II |
| Auditoría de la Información Nivel Superior |
| Aspectos Tributarios Especiales |
| Concursos y Práctica Judicial II |
| Metodología de Investigación en las Ciencias Económicas |
| Problemáticas y Proyectos de Desarrollo Social |

RESUMEN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- a) **Duración de la Carrera:** 5 años
- b) **Asignación Horaria Total:** carga horaria total de la carrera, 2936 horas, integradas por 2736 horas de clases presenciales y 200 horas de Práctica Profesional Supervisada (PPS)
- c) **Modalidad de la Carrera:** modalidad presencial. Todas las materias tienen la modalidad de dictado presencial
- d) **Régimen de cursado de las materias:** régimen cuatrimestral
- e) **Otros Requisitos:** Para obtener el Título de Contador Público los alumnos deberán acreditar un mínimo de 156 horas de Materias Optativas. Las mismas podrán ser cursadas por los alumnos que cumplan con el requisito de contar con un mínimo de dieciocho (18) materias aprobadas y haber aprobado las correlativas requeridas por la reglamentación.
- f) El Listado de Materias Optativas que se acompaña a continuación no es exhaustivo. Podrán agregarse otras Materias Optativas de acuerdo al avance de las ciencias, y a la incorporación de otros temas de actualidad no previstos en las asignaturas vigentes. Las nuevas asignaturas que se presenten como Materias Optativas serán aprobadas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, y comunicadas al Honorable Consejo Superior de la UNT
- g) **Práctica Profesional Supervisada:** El alumno podrá cursar o acreditar horas de Práctica Profesional a partir que tenga, como mínimo, 23 materias de la carrera, entre las cuales, deberá tener aprobadas como materias correlativas obligatorias Impuestos Directos y Auditoría de

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2) MATERIAS OPTATIVAS PLAN DE ESTUDIOS 2018

| CICLO | MATERIAS | CARGA HORARIA TOTAL | CARGA HORARIA SEMANAL |
|--|---|---------------------|-----------------------|
| Área Administración y Tecnología de la Información | | | |
| | Comportamiento Organizacional | 78 | 6 |
| | Comercialización I | 78 | 6 |
| | Control de Gestión | 78 | 6 |
| | Sistemas de Información II | 78 | 6 |
| | Seguridad y Control en Sistemas de Información | 78 | 6 |
| | Formulación y Evaluación de Proyectos | 78 | 6 |
| Área Contabilidad e Impuestos | | | |
| | Temas Especiales de Valuación | 78 | 6 |
| | Normas Internacionales de Información Financiera | 78 | 6 |
| | Sistema Administrativo y de Control Interno II | 78 | 6 |
| | Costos III -Gestión de Costos | 78 | 6 |
| | Administración y Contabilidad Pública II | 78 | 6 |
| | Auditoría de la Información Nivel Superior | 78 | 6 |
| | Aspectos Tributarios Especiales | 78 | 6 |
| Área Jurídica | | | |
| | Concurso y Práctica Judicial II | 78 | 6 |
| Área Humanística | | | |
| | Metodología de Investigación en las Ciencias Económicas | 78 | 6 |
| | Problemáticas y Proyectos de Desarrollo Social | 78 | 6 |

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



3) REQUISITOS DE ACCESO PARA CURSAR CADA ASIGNATURA: se adjunta ANEXO II con Régimen de correlativas

ANEXO II: REGIMEN DE CORRELATIVAS PLAN DE CONTADOR PÚBLICO 2018

| CONDICIÓN DE LA MATERIA | MATERIA | REQUISITOS POR MATERIA |
|-------------------------|---|--|
| Obligatoria | ADMINISTRACIÓN | NO TIENE |
| Obligatoria | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE | NO TIENE |
| Obligatoria | DERECHO EMPRESARIO I | NO TIENE |
| Obligatoria | MATEMÁTICA I | NO TIENE |
| Obligatoria | MATEMÁTICA II | MATEMATICA I |
| Obligatoria | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I | NO TIENE |
| Obligatoria | CONCEPTOS DE MEDICIÓN | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE |
| Obligatoria | DERECHO EMPRESARIO II | DERECHO EMPRESARIO I |
| Obligatoria | ESTADÍSTICA | MATEMÁTICA II |
| Obligatoria | HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL | NO TIENE |
| Obligatoria | EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA | NO TIENE |
| Obligatoria | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I |
| Obligatoria | SISTEMAS DE INFORMACIÓN I | ADMINISTRACIÓN - INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE |
| Obligatoria | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE | CONCEPTOS DE MEDICIÓN |
| Obligatoria | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS | CONCEPTOS DE MEDICIÓN |
| Obligatoria | COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS |
| Obligatoria | SOCIEDADES Y SEGUROS | DERECHO EMPRESARIO II |
| Obligatoria | MATEMÁTICA FINANCIERA | ESTADÍSTICA |

Dra. NORMA CAROLINA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing.-Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

| | | |
|-------------|--|---|
| Obligatoria | SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I | COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN I |
| Obligatoria | TEORÍA ECONÓMICA APLICADA | PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II |
| Obligatoria | AUDITORIA DE GESTIÓN | EXPOSICION DE LA INFORMACIÓN CONTABLE - SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I |
| Obligatoria | INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA | MATEMÁTICA FINANCIERA - EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE - COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES |
| Obligatoria | DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO | DERECHO EMPRESARIO II |
| Obligatoria | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO EMPRESARIO II |
| Obligatoria | IMPUESTOS DIRECTOS | EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE - DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO - SOCIEDADES Y SEGUROS |
| Obligatoria | FINANZAS DE EMPRESAS I | ADMINISTRACIÓN - COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS - MATEMÁTICA FINANCIERA |
| Obligatoria | ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PUBLICA I | CONCEPTOS DE MEDICIÓN |
| Obligatoria | AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN | AUDITORIA DE GESTIÓN |
| Obligatoria | CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL I | DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL - IMPUESTOS DIRECTOS |
| Obligatoria | IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO | IMPUESTOS DIRECTOS - DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL |
| Obligatoria | ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | AUDITORIA DE GESTIÓN - IMPUESTOS DIRECTOS MÁS 21 MATERIAS APROBADAS |

21 MATERIAS OPTATIVAS SE PODRÁN CURSAR TENIENDO COMO MÍNIMO 18 MATERIAS APROBADAS, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN ESTAR LAS MATERIAS CORRELATIVAS ESPECÍFICAS

(Signature)
Dra. NORMA CAROLINA ABRAHAM
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

(Signature)
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



4) CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

MATEMÁTICA I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Números Reales. Subconjuntos. Desigualdades. Intervalos. Inecuaciones.
2. Matrices y Determinantes. Matrices particulares. Operaciones. Matrices simétricas. Determinantes. Propiedades.
3. Rango e Inversa de una Matriz. Operaciones Elementales. Matrices Equivalentes. Rango de una matriz. Matriz inversa. Matriz insumo-producto.
4. Espacios Vectoriales Reales. Sub espacios Vectoriales. Dependencia e independencia lineal de Vectores. Base y dimensión de un espacio vectorial. Coordenadas de un vector en una base. Aplicaciones.
5. Sistemas de ecuaciones lineales. Sistemas inhomogéneos y homogéneos y equivalentes. Regla de Cramer. Teorema de Rouche-Frobenius.
6. Funciones reales de una variable real. Definición, dominio, rango y gráfica. Funciones creciente, decreciente y biunívoca.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

7. Binomio de Newton. Propiedades. Números combinados. Teorema del Binomio de Newton.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

INTRODUCCION AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Contabilidad. Antecedentes y evolución
2. La teoría contable básica. El sujeto activo del SIC y su materia administrable, cualidades y requisitos. Características de un "currículo responsable" y la consideración de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE). El rol del profesional en Ciencias Económicas y el perfil del graduado contable.
3. Usuarios de la información contable. El Proceso Contable. Acciones. Captación, cálculo, clasificación, registración y almacenamiento de la información contable.
4. El Proceso Contable. Herramientas.
5. Los formularios y comprobantes, cuentas, planes de cuentas y manuales de cuentas, registros, sistemas de registración y medios de registración (manuales y con PED).
6. La estructura Recursos-Fuentes, activos, pasivos y patrimonio neto. La evolución patrimonial: ingresos y egresos.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

7. Las variaciones de la estructura Recursos-Fuentes, las operaciones económico-financieras, la registración balanceante y la imputación por la base devengada.
8. El Proceso Contable: la salida de la información. Asientos de ajuste y pre balance.
9. Modelo a cumplir: Capital financiero, moneda nominal y medición a costos históricos.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 81 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

10. Marcos Disciplinarios, Legal, Normativo, Operacional y ubicación en el campo del conocimiento.
11. Profundización de la Estructura del Patrimonio Neto y sus variaciones.
12. Profundización de Ingreso, Egreso y Resultados en Base devengada.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 9 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios y Flexibles: 90 horas.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Conceptos básicos de la economía. La economía como ciencia. Escasez y elección.
2. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones. Sectores económicos.
3. Sistemas económicos. Ganancias del intercambio. Conceptos básicos de la microeconomía.
4. Sistemas de precios. Oferta y demanda. Fundamentos de la demanda. Elasticidad precio, elasticidad ingreso y elasticidad cruzada. Fundamentos de la oferta.
5. Producción y costos de la empresa perfectamente competitiva. Maximización de beneficios. Elasticidad de oferta. Excedente del consumidor y excedente del productor. Equilibrio de un mercado perfectamente competitivo. La eficiencia económica.
6. Intervenciones gubernamentales en el mercado. Monopolio y oligopolio. Demanda y oferta laboral. Nivel de empleo y salario de equilibrio. Diferencias salariales. Externalidades: de consumo y de producción; positivas y negativas. Bienes públicos.
7. Comercio internacional: Ventaja absoluta y ventaja comparativa. Consecuencias de impuestos a la importación y a la exportación.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

MATEMÁTICA II

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Funciones algebraicas y no algebraicas. Función valor absoluto. Función Inversa. Función exponencial y logarítmica. Definición, dominio, rango y gráfica.
2. Límite y continuidad de funciones de una variable real. Concepto de límite. Propiedades. Sucesiones. Continuidad.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

3. Derivada de funciones de una variable real. Variaciones absolutas y relativas. Definición de derivada. Función derivada. Algebra de derivadas. Derivada de funciones compuestas. Derivada logarítmica.
4. Aplicaciones de la derivada de una función. Interpretación geométrica de una derivada. Concepto de diferencial. Crecimiento y decrecimiento de una función. Valores extremos absolutos y relativos. Concavidad de la curva gráfica de una función. Puntos de inflexión.
5. Antiderivada de una función. Definición y propiedades. Antiderivadas de funciones elementales. Técnicas de integración.
6. Integral definida. Definición y propiedades. Teorema fundamental del cálculo integral. Definición y cálculo de áreas. Integrales impropias.
7. Serie numérica. Definición. Convergencia. Condición necesaria. Criterios.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 94 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

8. Derivada de Funciones Inversas.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 2 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 96 horas.

ADMINISTRACIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Evolución de la Disciplina Administración. Diferentes enfoques: clásico y conductual. Diferentes tipos de organizaciones.
2. Actividad administrativa. Habilidades requeridas.
3. Teoría General de Sistemas. Enfoque de Contingencias. Otros Enfoques.
4. Caracterización del medio ambiente. Tipos de medio ambiente. Decisiones y gerencia.
5. Responsabilidad social corporativa y comportamiento ético.
6. La administración en un entorno global.
7. Planificación y Control. Proceso de Planificación. Tipos. Objetivos. Características. Tipos. Implementación y gestión. Importancia del control. Proceso de control.
8. Administración estratégica. Visión, Misión y Valores. Decisiones estratégicas.
9. Diseño de la estructura Organizacional. Diseños Tradicionales y Contemporáneos. Áreas Funcionales de la Empresa. Tipos de Autoridad. Poder: Formal e Informal.
10. Formación y mantención de la cultura. Elementos de transmisión de la cultura. Tipos de cultura organizacional. Políticas Organizacionales. Procesos de la política. Cambios en la cultura organizacional. Emprendedurismo. Cultura Emprendedora.
11. Comportamiento organizacional. Comunicación. Motivación: teorías y técnicas. Grupos y equipos. Liderazgo: teorías y estilos.
12. Conflicto. Características. Ventajas y Desventajas. El proceso de cambio. Tipos de cambio organizacional. Resistencia al cambio. Innovación. Estrés laboral.

Carga Horaria Mínimos Obligatorios: 96 Horas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 96 Horas.

DERECHO EMPRESARIO I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. El Derecho. Derecho Privado. Código Civil y Comercial de la Nación. Relación Jurídica
2. Sujetos de Derecho: Persona Humana. Derechos Humanos. Personas Jurídicas
3. Patrimonio: Derechos y Bienes
4. Hecho Jurídico. Actos voluntarios. El Acto Jurídico. Instrumentos Públicos. Instrumentos Particulares
5. Derecho de Familia: Matrimonio. Régimen Patrimonial. Régimen de Separación de Bienes. Uniones Convivenciales. Parentesco
6. De las Obligaciones: Derechos Personales u Obligatorios. Clases y Extinción de las Obligaciones. Imputación del Pago. Pago por Consignación y Subrogación
7. Derechos Reales: Nociones. Relaciones de poder. Derecho Real de Dominio. Condominio. Propiedad Horizontal. Pre horizontalidad. Derechos Reales de Garantía. Hipoteca. Prenda
8. Transmisión de Derechos por Causa de Muerte: Sucesión. Sucesores. Aceptación y Renuncia de la Herencia. Cesión de Herencia. Estado de Indivisión hereditaria. Partición. Sucesiones Intestadas. Testamentos. Pactos sobre herencia futura.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 54 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

9. Derechos Patrimoniales: Vivienda.
10. Libros Contables.
11. Obligaciones de Sujeto Plural. Principales y Accesorias.
12. Otros Modos de Extinción de Obligaciones.
13. Conjuntos Inmobiliarios.
14. Tiempo Compartido.
15. Cementerios Privados.
16. Derecho de Superficie.

Carga Horaria Contenidos de Espacio Flexible: 18 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios y Flexibles: 72 horas.

EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología.
2. Concepto de ciencia: diferencias entre creer, conocer y saber.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



3. Conocimiento científico: características. Clasificación de las ciencias según: el objeto de estudio, el método, el tipo de enunciados y el criterio de verdad.
4. Teoría y Método Científico: la observación y la formulación de leyes. La inducción, la abducción, el razonamiento analógico y deductivo, y sus respectivos métodos. El método hipotético-deductivo y el falsacionismo. El método axiomático. Método científico y la metodología de la investigación: el proceso metodológico de la investigación y sus fases. Las dimensiones del proceso metodológico.
5. La Ética en el marco del conocimiento. Ética y Moral. Ética y Persona. Ética y Sociedad.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 48 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

1. Lenguaje y comunicación. Semiótica. Usos del lenguaje. Lenguaje natural y Lógica simbólica.
2. Elementos de lógica simbólica: variables y constantes lógicas. Tablas de verdad. Mecanismos de decisión. Verdad y validez.
3. Lenguaje natural y razonamiento. La proposición: concepto y clasificación. Proposiciones categóricas. Inferencias inmediatas y Cuadro de Oposición.
4. Silogismo: concepto y clasificación según el tipo de proposiciones. El silogismo categórico: reglas, modos y figuras.
5. Silogismos dialéctico, retórico y sofístico. Falacia: concepto y clasificación.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 24 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios y Flexibles: 72 horas.

CONCEPTOS DE MEDICIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Modelo a Cumplir: capital financiero, moneda nominal y mediciones alternativas: valores corrientes, costo histórico como sucedáneo y otros.
 2. Introducción a los Criterios Medición - Teoría de valor, criterios alternativos de medición. Valor límite. Medición en distintos momentos de la vida de las empresas.
 3. Medición de Activos: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cuentas a Cobrar, Bienes de Cambio, Bienes de Uso, Inversiones Permanentes, Bienes Intangibles. Conceptos de Costo y Medidas alternativas de Valor Corriente. Medición inicial y mediciones posteriores. Valor límite. Resultados originados por los activos.
 4. Composición y medición de Pasivos: Obligaciones y pasivos contingentes. Medición inicial y mediciones posteriores. Valor límite. Resultados originados por los pasivos.
 5. Medición del Patrimonio Neto y Resultados. Aportes de los propietarios. Ganancias Reservadas. Resultados.
 6. Aplicación del límite para activos y pasivos, test de recuperabilidad, mediciones primarias y secundarias.
- Normas Profesionales Argentinas de Valuación.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. ROBERTO RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

8. Inventarios. Culminación del proceso contable. Estados Contables elementales (sin normas de exposición). Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 78 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

9. Profundización en Inversiones Permanentes en otros Entes
10. Medición del Patrimonio Neto y Resultados.
11. Profundización en Normas Profesionales Argentinas de Valuación.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 12 Horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Historia e Historia Económica. Teorías económicas.
2. La Revolución Industrial. Consecuencias sociales y económicas.
3. Economía rioplatense en la primera mitad del siglo XIX. Guerras de la independencia y guerras civiles. Consecuencias sociales y económicas. Principios económicos de la Constitución de 1853.
4. Segunda revolución industrial y expansión imperial. Mercado de capitales, innovaciones tecnológicas y segunda fase de la industrialización. Capitalismo liberal y expansión imperialista.
5. El modelo agroexportador argentino, 1870-1914. La economía agroexportadora pampeana.
6. Madurez y límites de la economía agroexportadora, 1914 – 1930. Efectos de la Primera Guerra Mundial. La política económica internacional de la Argentina en la década del 20.
7. Economía y sociedad en el Noroeste argentino, 1850-1930: estructuración y desarrollo del modelo azucarero.
8. El proceso de sustitución de importaciones, 1930-1943. La Gran Depresión y sus efectos en la economía argentina. Efectos de la Segunda Guerra Mundial.
9. El desarrollo industrial de posguerra y el modelo económico peronista, 1943-1955. La planificación de la economía argentina. La crisis de 1950-52 y la reorientación de la política económica.
10. Inestabilidad y experiencias desarrollistas (1955-1976). La política económica de la "Revolución Libertadora". El plan integral de estabilización de diciembre de 1958. Los militares y la "Revolución Argentina (1966-1973). La vuelta del peronismo.
11. Apertura económica, desindustrialización, endeudamiento externo y crisis (1976-2001). El plan económico de la dictadura militar. Los '90. La "convertibilidad" y su crisis.
12. Los procesos de integración regional en América Latina en la segunda mitad del siglo XX. Unificación y/o integración regional. El Mercosur, el ALCA y la Unión Europea.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 72 horas.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 72 horas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Fundamentos de los sistemas de información en los negocios.
2. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: hardware, software, bases de datos y telecomunicaciones.
3. Aplicaciones empresariales.
4. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información.
5. Evaluación de sistemas aplicativos.
6. Seguridad de los sistemas de información.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

7. Aspectos éticos y sociales de los sistemas de información.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

ESTADÍSTICA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Concepto de Estadística. Fuentes. Razones y porcentajes.
2. Población y Muestra, Distribuciones de frecuencia de una y dos variables. Representaciones gráficas.
3. Promedios. Medidas de Variabilidad y Asimetría. Propiedades.
4. Probabilidades: Definición de probabilidad. Conceptos relacionados con probabilidades. Técnicas muestrales. Muestras simples al azar. Deducción Estadística. Inducción Estadística. Muestreo de Proporciones.
5. Correlación y Regresión. Técnicas para variables cualitativas y cuantitativas. Análisis de Cuadros Estadísticos.
6. Números Índices de precios y cantidad. Fórmulas usuales. Comparación de índices entre períodos. Valuaciones a precios corrientes y constantes. Indexación y Deflación. Cambios de bases y empalmes de números índices. Construcción de Índices de precios. Pertinencia de los Índices a utilizar en la profesión.
7. Series cronológicas, modelos y variables a utilizar. Análisis preliminar de los datos, gráfico. Componentes. Tendencia, estacionalidad e irregularidad. Distintos métodos a utilizar para la estimación de los componentes.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Conceptos básicos de macroeconomía. Sistemas de precios.
2. Modelos macroeconómicos básicos. Multiplicadores.
3. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Mercado financiero. Sectores económicos. Sector Externo.
4. Política económica. Aspectos sectoriales. Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. Recursos públicos. Gastos públicos. Presupuesto público.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

DERECHO EMPRESARIO II

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Empresa. Concepto y origen del Derecho Comercial. El Código Civil y Comercial de la Nación vigente. Empresa. Registro Público de Comercio. (Dirección de Personas Jurídicas). Obligaciones del empresario. Contabilidad
2. Contratos en General. Elementos: Ubicación Metodológica en el Código. Clasificación. Formación Del Consentimiento. Contrato por Adhesión. Objeto. Causa. Forma. Prueba
3. Contratos de Consumo: Efectos. Interpretación. Contratos conexos. Extinción, modificación y adecuación del contrato
4. Contratos en Particular: Compraventa. Permuta. Transferencia de fondo de comercio. Suministro. Locación. Leasing
5. Representación. Mandato. Consignación
6. Contratos de Depósito y Derecho Bancario. Entidades Financieras. Warrants. Ley de Entidades Financieras. Banco Central. Mercado de Capitales. Bancos. Secreto bancario. Contratos bancarios
7. Contratos de Distribución y Otros Contratos: cuenta corriente. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza
8. Transmisión de Derechos. Arbitraje: transmisibilidad. Cesión de derechos. Cesión de la posición contractual
9. Derechos Industriales. Marcas: (ley 22362/81). Patentes de invención:(ley 24481/96). Privilegios. Derecho de retención
10. El Crédito - Títulos de Crédito: El crédito. Títulos valores caratulares. Endoso. Letra de cambio y pagare. Cheque

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 63 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

11. Los libros como medios de prueba. Investigaciones.
12. Contratos de consumo.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

13. Corretaje.
14. Gestión de negocios.
15. Empleo útil.
16. Transacción.
17. Contrato de arbitraje.
18. Contrato de consultoría.
19. Contrato de licencia. Contrato de *know how* y secreto industrial.
20. Transferencia de tecnología (ley 22426/81).

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 21 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS DEL CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

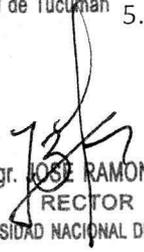
Modelo Contable: Mediciones en contexto estable e inestable.

1. El concepto de Capital a Mantener. Modelo a Cumplir: capital financiero (nominal/homogéneo), moneda nominal u homogénea, mediciones alternativas: costo histórico, valores corrientes y otros.
2. La unidad de medida, problemas de medición, moneda nominal y moneda homogénea.
3. Pasos para la re expresión de una partida, los números índices y los coeficientes.
4. Ajuste por Inflación: efecto en las partidas de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y egresos. Tratamiento.
5. Las cuentas: CECPAM, RECPAM, Ajuste al valor, Componentes financieros nominales y Ajuste a la Unidad de Medida. Resultados de Intercambio y Resultados de Tenencia.
6. Normas Profesionales Argentinas sobre información contable en moneda homogénea.

Exposición de la Información Contable (Enfoque: estados contables de entes tipo, no especiales ni complejos)

1. Exposición de la Información contable de acuerdo con Normas Profesionales Argentinas de Exposición: Estados Contables básicos. Normas comunes a todos los estados.
2. Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo.
3. Información complementaria de los Estados básicos.
4. Estados Contables de entes sin fines de lucro y Cooperativas.
5. Contabilidad Social y Ambiental: concepto, característica, alcances. Informes y reportes exigidos por la normativa vigente: exposición.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

6. Normas Contables comparadas: Normas Profesionales Argentinas y Normas Profesionales Internacionales: características. Análisis comparativo.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 64 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

7. Profundización del modelo de Ajuste por Inflación según enfoque doctrinario en comparación con normativa legal vigente.
8. El Ajuste por Inflación en las normas internacionales. Aplicación en Latinoamérica. Análisis comparativo.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 26 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

MATEMÁTICA FINANCIERA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Operaciones financieras simples: Operaciones financieras. Interés. Valor actual y Descuento.
2. Operaciones Financieras complejas: Rentas. Anualidades constantes. Anualidades variables.
3. Aplicación en operaciones simples y complejas: Sistemas de Amortización. Empréstitos por emisión de títulos. Modelos de cálculo de la tasa de interés.
4. Matemática actuarial: Introducción a los conceptos de Tablas de Mortalidad, seguros en caso de vida y de muerte, valores de conmutación, primas anuales y reserva matemática.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

COSTOS I SISTEMAS DE COSTOS

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Conceptos Básicos.
2. Costos de los Factores Productivos: Materias Primas y Materiales, Recursos humanos, Equipamiento y Tecnología. Costos Indirectos de producción.
3. Funciones de Costos. Costos por Órdenes. Costos por Procesos.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 78 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

4. Análisis de las Causales de los Costos.
5. Funciones de Distribución, Impositiva y Financiera.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 12 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



TEORÍA ECONÓMICA APLICADA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Fluctuaciones de precio y producto. Ciclos Económicos. Síntesis del comportamiento económico argentino. Indicadores económicos.
2. El rol del dinero en la economía. Funciones específicas. Diferentes tipos. La demanda de dinero. La oferta monetaria. Determinantes. El rol del gobierno, del público y del sistema bancario en el mecanismo de creación de dinero. La política monetaria. Sus instrumentos. Equilibrio en el mercado monetario. Evidencias empíricas en Argentina. Distintas reformas.
3. Modelo IS-LM. La demanda agregada y el multiplicador keynesiano. Curva IS. Curva LM. Política monetaria y fiscal. Objetivos. Instrumentos. Efectividad. Conflictos.
4. Inflación. Nivel general de precios. Relación entre inflación y déficit fiscal en economía cerrada y abierta con tipo de cambio fijo y flexible. El impuesto inflacionario y el señoreaje. Efectos y políticas anti-inflacionarias. Crisis Económicas. La economía del crédito. Sostenibilidad de deuda pública. El caso argentino.
5. Mercado Laboral y desempleo. Determinación de salarios. Tasa natural de desempleo.
6. Sector Externo. Economía Internacional. Libre comercio vs. proteccionismo. Tarifas y Cuotas. Acuerdos de integración.
7. Mercado Financiero. Mercado de dinero y bonos. Selección Óptima de un portafolio.
8. Crecimiento Económico. Patrones de crecimiento. Fuentes de crecimiento. Problemas de crecimiento y desarrollo económico.
9. El análisis de equilibrio general y la eficiencia económica. La equidad y la eficiencia.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. El Sistema Administrativo: Definición, objetivos, caracterización, elementos constitutivos y características. El pensamiento sistémico como herramienta de análisis de los sistemas administrativos. Conceptualización y Clasificación de Modelos. Sub Sistemas Componentes: Organización, Decisiones, Información, Procesos y Procedimientos Administrativos. La Organización y el Enfoque de Sistemas. Estructuras de Organización. Modelos de estructuras organizacionales. Sistema de Gobierno, Gobierno Corporativo. Sistemas de Información. Tipos. Subsistemas que los conforman. Áreas Funcionales de la Empresa. Sus Análisis.
2. La investigación y la metodología de la investigación administrativa. Análisis y diagnóstico de los componentes del sistema administrativo. Diseño e implementación. Mediciones de Efectividad,
3. Sistemas Administrativos Aplicados y sus Diseños en las áreas funcionales: Compras. Ventas. Cobranzas. Pagos. Producción. Personal. Haberes


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

4. El Sistema de Control Interno: Definición. Características. Componentes. Diseño del Sistema de Control Interno y de Actividades de Control. Matrices de Evaluación de Riesgos. Matrices de Control Interno

Área Contabilidad e Impuestos: 12 horas.

Área Administración y Tecnología de la Información: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles: No posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 96 Horas.

SOCIEDADES Y SEGUROS

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Personas jurídicas. Asociaciones Civiles. Sociedad. Reseña histórica. Clasificación. Definición legal. Elementos explícitos del Contrato de sociedad. Constitución. Nulidad. Sociedades incluidas en la sección IV del Capítulo I de la Ley General de Sociedades. Administración y Representación. Nacionalidad de Sociedades.
2. Participación en otras sociedades. Intervención judicial de sociedades.
3. Transformación, fusión y escisión. Resolución N° parcial, disolución y liquidación.
4. Sociedades personalistas: Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Capital e Industria.
5. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. Sociedad Anónima Unipersonal.
6. Sociedades Anónimas Mixtas y Especiales. Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Sociedad en Comandita por Acciones.
7. Sociedades contenidas en regímenes especiales. Régimen de la pequeña y mediana empresa. Sociedades Anónimas Simplificadas.
8. Contratos Asociativos. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias de Empresas.
9. Cooperativas, Mutuales y Fundaciones.
10. Derecho de Seguros. Contrato de seguro: elementos esenciales. Partes contratantes. Tipos de seguros. Superintendencia de Seguros de la Nación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 82 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

11. Sociedad Anónima: debentures. Obligaciones Negociables.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 2 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

COSTOS II PRESUPUESTOS Y COSTOS PARA DECISIONES

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Costos estándares
 - 1.1. Costos Estándares.
 - 1.2. Gestión y Decisiones de Costos.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2. Gestión y Decisiones de Costos

- 2.1. Gestión estratégica de costos: cadena de valor.
- 2.2. Costos para la toma de decisiones: Relación Costo-Volumen-Beneficio. Métodos de estimación de comportamiento de costos fijos y variables. Mezcla de productos. Costos incrementales y decrementales. Costos de oportunidad. Cese de Actividades. Expansión de la planta. Nuevas Inversiones. Decisiones de compra, fabricación o arrendamiento.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 66 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

3. Planeamiento Presupuestario (Enfoque: por ser una herramienta fundamental para el desarrollo de temas de varias asignaturas el enfoque es general y no solo orientado a los temas de costos)
 - 3.1. Planeamiento, Decisiones y Control. El planeamiento presupuestario, pasos para el planeamiento, determinación de la capacidad normal, determinación de la unidad de medida a utilizar en el presupuesto.
 - 3.2. Presupuestos Conceptos y preparación. Componentes del presupuesto operativo por Área de Responsabilidad: ventas, producción, consumos de materias primas, requerimientos de recursos humanos, estimación de los requerimientos de tecnología y equipamiento.
 - 3.3. Presupuestos Flexibles, variaciones en los costos directos e indirectos y control administrativo.
 - 3.4. El control presupuestario: Los indicadores de eficacia (variables presupuestadas / variables reales)

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 24 horas.

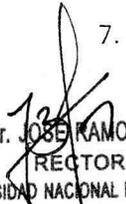
Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Derecho Tributario: Los tributos y su clasificación. Autonomía. Fuentes e interpretación. Hecho imponible, sujetos de la relación jurídica tributaria, extinción de la obligación tributaria.
2. Proceso tributario, determinación de la obligación tributaria, acciones y recursos en la ley 11.683. Acciones y recursos en el código tributario de Tucumán y en el orden municipal.
3. Derecho constitucional. Fuentes. Federalismo.
4. Poderes del gobierno. Distribución de potestades.
5. Declaraciones, derechos y garantías. Principios constitucionales de la tributación.
6. Procedimiento administrativo ley 19.549. Acto administrativo, concepto y características.
7. Régimen municipal. Régimen de Coparticipación Federal.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

8. Infracciones y sanciones en la ley 24769, en el Código Tributario de Tucumán y en el ámbito del Régimen Municipal.

Área Contabilidad e Impuestos: 34 horas.

Área Jurídica: 38 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 72 horas.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: No Posee.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 72 horas.

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Exposición de la información contable: Estados contables complementarios y de Negocios Conjuntos. Conversión de Estados a Moneda Nacional: Estados consolidados: Resoluciones Técnicas de la FACPCE y análisis comparativo con las Normas Internacionales de Presentación de Estados Financieros: Estados Contables de Negocios Conjuntos: Consolidación Proporcional por líneas. Conversión de Estados Contables a Moneda Nacional: Normas aplicables a empresas integradas. Normas aplicables a empresas no integradas.
2. Responsabilidad social empresaria y balance social: Responsabilidad Social empresaria: Gobierno empresarial. Prácticas laborales. Mercadotecnia: Clientes. Aprovisionamiento y subcontratación: proveedores y distribuidores. Gestión medioambiental. Inversión social: comunidad. El Balance Social: Alcance. Modelo. Memoria de Sostenibilidad. Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
3. Análisis de Estados Contables: Análisis del desempeño de la empresa: Medición del desempeño. Evaluación del desempeño de la empresa. Un modelo simple de análisis del desempeño de la Empresa a partir de la información contable. Rentabilidad del Activo Operativo Neto, Rentabilidad No Operativa; Costo del Pasivo Financiero; Rentabilidad del Patrimonio Neto.
4. Proyección de Estados Contables: Metodología. Método de Pronósticos. Modelos de Proyección; Proyección de Estados de Resultados; Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo; Toma de decisiones a partir de estados proyectados.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

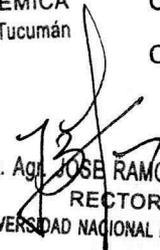
Contenidos de Espacios Flexibles:

5. Los Estados Financieros: conceptos subyacentes no escritos, fundamentales para el correcto entendimiento de las NIIF: tratamientos de las participaciones permanentes; exenciones y excepciones. Participaciones que otorgan el control. Preparación de estados financieros consolidados conforme a las NIIF.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA.
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Administración Pública y Hacienda del Estado.
2. Organización de la hacienda central.
3. Heterogeneidad de la Hacienda Descentralizada.
4. Administración financiera gubernamental.
5. La Contabilidad Pública.
6. El Presupuesto de la Hacienda Pública.
7. Ejecución del Presupuesto.
8. Servicio del Tesoro y del Crédito Público.
9. Patrimonio del Estado.
10. Sistema de control de la Hacienda Pública.
11. Responsabilidad de los administradores de la Hacienda Pública.
12. Régimen de contrataciones del Estado.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Los Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional: Antecedentes. Definición del Contrato de Fideicomiso. Tipos de Fideicomisos. Ventajas de su utilización.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Derecho del Trabajo. Orden Público. Fuentes. Principios. Trabajo Humano.
2. Contrato de trabajo. Partes. Requisitos. Prueba. Registros. Inscripciones. Tipos de contratos
3. Empleo no registrado. Solidaridad. Responsabilidad de socios y administradores
4. Remuneración: aspectos específicos
5. Régimen de Jornada. Descansos. Feriados. Vacaciones y Licencias
6. Trabajo de mujeres y menores
7. Suspensión del contrato de trabajo
8. Estabilidad del empleo. Preaviso. Despido. Régimen indemnizatorio. Extinción del contrato de trabajo. Situaciones protegidas. Prescripción y caducidad
9. PyMES. Análisis de legislación vigente
10. Derecho colectivo del trabajo
11. Accidentes profesionales y enfermedades del trabajo. Ley de riesgos del trabajo


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Asf. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

12. Derecho de la seguridad social. Contingencias cubiertas y prestaciones

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 76 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Estatutos especiales. Agrario. Construcción. Trabajo doméstico y Viajantes de Comercio

14. Derecho administrativo del trabajo. Ministerio de Trabajo de la Nación

15. Derecho Procesal del trabajo. Código Procesal Laboral de Tucumán

16. Derecho Internacional del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo

Carga Horaria Contenidos Espacios Flexibles: 8 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Caracterización de los Impuestos al Consumo. El Impuesto directo al gasto.
2. El rol de los Impuestos al Consumo dentro del Sistema Tributario
3. Análisis teórico y práctico del Impuesto al Valor Agregado
4. Análisis teórico y práctico del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes.
5. Análisis teórico y práctico del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Tucumán.
6. Análisis teórico y práctico del Impuesto de Sello.
7. Análisis teórico y práctico del Tributo Económico Municipal de San Miguel de Tucumán.
8. Análisis teórico y práctico del Régimen de Convenio Multilateral.
9. Tributación sobre el salario. Recursos de la Seguridad Social. Concepto y breve descripción. Competencia de la AFIP DGI en materia de Seguridad Social. Facultades de Verificación y Control
10. Tratamiento de los aportes a la Seguridad Social del trabajador autónomo.
11. La determinación de oficio de los aportes y contribuciones de la Seguridad Social.
12. Método recursivo en materia de Seguridad Social

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 72 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Impuesto al Valor Agregado: Liquidación del Impuesto en actividades especiales
14. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes: tratamiento integral de casos prácticos, planteo de situaciones complejas
15. Impuesto sobre los ingresos brutos: liquidación del gravamen en actividades especiales
16. Régimen de Convenio Multilateral: liquidación de actividad incluida en el régimen general y de actividades incluidas en regímenes especiales

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 18 horas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Evaluación del Sistema de Control interno. Abarca el ente y sus circuitos operativos.
2. Organismos emisores de normas. Proceso de la emisión.
3. Diferentes tipos de auditoría: gestión e información.
4. Auditoría operativa. Auditoría interna.
5. Auditoría de sistemas computarizados (o informáticos).
6. Etapas en la formación del juicio del auditor.
7. Planeamiento y programación de la auditoría.
8. Pruebas y procedimientos de auditoría (conceptual, no normativo).

Carga Horaria de Contenidos Mínimos: 81 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

9. Organización del Estudio Profesional del auditor.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 3 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

IMPUESTOS DIRECTOS

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Estructura del sistema tributario nacional. La ubicación de los impuestos directos.
2. Marco teórico de la imposición de los impuestos directos en una estructura tributaria - Rol de cada impuesto dentro del Sistema Tributario.
3. Marco general del impuesto a las Ganancias.
4. Implicancias económicas de la imposición a nivel personal como societario.
5. Impuesto a las ganancias – El Hecho imponible – Objeto del impuesto.
6. Impuesto a las ganancias – El criterio de fuente – La renta mundial.
7. Impuesto a las ganancias – Exenciones.
8. Impuesto a las ganancias – Sujetos.
9. Impuesto a las ganancias – Las deducciones y la determinación de la ganancia neta.
10. Impuesto a las ganancias – Determinación de las rentas de cada categoría.
11. Liquidación y determinación del gravamen.
12. Marco general del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
13. Marco general del Impuesto sobre los Bienes Personales.

Carga Horaria Contenidos Básicos Curriculares: 72 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

14. Impuesto a las ganancias – Sistemas de anticipos, retenciones y pagos a cuenta.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

15. Impuesto a las ganancias – La importancia de la determinación del consumo como eje de la declaración jurada de personas humanas.
16. Impuesto a las ganancias. La determinación del resultado en actividades especiales (ganadería, explotaciones agrícolas, caña de azúcar, citrus, explotaciones forestales).
17. Impuesto a las ganancias. Los efectos de la inflación y la determinación del impuesto.
18. La responsabilidad sustituta dentro del impuesto a los bienes personales.
19. Los impuestos al patrimonio como bases demostrativas de capacidad contributiva. Su ubicación en el marco de un sistema fiscal.

Carga horaria de Contenidos de Espacios Flexibles: 18 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Introducción. Disposiciones legales y profesionales relacionadas con la auditoría de la información contable y no contable.
2. Normas de Auditoría en Argentina. Normas internacionales (básico).
3. Auditoría sobre Estados Contables. Proceso de la auditoría.
4. Revisión de los rubros y sus ciclos de transacciones. Papeles de trabajo.
5. Revisión limitada sobre Estados Contables.
6. Trabajos finales e informes del auditor.
7. Responsabilidad por la Emisión de Dictámenes y Certificaciones. Código de Ética Profesional.
8. Auditoría de información contable en ambientes computarizados.
9. Evaluación de controles en la organización emisora de los Estados Contables.
10. Verificación externa del Encargo de Aseguramiento del Balance Social. Conocimiento de la entidad y su entorno y riesgos de incorrecciones materiales. Razonabilidad de la Memoria de Sostenibilidad y del Estado del Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD).

Área Contabilidad e Impuestos: 81 horas.

Área Humanística: 3 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 75 horas: en el Área Contabilidad e Impuestos con 72 horas y Área Humanística con 3 horas.

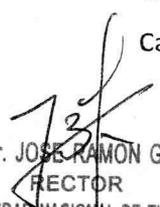
Contenidos de Espacios Flexibles

11. El CPN como Síndico de Sociedades Comerciales.
12. Trabajos que agregan credibilidad y no son Auditoría ni Revisión Limitada.

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 9 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Empresa en crisis. Ley de Concursos y Quiebras No. 24.522.
2. Cesación de pagos. Antecedentes en la empresa. Teorías sobre la cesación de pagos.
3. Procesos concursales. Universalidad. Sujetos comprendidos. Representación-ratificación. Juez competente.
4. Disposiciones comunes-distintos procesos. Privilegios arts. 239/250. Suspensión de acciones arts. 21/24-132. Remate no judicial. Obligaciones no exigibles 128. Interrupción del curso de los intereses. Conversión de deudas no dinerarias. Obligación de solicitar verificación. Contrato de trabajo. Honorarios. Reglas procesales. Legajo de copias incidentes. Registro Nacional de Concursos.
5. Concurso Preventivo. Conversión de quiebra. Oportunidad de presentación. Resolución N° de apertura. Desistimiento. Período informativo. Informes del Síndico. Propuestas de acuerdo preventivo. Plazos y mayorías. Homologación. Cumplimiento. Fin del Proceso.
6. Concurso Preventivo, fracaso del proceso. Distintos momentos y motivos.
7. Quiebra: Directa e Indirecta. Incumplimiento. Efectos personales y patrimoniales. Período informativo.
8. Continuación de la explotación. Alternativas. Régimen de explotación. Servicios públicos. Plazos para la continuación.
9. Liquidación y Distribución. Realización de los bienes. Informe final. Proyecto de distribución. Pago del dividendo concursal, caducidad del mismo.
10. Conclusión y/o clausura. Distintas formas. Efectos. Inhabilitación del fallido.
11. Período de sospecha, actos ineficaces. Duración. Determinación. Finalidad.
12. Pequeños concursos y quiebras arts. 288/289. Régimen especial.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 73 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

13. Práctica Judicial

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 11 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 84 horas.

FINANZAS DE EMPRESAS I

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Introducción. La función financiera. Valuación de activos financieros. Evaluación de proyectos de inversión. Análisis de proyectos. Riesgo y rendimiento. Costo de capital.
 - 1.1. Introducción. Costo de oportunidad del capital. La función financiera.
 - 1.2. Mercado de capitales. Valuación de activos financieros.
 - 1.3. Métodos de evaluación de proyectos de inversión.
 - 1.4. Análisis de los Flujos de Caja y de Proyectos.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

- 1.5. Riesgo y Rendimiento.
- 1.6. Costo del Capital.
- 1.7. Política de Endeudamiento.
2. Política de Endeudamiento. Apalancamiento Financiero. Análisis Financiero de Estados Contables. Planificación Financiera. Inversiones en Activos Corrientes. Microfinanzas.
 - 2.1. Política de Dividendos.
 - 2.2. Estructura de Capital y Apalancamiento.
 - 2.3. Análisis Financiero de Estados Contables.
 - 2.4. Planificación Financiera - Capital de Trabajo.
 - 2.5. Inventarios - Saldo de Caja.
 - 2.6. Cuentas por Cobrar.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios: 84 horas.

Contenidos de Espacios Flexibles

3. Micro finanzas y Desarrollo Social. Microcréditos. Instituciones y metodologías utilizadas

Carga Horaria Contenidos de Espacios Flexibles: 6 horas.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 90 horas.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS OPTATIVAS

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

1. ¿Qué es el Comportamiento Organizacional?
2. El Mundo de las Organizaciones: Globalización, Tecnología, Diversidad y Ética.
3. Cultura Organizacional.
4. Las Personas en las Organizaciones: Diferencias individuales y Personalidad.
5. Las Personas en las Organizaciones: Percepción, Atribución y Actitud.
6. Las Personas en las Organizaciones: Motivación.
7. Los Grupos en las Organizaciones. Equipos y "Empowerment".
8. Liderazgo en las Organizaciones.
9. Conflicto en las Organizaciones. Negociación.
10. Cambio y Desarrollo Organizacional.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

COMERCIALIZACIÓN I

1. Marketing en un mundo cambiante.
2. Forjar relaciones duraderas.
3. Mercados de consumidores.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

4. Mercado de negocios.
5. Segmentación, Mercado Meta y Posicionamiento.
6. Producto.
7. Precio.
8. Distribución.
9. Comunicación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

CONTROL DE GESTIÓN

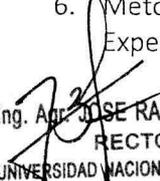
1. Control de Gestión: Concepto. Ubicación en el proceso de Administración. Sistemas de Control de Gestión y tipos de control. Sistemas de Control de Creencias y Valores. Controles Culturales y Personales. Sistemas de Control de Límites. Controles sobre Acciones. Sistemas de Control de Diagnóstico. Control de Resultados. Dureza en los Sistemas de Control. Costo de los Sistemas de Control. Diseño y evaluación de los Sistemas de Control de Gestión.
2. Sistemas de Control de Resultados Financieros: Centros de Responsabilidad. Concepto y requerimientos. El rol del Presupuesto como herramienta de Planeamiento y Control. Disfuncionalidad del Presupuesto. Alternativas. El Control de Gestión en las organizaciones descentralizadas. Informes de Contribución. Precios de transferencia. Definición conceptual. Métodos alternativos de establecer precios de transferencia. Medidas financieras de desempeño. Disfuncionalidad. Sistemas de premios e incentivos.
3. Sistemas de Medición de Desempeño: Medidas no financieras de desempeño. Cuadro de Mando Integral. Características y requerimientos distintivos. Perspectivas, componentes. Financiera, Clientes, Procesos Internos, Aprendizaje y Crecimiento. Sistemas de Control Interactivo. El Cuadro de Mando Integral como centro de una Administración Estratégica. Enlace del CMI con Sistemas de Planeación, Presupuestación, Información, Control y Compensación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN II

1. Estrategia, Sistemas de Información y Tecnología: Impacto de los Sistemas de Información y la tecnología sobre las organizaciones y empresas de negocios. Sistemas y Tecnologías para lograr ventajas competitivas. Usos estratégicos.
2. Cómputo en Nube: Aspectos técnicos. Aspectos del negocio. Modelos de Entrega de Servicios en la Nube: IaaS, PaaS y SaaS.
3. Big Data: definición, aplicaciones, beneficios, desventajas.
4. Comercio electrónico: características. Infraestructura tecnológica. Plataformas de comercio electrónico. Pasarelas y plataformas de pago. Comercio móvil. Desafíos en la implementación: técnicos y de negocios.
5. Modelos de Negocios y Modelos de Ingresos en Internet: Mercados de larga cola: demanda, almacenamiento y recomendación. Modelos de Negocios creados sobre productos / servicios gratuitos.
6. Metodología Lean Startup: Pivotaje. Desarrollo de Clientes (Customer Development). Experimentos. Prototipos. Producto Mínimo Viable (MVP).


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

SEGURIDAD Y CONTROL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

1. Conceptualización de seguridad y control de los sistemas de información. Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
2. Estructura para la seguridad y el control de los sistemas de información. Comité de seguridad.
3. Gestión de la seguridad de la Información. Plan de concientización.
4. Evaluación y gestión del riesgo. Amenazas, vulnerabilidades e impacto.
5. Principios y técnicas de control en sistemas de información. Tecnologías y herramientas para la seguridad informática. Seguridad física y lógica.
6. Normas, estándares y legislación de seguridad de la información. Tratamiento de los datos personales.
7. Incidentes de seguridad, plan de contingencia y continuidad del negocio.
8. Control interno. Controles generales y de aplicación.
9. Auditoría de Sistemas. Metodologías, enfoques, función y organización. Objetivos y alcances. Planificación de la auditoría. Informes del auditor.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1. Introducción. Definición de proyecto. Definición de proyecto de inversión.
2. Estudio de mercado.
3. Estudio técnico.
4. Estudio administrativo.
5. Estudio legal.
6. Estudio ecológico.
7. Estudio de costos
8. Beneficios del proyecto.
9. Estudio financiero.
10. Fundamentos de aritmética financiera con MS-Excel.
11. Criterios de evaluación de proyectos.
12. Punto de equilibrio.
13. Análisis de sensibilidad.
14. Análisis de escenarios.
15. Análisis de riesgo probabilístico.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

TEMAS ESPECIALES DE VALUACIÓN

1. Instrumentos Derivados.
2. Impuesto Diferido.
3. Valuación de bienes de cambio y bienes de uso en actividad agrícola-ganadera.
4. Llave de Negocio como VA del flujo neto futuro de fondos.
5. Aplicación del concepto de valor recuperable a Activos Tangibles, Intangibles con vida útil indefinida y Llave de Negocio. Determinación de las UGE. Reversión de las desvalorizaciones registradas.
6. Normas Contables Argentinas de temas especiales de valuación.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Introducción y presentación de la información financiera.
2. Medición de los inventarios, activos fijos e inversiones en propiedades. Deterioro del valor.
3. Activos y pasivos financieros. Información a revelar.
4. Ingresos e Impuesto a las Ganancias.
5. Beneficios a los empleados de corto plazo, provisiones y contingencias. Temas varios.
6. Grupos económicos.
7. NIIF para Pymes.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO II

1. Sistema Administrativo y sus Componentes en Empresas Específicas, con actividades especiales. Agrícola, ganadera, citrícola, cañera, salud, turística, construcción, transporte, educación, metalúrgica, textil, azucarera. También se consideran empresas con formas jurídicas especiales como cooperativas, fundaciones, mutuales, asociaciones civiles, UTE.
 - a. Análisis de Empresas Específicas: Identificación de la actividad. Características específicas de la actividad. Su Sistema de Organización y su Sistema de Decisiones. Estructura de organización. Funciones típicas o habituales según la actividad.
 - b. Sistemas de Procesos y Procedimientos y Sistema de Información Empresas Específicas: Identificación y análisis de los principales procesos de producción, comercialización, y administrativos. Información contable y de gestión específica de la actividad. Documentación específica. Informes y reportes para la toma de decisiones.
- Dra. NORMA CAROLINA ABDALA. Análisis de Sistemas Administrativos. Análisis de casos específicos. Aplicación práctica.
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán Sistema de Control Interno en Empresas Específicas: desarrollo de Matrices de Control

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

Ing. Agr. JOSE RAMÓN GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

COSTOS III GESTIÓN DE COSTOS

1. Costeo Justo a Tiempo (JIT).
2. Sistema de costeo ABC. Costeo por actividades. Gestión de actividades (ABM).
3. Costos Financieros: activación de costos financieros. Efectos de la inflación.
4. Costos de la Función Comercial.
5. Costos de actividades específicas: Empresas Agrícolas – Ganaderas, Salud, Transporte, Industriales: Constructoras, Citrícolas, Azucareras.
6. Costos del Sector Público.

Carga Horaria de Espacios Flexibles: 78 horas

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN NIVEL SUPERIOR

1. Normas internacionales de auditoria, revisión, otros encargos de aseguramientos y servicios relacionados.
2. Auditoria sobre entes con control especial (Empresas de interés público)
3. Auditoria en el sector público.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

ASPECTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES

1. Procedimiento tributario nacional, provincial y municipal en materia de determinación de oficio de la obligación tributaria. Infracciones y sanciones. Recursos impugnatorios. La aplicación supletoria de las leyes de Procedimiento Administrativo. La responsabilidad del Contador Público en su actuación ante las Administraciones Tributarias.
2. Impuesto a las Ganancias:
 - a) Sociedades de Capital y Reorganización de sociedades.
 - b) Ganancias de fuente extranjera.
 - c) Tratamiento de los fideicomisos y fondos comunes de inversión.
 - d) Efectos de la Inflación en la determinación del gravamen.
3. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.
4. Impuesto sobre los Bienes Personales: Aspectos especiales: Responsabilidad sustituta:
 - a) Bienes pertenecientes a sujetos del exterior.
 - b) Fideicomisos no financieros.
5. Tratamiento de actividades especiales en los impuestos Al Valor Agregado, Ingresos Brutos y TEM. Convenio Multilateral.
6. Impuestos Internos. Impuesto a la transferencia de combustibles.
7. Impuesto a los débitos y créditos bancarios.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

8. Regímenes especiales de ingresos a cuenta: retenciones, percepciones y recaudación bancaria.
9. Regímenes de información. Facturación y registración. Distintas modalidades.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA II

1. La Ley de Administración Financiera en el régimen de la Provincia de Tucumán.
2. El régimen municipal y la Ley de Administración Financiera.
3. Régimen de contrataciones del Estado.
4. Los empréstitos públicos.
5. Las concesiones públicas.
6. Los fondos fiduciarios del Sector Público Nacional.
7. Sistema de Inversión Pública.
8. El Sistema de Crédito Público.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL II

1. Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522. Concursos declarados en el extranjero.
2. Revisión general sobre las disposiciones comunes. Régimen de privilegios. Análisis comparativo entre el concurso preventivo y los diversos casos de quiebra.
3. Informes de la sindicatura durante el trámite del concurso preventivo y la quiebra.
4. Acuerdo preventivo extrajudicial.
5. Concurso preventivo en caso de agrupamiento. Concurso del garante
6. Salvataje. Régimen aplicable.
7. La quiebra: recursos. Conversión de quiebra en concurso preventivo.
8. Quiebra indirecta por nulidad.
9. Continuación de la explotación. Régimen de explotación y efectos. Servicios públicos. Adquisición de la empresa por la cooperativa de trabajadores
10. Extensión de la quiebra o de la responsabilidad. Grupos económicos.
11. Proyecto de distribución en el caso de quiebra por extensión.
12. Conclusión y/o clausura. Avenimiento. Clausura por falta de activo.
13. Ética profesional.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

1. Universidad e investigación.
2. La investigación en las ciencias sociales y en las ciencias económicas


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

3. El proceso de la investigación
4. La investigación: diseño del proyecto
5. La investigación: desarrollo del proyecto
6. La investigación: Plan de exposición e Informe final

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

PROBLEMÁTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

1. Ética y desarrollo humano y social.
2. El debate sobre la pobreza y la desigualdad en América latina y Argentina.
3. Capital Social y Participación.
4. El Rol del Estado. Nuevas ideas de gestión pública. La gerencia social.
5. Organización, actualización y especialización para el ejercicio profesional en el campo de la Economía Social, Asociaciones Civiles, Mutuales, Fundaciones, Cooperativas y Organizaciones No Gubernamentales.
6. Responsabilidad Social Universitaria.
7. Responsabilidad Social Empresaria.
8. La Economía Social, emprendedorismo social y las empresas sociales.

Carga Horaria Contenidos Mínimos Obligatorios más Flexibles: 78 horas.

5) ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN - PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Constituye un espacio final de integración, donde el alumno aborda situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. En este espacio curricular se cumplimentan 200 horas en el total de este tipo de acciones, pudiendo acceder a su realización, los alumnos que acrediten un grado de avance en la Carrera, con un mínimo de 23 materias aprobadas del Plan de Estudios 2018. Las materias correlativas que deberá acreditar el alumno son Auditoria de Gestión e Impuestos Directos

Este espacio final de integración se realiza considerando las siguientes premisas:

1. Se planifica y es realizado en consistencia y en función del perfil del Contador Público que se desea formar en esta Facultad.
2. Se ejecuta y realiza mediante una supervisión organizada y definida en el Reglamento Académico de la Práctica Profesional.
3. Incluye una evaluación sistemática por parte de los docentes intervinientes
4. Aplica e integra los marcos teóricos estudiados en las otras asignaturas, durante toda la Carrera.

Se desarrolla con dos alternativas:

- Dra. NORMA CAROLINA ABDALA.
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán.
- Práctica Profesional Supervisada en Ambiente Real.
Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Simulados.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

A. Práctica Profesional Supervisada en Ambiente Real

Constituye una práctica profesional que los alumnos realizan en organizaciones y empresas del medio, referida a contenidos vinculados con las prácticas contables, jurídicas, impositivas, laborales y administrativas contables, con una carga horaria de 200 horas

La práctica profesional en ambiente real es una actividad formativa que el alumno desarrolla en el ámbito de la propia Universidad Nacional de Tucumán, en organismos públicos o del estado, en empresas privadas, en sectores productivos y/o de servicios, en entidades sin fines de lucro o bien en proyectos concretos desarrollados por la Facultad para estos sectores o en cooperación con ellos.

La Facultad ofrece diferentes modalidades para el desarrollo de las actividades de la práctica profesional y que consisten en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción a un ambiente laboral específico y real, que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.

B. Práctica Profesional Supervisada en Ambiente Simulado

Constituye un espacio curricular, que simula entornos profesionales con un alcance en las siguientes áreas disciplinares y cuyos contenidos mínimos serían:

B.1. Práctica Contable: diseño de plan de cuentas y registraciones contables en un sistema de gestión; valuación de activos y pasivos, determinación de resultados con registraciones en sistema de gestión. Libros de Contables. Armado y presentación de estados contables básicos. Análisis de estados contables y proyección en base a decisiones potenciales. Sistemas de costos, y presupuestos. Auditoría operativa y de estados contables.

B.2. Práctica jurídica: redacción de contrato constitutivo de sociedades. Inscripción en organismos de contralor. Modificación de contrato social. Redacción de actas de reunión de Directorio y Asambleas. Libros exigidos.

B.3. Práctica Impositiva: Obtención de CUIT, Inscripción en fisco nacional, provincial y municipal. Respuesta a requerimientos. Liquidación de impuestos directos e indirectos. Presentación de declaraciones juradas mensuales y anuales. Cumplimiento de obligaciones formales.

B.4. Práctica Laboral: Inscripción de empleador. Altas y bajas de empleados. Liquidación de sueldos y cargas sociales. Liquidaciones finales. Trámites diversos. Cumplimiento de obligaciones formales del empleador.

B.5. Práctica administrativa contable: diseño de sistemas administrativos, diseño de procesos, diseño de operaciones y del sistema de información contable, diseño de formularios y comprobantes, diseño del sistema de información. Diseño de un sistema de control interno.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALN
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN